

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Salud

Maestría Profesional en Epidemiología y Salud Colectiva

Violencia de género en estudiantes universitarios

Una mirada desde la determinación social

Geovanna Narciza de Jesús Altamirano Zabala

Tutora: María de Lourdes Larrea Castelo

Quito, 2020



Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Geovanna Narciza de Jesús Altamirano Zabala, autor de la tesis intitulada “Violencia de género en estudiantes universitarios. Una mirada desde la determinación social”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Epidemiología y Salud Colectiva en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Septiembre 2020

Firma: _____

Resumen

La violencia es una problemática social que trae como consecuencia alteraciones en la salud y desarrollo de las personas, siendo el aspecto psicológico y físico los más afectados. La universidad como parte de esta sociedad interactúa con comportamientos socioculturales aprendidos que afectan al desarrollo académico, personal y colectivo de las y los estudiantes. Este estudio identifica la prevalencia de violencia de género, discriminación y acoso sexual en los estudiantes universitarios y cómo se explica desde la determinación social de salud y las teorías feministas interseccionales. Se aplicó en una de las universidades del norte de Ecuador una encuesta sobre violencia de género con énfasis en acoso sexual y modos de vida; se utilizó también técnicas cualitativas. Respondieron 1264 estudiantes: según sexo 723 mujeres, 540 hombres y 1 intersex. Participaron todas las facultades desde el tercero al décimo semestre de estudios; las edades promedio fueron entre 21-26 años, viven con sus padres que financian sus estudios, solo el 32,2 % trabaja y estudia y tienen de 1 a 4 hijos/as. Las acciones con lenguaje sexista produjo resultados en violencia de género verbales, no verbales hacia las mujeres, generados por varones estudiantes y de mujeres docentes y administrativas como prioritarios. La discriminación a mujeres, mestizas, indígenas y afrodescendiente de clase media y media baja; por orientación sexual en heterosexuales, bisexuales y homosexuales en los cuales se presentaron tasas más altas de violencia. El impacto recibido por acoso sexual fue de 37,74% hacia mujeres por compañeros varones en mayor proporción. La población vulnerable y expuesta estuvo en semestres iniciales e intermedios. Con una prevalencia general de cuatro por cada diez estudiantes mujeres que han sufrido algún tipo de acoso sexual pero no en el último año; utilizando abuso de poder por dirigencia y autoridad. Por migración y residencia se observó acoso sexual en el último año en estudiantes mujeres provenientes de la misma ciudad, otras provincias de la Sierra y de otras regiones de Costa, Amazonía y Galápagos con una prevalencia de 7 de cada 10 estudiantes con implicaciones en su vida diaria. Los espacios propiciatorios en relaciones académicas y socioculturales con la comunidad universitaria. El propósito de la investigación es contribuir a la construcción de acciones institucionales afirmativas que permitan una convivencia saludable, sustentable, segura y soberana.

Palabras claves: violencia de género, discriminación, acoso sexual, estudiantes universitarios

La presente investigación la dedico a Dios por iluminarme darme salud y vida, a mi familia y en especial a mi querido hijo impulsador incesante para la culminación de la investigación, a mis amigas y compañeras de trabajo por el apoyo moral que he recibido en forma permanente, para alcanzar una meta más en mi vida personal y profesional. A toda la juventud universitaria para que unamos esfuerzos para erradicar la violencia de género, la discriminación y el acoso sexual en todos los espacios de la vida diaria.

Agradecimientos

Mi eterno agradecimiento a la Universidad Andina Simón Bolívar por darme la oportunidad de comprender el mundo desde otra mirada de la ciencia y resaltar los conocimientos y aportes de todos los docentes que impartieron sus conocimientos con calidad y calidez durante el desarrollo de la Maestría en Epidemiología y Salud Colectiva y el apoyo e impulso imperecedero en el desarrollo de la presente investigación a mi tutora María de Lourdes Larrea M.Sc., autoridades y comunidad de la Universidad Técnica del Norte que hicieron posible obtener la información en el proceso de la investigación.

Tabla de contenidos

Siglas y acrónimos.....	19
Introducción.....	21
Capítulo primero Enfoque teórico	25
1. Enfoque teórico y conceptual en la interpretación de la violencia de género	25
1.1. La determinación social de salud en relación con violencia de género	25
1.2. Procesos críticos en la salud y la enfermedad.....	32
1.3. Dominios de inequidad observados desde la determinación social de salud...	35
2. La violencia de género y su relectura desde la interseccionalidad	38
2.1. Análisis socio histórico de los sistemas de opresión	39
2.2. Teoría interseccional.....	42
Capítulo segundo Metodología.....	53
1. Pregunta central de investigación	53
2. Objetivo general y objetivos específicos	53
2.1. Objetivo general.....	53
2.2. Objetivos Específicos	53
3. Metodología y técnicas	54
3.1. Tipo de estudio.....	54
3.2. Población	54
3.3. Muestra	55
3.4. Marco analítico	58
3.4.1. Técnicas de recolección de la información	59
3.4.2. Estrategias	59
3.4.3. Instrumentos de aplicación: encuestas y entrevistas	60
3.4.4. Devolución de la información.....	63
3.5. Resguardos éticos	64
Capítulo tercero La realidad del contexto general en violencia de género.....	65
1. Estado situacional de la violencia de género en Ecuador.....	65
1.1. Prevalencia de la violencia de género.....	65
1.2. La violencia de género en la región norte del Ecuador.....	71

1.3. Marco legal y políticas públicas y de derechos sobre violencia, discriminación y acoso sexual en el Ecuador	73
1.3.1. El marco jurídico en violencia de género del Ecuador	73
1.3.2. Políticas públicas y de derechos en violencia de género del Ecuador	75
2. Contexto no protector en violencia de género en el sistema público de salud	80
2.1. Marco legal de políticas y derechos del sector salud.....	82
2.2. Sector salud en la no violencia discriminación y acoso sexual	83
3. Contexto situacional de educación superior frente a violencia de género.....	87
3.1. Situaciones propiciatorias no protectoras en instituciones de educación superior en violencia de género	90
3.2. Marco legal de políticas y de derechos del sector educativo superior.....	93
3.2.1. Marco legal de instituciones de educación superior	93
3.2.2. Marco de derechos de educación superior en la no violencia, discriminación y acoso sexual.....	95
Capítulo cuatro Análisis institucional.....	101
1. Análisis particular: caracterización de la violencia, discriminación y acoso sexual	101
1.1. Estructura universitaria y características de la población sexo genérica.....	101
1.2. Interseccionalidad e identidades múltiples del estudiante universitario.....	103
1.3. Características y condiciones de clase social, género y etnia de los estudiantes universitarios	108
1.3.1. Características y condiciones de clase social de los estudiantes	108
1.3.2. Características y condiciones sexo genéricas de los estudiantes.....	109
1.3.3. Características y condiciones etno-culturales de los estudiantes	111
1.3.4. Características y condiciones académicas del sector estudiantil en relación a la violencia de género	112
2. La organización estudiantil en el lenguaje sexista en relación con violencia de género, discriminación y acoso sexual	114
2.1. La organización estudiantil en el lenguaje sexista en relación con violencia de género	115
2.2. La organización estudiantil en el lenguaje sexista en relación a discriminación	119
2.3. La organización estudiantil en el lenguaje sexista en relación al acoso sexual.	120

3. La movilidad estudiantil como vulnerabilidad y exposición en relación al acoso sexual	127
4. Metabolismo social.....	132
4.1. Producción, utilización y consumo de los estudiantes	132
4.2. Procesos y soportes colectivos	134
5. Impacto de la violencia de género, discriminación y acoso en el estudiante	137
5.1. Principales manifestaciones y expresiones en el estudiante con relación a violencia, discriminación y acoso sexual	141
6. Tipología de modos de vida y procesos críticos con enfoque interseccional en violencia de género, discriminación y acoso sexual.....	143
7. Intervención participativa	161
Discusión, conclusiones y recomendaciones.....	163
1. Discusión	163
2. Conclusiones.....	169
3. Recomendaciones	174
Bibliografía.....	177
Anexos.....	183
Anexo 1. Instrumento de medición de acoso sexual IES.	183
Anexo 2. Instrumento de medición de violencia de género.	183
Anexo 3. Entrevistas grupos focales de estudiantes que sufrieron situaciones de violencia, discriminación y acoso sexual	183
Anexo 4. Entrevistas grupos focales GLBTI.....	183
Anexo 5. Programa educativo sobre violencia de género en la comunidad universitaria.	183
Anexo 7. Protocolo de actuación para casos de violencia de género en la UTN.	183
Anexo.8.- Constitución del República del Ecuador en violencia, discriminación y acoso sexual	183
Anexo.9.- Código Orgánico Integral penal	184
Anexo.10.- Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de Violencia de Género contra las Mujeres	185
Anexo. 11.- De los derechos de las mujeres.....	185
Anexo. 12.- Ley Orgánica de Salud	186
Anexo. 13.- Políticas públicas de salud.....	188
Anexo 14.- Ley Orgánica de Educación Superior.....	189

Anexo 15.- Responsabilidades y competencias del Consejo de Educación Superior:
Becas..... 191

Gráficos y Tablas

Lista de gráficos

Gráfico 1: Dimensiones de la determinación social de salud y multidiversidad del espacio	26
Gráfico 2: Dimensiones de la salud.....	27
Gráfico 3: Relación social y biológico.....	28
Gráfico 4: Perfil epidemiológico.....	33
Gráfico 5: Procesos críticos en la determinación de vivir saludable.....	34
Gráfico 6: Dialéctica de movimiento entre objeto, campo y sujeto del proceso salud enfermedad en los espacios (G-P-S) en violencia de género	34
Gráfico 7: El género y las generaciones dimensiones de análisis	45
Gráfico 8: Marco de análisis interseccional para violencia contra las mujeres.....	46
Gráfico 9: Ejes definitorios de la violencia de género	50
Gráfico 10: Prevalencia de violencia contra las mujeres a lo largo de la vida y en los últimos doce meses en Ecuador.....	68
Gráfico 11: Mujeres que han vivido violencia de género según zona geográfica en el Ecuador 70	
Gráfico 12: Mujeres que han vivido violencia de género en sus relaciones de pareja, exparejas71	
Gráfico 13: Ciclo de la violencia intrafamiliar y de género Ministerio Salud Pública	84
Gráfico 14: Flujograma de atención en casos de violencia.....	86
Gráfico 15: Principios de la educación superior consignados en la Constitución ecuatoriana ...	95
Gráfico 16: Flujograma de procedimientos de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género.....	99
Gráfico 17: Edades en rangos por sexo.....	104
Gráfico 18: Presencia de algún tipo de discapacidad por sexo	105
Gráfico 19: Residencia actual por sexo.....	106
Gráfico 20: Migración por sexo	107
Gráfico 21: Clase social percibida por los estudiantes por sexo	108
Gráfico 22: Autodeterminación sexo genérica estudiantil	110
Gráfico 23: Autodeterminación étnica	111
Gráfico 24: Ubicación estudiantil por semestre y por sexo.....	112
Gráfico 25: Ubicación estudiantil por áreas del conocimiento por sexo.....	113
Gráfico 26: Cargo de autoridad o diligencia por sexo.....	114
Gráfico 27: Frecuencia de violencia y sus formas generado por estudiantes por sexo	116
Gráfico 28: Frecuencia de violencia y sus formas generado por docentes por sexo.....	117
Gráfico 29: Frecuencia de violencia y sus formas generado por administrativos por sexo	118

Gráfico 30: Discriminación vs quien lo genera por sexo	119
Gráfico 31: Frecuencia de acoso sexual por dimensiones vs semestre por sexo.....	121
Gráfico 32: Frecuencia de acoso sexual por dimensiones vs áreas del conocimiento	123
Gráfico 33: Frecuencia de acoso sexual vs dimensiones por género	124
Gráfico 34: Frecuencia de acoso sexual vs dimensiones por orientación sexual	125
Gráfico 35: Frecuencia de acoso sexual vs autodeterminación étnica	126
Gráfico 36: Frecuencia de acoso sexual vs autodeterminación clase social.....	127
Gráfico 37: Prevalencia de acoso sexual vs dimensiones por migración.....	128
Gráfico 38: Prevalencia de acoso sexual vs migración por sexo y orientación sexual	130
Gráfico 39: Prevalencia de acoso sexual vs migración por autodeterminación clase social.....	131
Gráfico 40: Prevalencia de acoso sexual vs migración por autodeterminación étnica.....	131
Gráfico 41: Principal actividad remunerada de los estudiantes por sexo.....	133
Gráfico 42: Responsabilidad familiar por sexo.....	134
Gráfico 43: Composición familiar por sexo	135
Gráfico 44: Soporte económico de estudios por sexo	136
Gráfico 45: Organización social del estudiante por sexo	136
Gráfico 46: Ha sufrido algún tipo de acoso sexual	137
Gráfico 47: Situaciones de acoso sexual y cambios en la vida del estudiante	138
Gráfico 48: Situaciones de acoso sexual e impacto en la vida diaria del estudiante.....	139
Gráfico 49: Situaciones de ausentismo vs en acoso sexual.....	140
Gráfico 50: Situaciones de presentismo vs en acoso sexual	141
Gráfico 51: Migración por ciudades y regiones vs sexo	154

Lista de Tablas

Tabla 1: Población estudiantil de pregrado por áreas del conocimiento UTN.....	55
Tabla 2: Muestra estudiantes de pregrado UTN.....	56
Tabla 3: Presupuesto proyecto de investigación.....	57
Tabla 4: Prevalencia de violencia contra las mujeres por características socio demográficas.....	69
Tabla 5: Distribución de la comunidad universitaria de pregrado por sexo	103

Lista de Mapas

Mapa 1: Violencia de género en el ciclo de vida en Ecuador.....	67
---	----

Lista de Cuadros

Cuadro 1: Dimensión de análisis del objeto	29
Cuadro 2: Dimensión de análisis del sujeto.....	29
Cuadro 3: Dimensión de análisis del campo o praxis.....	30
Cuadro 4: Determinación social de la salud y categorías para el análisis	31
Cuadro 5: Dominios en el sistema de inequidad	37
Cuadro 6: Entrevista a profundidad a estudiantes universitarios	62
Cuadro 7: Entrevista a profundidad a estudiantes universitarios que han sufrido algún tipo de violencia, discriminación y acoso sexual.....	63
Cuadro 8: Foro participativo universitario	63
Cuadro 9: Enfoque de políticas públicas, ejes de implementación y dimensiones en derechos	76
Cuadro 10: Objetivos de desarrollo sostenible Ecuador.....	77
Cuadro 11: Disposiciones y competencias del Consejo de Educación Superior.....	96
Cuadro 12: Protocolo de atención en violencia de género del Consejo de Educación Superior	97
Cuadro 13: Tipología de modos de vida de los estudiantes universitarios.....	144
Cuadro 14: Modos de vida por migración de otras provincias vs acoso sexual	155
Cuadro 15: Modos de vida por migración de la misma ciudad vs acoso sexual	155
Cuadro 16: Modos de vida por migración de otras ciudades de la misma provincia vs acoso sexual.....	156
Cuadro 17: Matriz de procesos críticos en relación a la violencia, discriminación y acoso sexual de los estudiantes universitarios	157

Siglas y acrónimos

CACES:	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CNIG:	Consejo Nacional de Igualdad de Género
DBU:	Departamento de Bienestar Universitario
IAEN:	Institutos de Altos Estudios Nacionales
IES:	Institución de educación superior
INEC:	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
LOES:	Ley Orgánica de Educación Superior
MSP:	Ministerio de Salud pública
OEA:	Organización de los Estados Americanos
OMS:	Organización Mundial de la Salud
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
RESG:	Red de Educación Superior y Género
SENESCYT:	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SENPLADES:	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador
SNIESE:	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior en el Ecuador
UASB:	Universidad Andina Simón Bolívar
UTN:	Universidad Técnica del Norte

Introducción

La violencia de género es una problemática mundial y Ecuador también está inmerso en ella, así lo demuestra en la segunda Encuesta sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género, en la cual determina que 7 de cada 10 mujeres en el Ecuador han vivido alguna forma de violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y gineco - obstetra en mujeres de 15 años y más; en los ámbitos: escolar, familiar, laboral y social. Destacándose afecciones psicológicas con el 56,9% y físicas con el 35,4%. (EC INEC 2019, 17) Igualmente en la provincia de Imbabura hubo de 1 a 5 mujeres que han sufrido violencia sexual con el 21,3% (EC INEC Imbabura 2014, 9-10)

La estructura socioeconómica, política y cultural de la sociedad en general se ve reflejada al interior de la casona universitaria con prácticas históricas hegemónicas; donde la autonomía universitaria se convierte en un centro de estas relaciones de poder con elevada capacidad de decisión; agravada por la débil política institucional en términos de prevención, atención y erradicación de todo tipo y formas de violencia de género, la cual pasa desapercibida en la comunidad universitaria pues no indican estos hechos ni distinguen actos o situaciones desde lo más sutil a lo más agravante.

La relevancia del estudio en el ámbito universitario fue conocer qué sucede en el interior de la comunidad universitaria que determine la magnitud, manifestación, expresión e impacto que tiene la violencia de género, discriminación y acoso sexual. El interés de contar con un diagnóstico para la intervención fue indispensable.

El estudio se centró en el sector estudiantil, pues la violencia de género no solo es familiar, sino que se produce también en el ámbito educativo y no se refiere únicamente al sector femenino como sujeto y objeto de agresión sino también hacia el resto de los géneros.

El impacto social de la investigación se refuerza por su análisis basado en las categorías de la Determinación Social de Salud en sus dimensiones general, particular y singular. Este enfoque permite identificar procesos metabólicos que define modos y estilos de vida saludables o que afecta a la salud individual o colectiva; interconectadas con diferentes ejes de intersección individual o grupal que impacta en su bienestar. Su relevancia está en la interpretación de las teorías feministas con enfoque metodológico

interseccional, que identifica cómo sus formas de ejercer el poder se aplican de manera heterogénea en una persona o grupo en cada situación vivida en sociedades androcéntricas; con patrones y roles asociados a la cultura, costumbre y estereotipos asignado a lo femenino y masculino, y determinado socio históricamente en procesos vitales de familia con repercusiones en los ámbitos privados y públicos.

Estos abordajes permitieron identificar al ámbito académico como espacios de producción, reproducción, consumo y movilidad estudiantil con los mismos patrones vividos en lo privado, que alteran sus relaciones e impide el desarrollo humano de las y los estudiantes.

La investigación se articula con líneas de investigación en Salud Colectiva Ambiente y Sociedad y la sublinea en: Determinación Social de la Salud Colectiva y sus expresiones individuales.

El objeto de estudio se abordó desde el paradigma crítico de la Salud Colectiva y la Determinación Social de Salud que aporta una visión multidisciplinaria e intercultural, que aunado a la teoría interseccional como herramienta para la reflexión y el análisis crítico; convergen, para entender y comprender procesos generativos del fenómeno que dé cuenta de su relación dialéctica.

La investigación fue realizada desde el tercero al décimo semestre de pregrado en el ciclo académico marzo – julio 2019. Se trató de un estudio observacional, transversal, analítico, cuantitativo, complementado con técnicas cualitativas y participativas; se diseñó una muestra de tipo probabilístico complejo (estratificado por conglomerado) con 1264 estudiantes distribuidos en las cinco facultades y 36 carreras de la Universidad Técnica del Norte; en la recopilación de información se utilizó dos instrumentos: la encuesta Acoso Sexual e Instituciones de Educación Superior (ASIES) construida y validada por expertas nacionales de la Red Interuniversitaria de Investigación Feminista sobre Acoso Sexual, y otro instrumento que complementa la información en modos de vida diseñada por la investigadora.

La información se recogió mediante plantilla digital con auto llenado, anónima y con el respectivo consentimiento informado; se realizaron entrevistas a profundidad, a dos grupos de estudiantes: el primer grupo aquellos que han sufrido algún tipo de violencia, discriminación y acoso sexual durante su vida estudiantil y el segundo grupo a estudiantes de la diversidad sexual; previa una socialización institucional de sensibilización y empoderamiento del problema.

Con los equipos conformados de encuestadores/ras se procedió a una capacitación

por expertas a nivel nacional miembros de la Red Interuniversitaria de Investigación Feminista sobre Acoso Sexual, se firmó un documento sobre consentimiento informado con el objetivo de no utilizar la información mientras esta no se encuentre publicada.

Como docente de la institución donde se desarrolló la investigación se incorporaron actividades metodológicas en la sensibilización, socialización del proyecto; se conformó un comité de género integrado por docentes del cual soy parte, se planteó paralelamente en una de la facultades un macroproyecto de investigación con estudiantes tesistas como trabajo de titulación sobre las principales manifestaciones de violencia de género en los estudiantes como la prevalencia de denuncias y sentencias en la judicatura de los cantones de Ibarra y Otavalo; la participación interinstitucional en la Red cantonal contra la violencia de género entre el Municipio, Ministerio de Salud Pública y de Educación, contribuyó a conocer la magnitud del fenómeno a nivel local y regional.

Los resultados de la presente investigación se socializaron mediante un foro institucional para identificar los principales problemas encontrados y plantear propuestas conjuntas para la prevención y obtener cambios conductuales en las relaciones de género; mediante la presentación de un programa educativo de vinculación con la colectividad sobre igualdad de género; como también un protocolo de actuación para casos de violencia, discriminación y acoso sexual. (Ver en anexos)

El presente informe de investigación comprende cuatro capítulos: capítulo uno enfoque teórico, capítulo dos metodologías, capítulo tres la realidad del contexto general en violencia de género, capítulo cuatro análisis institucional y capítulo cinco discusión, conclusiones y recomendaciones.

Capítulo primero

Enfoque teórico

1. Enfoque teórico y conceptual en la interpretación de la violencia de género

El presente estudio ha venido haciendo una cuidadosa investigación de los estudios indispensables para abordar dos enfoques teóricos, que develen el fenómeno para su integra comprensión e intervención desde una visión multidimensional y dinámica; con paradigmas de la realidad vivida y teorías que organicen las ideas para explicarla, deducidas a partir de la observación, la experiencia o el razonamiento lógico, utilizando como herramientas metodológicas la Determinación Social de Salud y las teorías Interseccionales.

1.1. La determinación social de salud en relación con violencia de género

Para analizar la categoría de la Determinación Social de Salud debemos abordar la Epidemiología Crítica, la cual es considerada como una disciplina dinamizadora de la Salud Colectiva, tiene como objeto de estudio el proceso salud enfermedad en los colectivos; esto implica a un grupo humano que es social e histórico. El principal instrumento de trabajo es el análisis de los procesos de reproducción social en los diferentes determinantes del proceso salud enfermedad y es concebido como uno de los ejes disciplinares del movimiento de la Medicina Social; “pretende ser la epidemiología de la desigualdad; es decir, pone de manifiesto que el principal determinante para enfermar y morir son las condiciones socio económicas de las poblaciones. Las tres categorías de análisis que conforma son la determinación social de salud (DSS), la categoría de reproducción social (RS) y la categoría de metabolismo sociedad – naturaleza (M - N)”. (Breilh Jaime 2013,25)

Así mismo se describe a la determinación social de la salud como una categoría conceptual trabajada especialmente en las corrientes de Medicina Social y Salud Colectiva latinoamericanas, que parte de una deconstrucción paradigmática de las ciencias occidentales y su forma de comprender y explicar el mundo. “Los paradigmas,

como grandes sistemas interpretativos, cambian y se transforman, crecen y maduran a medida que son influidos por la lucha de conflictos, existen en una suerte de movimiento dialéctico y pretende explicar, comprender y transformar la realidad”. (Solíz 2015, 16)

Por otra parte, Hernández analiza, que la Epidemiología Convencional es cuantitativa de naturaleza inductiva y la Epidemiología Crítica triangula lo cualitativo y cuantitativo; es decir, pueden ser deductiva e inductiva o viceversa. “La Epidemiología Convencional privilegia los abordajes analíticos experimentales sobre los descriptivos, para la Epidemiología Crítica esta jerarquía descriptiva es innecesaria en el sentido que sus estudios están más ubicados en su contexto histórico social; y los analíticos experimentales [...] refiere a que a medida que se vayan acumulando datos que confirman una teoría, aumenta la posibilidad que esta sea verdadera”. (Hernández 2009, 19-20)

Gráfico 1:

Dimensiones de la determinación social de salud y multidiversidad del espacio



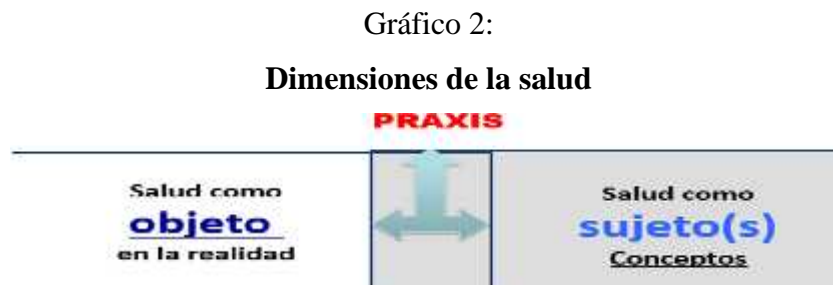
Fuente: (Breilh 2017^a, 44)

Elaboración: Breilh 2017

Por consiguiente, la categoría de la determinación social se convierte en una herramienta principal para el análisis crítico que nos ayudará a comprender en las diferentes dimensiones: general de la universidad, su estructura en las relaciones de género; en la dimensión particular abordará lo que sucede en las facultades en función colectiva y en lo singular a través de las expresiones individuales evidenciados en el fenotipo - genotipo que afecta al estudiante e impide su normal desenvolvimiento.

Las dimensiones en salud en cambio analizan desde los tres aspectos en salud como sujeto de la realidad (conocimiento) o conjunto de ideas, como comprende o mira el fenómeno, la salud como objeto de la realidad (fenómeno que interactúan entre el sujeto y el espacio) es decir el ser como está el fenómeno y praxis (el hacer espacios de acción) donde se produce el fenómeno que comprende el espacio o lugar donde se presenta el

fenómeno y en el tiempo que ocurre; es decir cuándo, en qué momento se presenta el fenómeno. Interconectados en movimiento en forma continua e inseparables en todo momento de la vida. Expresada en el siguiente gráfico:



Fuente: (Breilh 2013^a, 13)

Elaboración: Breilh 2013

Debemos comprender que la salud es un objeto polisémico que puede entenderse como objeto real (*complejo multidimensional*), como sujeto de conocimiento (*la innovación de lo conceptual, categorías y operaciones metodológicas*) y como campo de praxis (*con sus formas de incidencia y relaciones con las fuerzas sociales movilizadas*) de manera concatenada, en los tres aspectos (G-P-S) sometidas a un proceso dialéctico de determinación socio histórico; por su conexión e interdependencia aplica en cada una de las categorías de la Determinación Social de Salud. (Hernández 2009, 18)

No obstante, la salud no debe ser enmarcada como la no presencia de enfermedad y omitir que cada individuo tiene estrecha relación con su territorio, su cultura, su entorno social y ambiental; en sí, definen los modos de vida, cada uno tiene plena acción sobre su estado de equilibrio o desequilibrio de salud: estado saludable o mal sano (Solíz, Yépez y Sacher 2018, 46) citado en (Torres Andrade 2019, 40)

Por lo tanto, el genotipo (normas de reacción) y el fenotipo (procesos fisiológicos), como expresiones individuales, están estrechamente relacionados en uno con el otro; asimismo, existen conexiones que interactúan entre sí en las relaciones sociales entre individuos, grupos y los espacios o territorios en los cuales se desenvuelven; lo que explica la relación biológica y social y no la biológica individual, debido a que ésta última nos brinda un sesgo en la comprensión de los fenómenos. (Breilh Jaime 2013, 23) Ver siguiente gráfico:

Gráfico 3:

Relación social y biológico

Fuente: (Breilh 2017b, 17)

Elaboración: Breilh 2017

Estas formas de determinación del proceso salud - enfermedad está dado por el carácter de movimiento: “*Reproducción* (determinantes de la salud desde espacios más generales) y *generación* (procesos generativos de la salud desde espacios más particulares).” Por el orden: “Concepción acerca de qué es lo que mueve al objeto, es decir el orden social (con sus relaciones de jerarquía.)” (Universidad Nacional Autónoma de Colombia y Antioquia 2014, 39)

Comprendida como la jerarquía de movimiento/conexión: “*Subsunción* (de lo particular en lo general y de lo singular en lo particular)”. Así como la temporalidad: abarca la “Concepción de la temporalidad del objeto, elementos y su historicidad.” (39)

La interculturalidad: se incluye en la “Relación estratégica o dialógica entre culturas, con objeto y propuesta global integrados, para construir / contra construir / y deconstruir /. Presupone equidad de derechos, reconocimiento y respeto por la cultura; así como reconocimiento de características sociales y metas estratégicas socialmente compaginadas” (39)

Así mismo la vulnerabilidad y exposición: está determinado por las condiciones socio económicos y políticos de acuerdo con la edad, etnia y género. (40)

Las 4S del devenir de la vida, en todos los espacios de la determinación social, comprende la solidaridad, soberanía, sustentabilidad y bio-seguridad. (40)

Como vemos en los cuadros siguientes los análisis del objeto, sujeto y praxis en relación con la violencia:

Cuadro 1:
Dimensión de análisis del objeto

DIMENSION DE LA DESCRIPCIÓN DE ANÁLISIS	ELEMENTOS PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA DETERMINACION	FORMAS DE DETERMINACION	EPICRITICA DETERMINACION SOCIAL DE SALUD (DSS)
OBJETIVA (OBJETO)	ORIGEN: Concepción acerca de qué es lo que mueve al objeto, es decir el orden social (con sus relaciones de jerarquía).	Jerarquía	DIALECTICA: Subsunción y autonomía relativa por dominios según complejidad, relaciones de poder y formas de metabolismos S-N correspondientes.
	CARACTER DE MOVIMIENTO: Visión de cómo se da su movimiento génesis y reproducción.	Generación / reproducción	DIALECTICA REPRODUCCION SOCIAL (G-P-S) y de las acciones generativas autónomas de las partes: (G-P-S): Sociedad -biológica (S-B) y sociedad vs naturaleza (S-N).
	TEMPORALIDAD: Concepción de la temporalidad del objeto, elementos y su historicidad	Historicidad	CONSTRUCCION HISTORICAMENTE DETERMINADA de las relaciones sociales (PODER) y de la relación S-N y como resultado de formas de conexión de patrones de salud, solidaridad, sustentabilidad y soberanía (4S) que condicionan la vida y perfiles epidemiológicos.
	ESPACIO SOCIAL ELEMENTOS: El espacio social de la determinación y de la espacialidad del objeto (dimensiones, conexiones, historia de elementos), pero también espacio o parte constitutiva de la determinación de salud.	Dimensionalidad y conexiones	COMPLEJIDAD DEL PROCESO DE SALUD: multidimensionalidad social dominio general; particular (modos de vida de clase y grupos socio económicos bajos, matriz de poder de clase, género y etnia); de los individuos, familias con sus estilos de vida y sus características Geno fenotípicas y metabólicas S-N y S-B. Movimientos de contradicción entre procesos saludables y mal sanos.

Fuente: J. Breilh. Economía política de la salud (1977, 1979, 1991, 2011; Breilh, J.: Epidemiología crítica (2003-2004, 2006); Breilh, J. Las tres "S" en la determinación social de la vida. (2011)

Elaboración: propia a partir de J. Breilh

Cuadro 2:
Dimensión de análisis del sujeto

DIMENSION DE LA DESCRIPCIÓN DE ANÁLISIS	ELEMENTOS PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA DETERMINACION	FORMAS DE DETERMINACION	EPICRITICA DETERMINACION SOCIAL DE SALUD (DSS)
SUBJETIVA (SUJETO)	IDENTIDAD y sociedad; conciencia de clase, y de género e intercultural; conciencia de unidad y de diversidad.	Punto de vista político cultural	BLOQUE INTERCULTURAL de sujetos sociales y académicos enlazados por interés en reformas integrales en la sociedad y cambiar su modelo civilizatorio que impide la construcción de las 4S.
	CONCEPCION Y RELACION CON NATURALEZA: Concepción sobre relación sujeto naturaleza, separación S-N, visión de la importancia de la relación S-N para la salud y la vida.	Interpretación del metabolismo	SOCIO BIOCENRISMO: Emancipación de las relaciones sociales en la construcción de un metabolismo S-N para la vida.
	RECORTE METODOLÓGICO: De campo problemático, planos de la realidad y relación cualitativa.	Planos incluidos en el análisis y articulación de lo cualitativo a lo cuantitativo	MULTIDIMENCIONAL: interrelación dialéctica del plano fenoménico y el de las relaciones de la determinación.
	ELEMENTO ACTIVO DEL CONOCIMIENTO: Preeminencia y centralidad del objeto, sujeto, praxis o su interdependencia.	Relación objeto, sujeto y praxis.	PRAXIS TRANSFORMADORA espacio de la dialéctica entre sujeto y objeto
	CRITERIO DE VERDAD: hábitos metodológico, que permite demostrar las afirmaciones metodológicas y raras.	Esencia del proceso de demostración	TRANSFORMACION DEL MODO CIVILIZACION relaciones sociales y del modo S-N; logro de avances consistentes en 4S
	POSICIÓN ÉTICA: Ethos de la práctica en el sentido de forma característica e inclinación de hacer el bien	Construcción de elipticidad del conocimiento y acción	ÉTICA DE LA VIDA Y DE LA SALUD: las "4S" de la vida saludables, ética sobre derechos culturales y los de la naturaleza.
	PARADIGMA GENERAL: Marco teórico fundamental en que se sustenta el modelo	Sistema interpretativo, valores lineamientos del método y ética.	REALISMO CRÍTICO socio biométrico: económico

Fuente: J. Breilh. Economía política de la salud (1977, 1979, 1991, 2011; Breilh: Epidemiología crítica (2003-2004, 2006); Breilh, Las tres "S" en la determinación social de la vida. (2010).

Elaboración propia a partir de J. Breilh

Cuadro 3:

Dimensión de análisis del campo o praxis

DIMENSION DE LA DESCRIPCIÓN DE ANÁLISIS	ELEMENTOS PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA DETERMINACIÓN	FORMAS DE DETERMINACION	EPICRITICA DETERMINAACION SOCIAL DE SALUD (DSS)
PRÁXIS (CAMPO)	Objeto estratégico de transformación	Recorrido del campo de acción elementos y relaciones básicas	CONSTRUCCION POPULAR, ACADEMICA e integrada de la sociedad socio - bioétnica, mediante proceso de reforma y revolución hacia las 4S de la vida (civilización sustentables, soberana, solidaria, saludable, biosegura de acumulación como principio rector y subversión del metabolismo.
	Relaciones sociales y ambientales en el trabajo epidemiológico	Relación como sujetos sociales de la población y la naturaleza	Neohumanismo socio bio- céntrico
	Participación en el conocimiento / incidencia	Nivel de involucramiento de los sujetos sociales formas y grados del conocimiento / incidencia	CONOCIMIENTO/INCIDENCIA como espacio para una participación concebida como movimiento histórico estratégico ligado a intereses de clase, género y anticulturales.
	Acción intersubjetiva / intercultural	Formas y grado de interculturalidad e interdisciplinaridad	INTERCULTURALIDAD Y TRANSCULTURALIDAD CRITICAS, como soportes de una meta crítica de la sociedad de mercado y su modo civilizatorio.
	Vínculo histórico de la práctica	Modelo estratégico con el sector social vinculado	TRANSFORMACION DE LAS RELACIONES DE PODER y de las formas de metabolismo correspondientes de la sociedad capitalista; la DSS en el avance de la justiciable y exigibilidad de derechos.

Fuente: BREIHL. Economía política de la salud (1977, 1979, 1991, 2011; Breilh: Epidemiología crítica (2003-2004, 2006); Breilh: Las tres "S" en la determinación social de la vida. (2010).

Elaboración propia a partir de J. Breilh

En concreto las dimensiones de la determinación social de salud en la dimensión general: comprende: el espacio social natural sus formas generativas, producción y consumo; relaciones de poder, culturales y sus formas en territorio, geografía, ecología, políticas y sistemas económicos; formas de metabolismo con la naturaleza, ecosistemas y sus impactos. Que tienen conexiones en movimiento dialéctico con las dimensiones particular y singular y viceversa. (Universidad Nacional Autónoma de Colombia y Antioquia 2014, 21)

A continuación, la dimensión particular: “Son los espacios sociales de producción del hogar y lugar trabajo, espacios de soportes colectivos, espacios políticos. Empoderamiento frente a la conducción público social y rendición de cuentas público y

privado, así como genialidad y capacidad para “sí”. Conexión dialéctica con la dimensión general y singular.” (21)

Y por último la dimensión singular: “Espacio de la construcción de la subjetividad, emancipadora, pensamiento crítico y desarrollo intercultural, espiritualidad o no; construcciones de género y etnicidad. Con conexión con movimiento dialéctico en las dimensiones general y particular” (21)

De manera que la producción y reproducción social: es la vida de los seres humanos en un medio social en su conjunto, es multidimensional se observa en los modos de vida en cada dimensión determinada por la estructura social, política y económica y cultural en que un grupo de personas se desarrollan. (21) Como se explica en el siguiente gráfico:

Cuadro 4:

Determinación social de la salud y categorías para el análisis

ESPECTRO DE LA DS	CATEGORÍAS Y ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS			
FORMAS DE MOVIMIENTO O TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Automovimiento – causalidad – retroalimentación – probabilidad – mov. fractal			
MODOS DE DETERMINACIÓN	DIMENSIONES DE LARS		MODO DE DEVENIR: CARÁCTER Y POTENCIALIDADES	DISTRIBUCIÓN SOCIAL DE MODOS DE VIVIR Y PROBABILIDADES (Formas de subyunción o autonomía relativa, exposición y vulnerabilidad, diferenciación de defensas, resistencias)
	Lógica de la reproducción social	Formas de producción Formas de consumo	Sustentabilidad - no sustentabilidad	1° Espacio de producción y lugar de trabajo
	Relaciones de poder y sus formas	Modo de civilización Estructuración del status (sentido amplio)		
	Relaciones culturales y sus formas	Configuración espacio social	Soberanía - subordinación	2° Espacio de consumo, hogar y movilidad
	Espacialidad y metabolismo	Configuración espacio geográfico	Solidaridad - no solidaridad	
		Configuración espacio ecológico	Bioseguridad integral - no bioseguridad	3° Espacio de espacios colectivos / comunitarios y espacios/medios políticos (empoderamiento frente a la conducción político social, control social y rendición de cuentas público y privado), genialidad y capacidad “para sí”
Configuración obetespacio			4° Espacio de construcción de la subjetividad (emancipadora, pensamiento crítico y desarrollo intercultural, espiritualidad, o no), construcciones de género y etnicidad	
ÁMBITO DE LA VIDA SOCIAL	General (G)		General (G) y Particular (P)	Individual (I)

Fuente: Breilh 2015, 75

Elaboración: Breilh 2015

Las características del fenotipo: individuo “Desarrollo de fortalezas, sensación y disposición de vivir bien – deterioro, vulnerabilidad del psiquismo, sensación y disposición de estar mal que se subsume con el fenotipado.” (75-9)

Las configuraciones del genotipo: genética “desarrollo de fortalezas y defensas fisiológicas y fisiopatológicas, que se subsume con el fenotipado.” (75-9)

En consecuencia el metabolismo social: son acciones del ser humano que media, regula y controla el metabolismo que se *produce entre él y la naturaleza*, a través de ese

movimiento actúa sobre la naturaleza exterior y la cambia, y de ese modo, cambia simultáneamente su propia naturaleza; de esta forma se construyen patrones estructurados o modos de desarrollarse la vida humana en dichos espacios. (Breilh 2017^a, 41-2)

Este concepto resulta fundamental en tanto reivindica la mutua relación entre sociedad-naturaleza frente a concepciones antropocéntricas (herencia de la modernidad), donde los recursos naturales son ilimitados y los servicios ambientales nunca se degradan. El metabolismo social tiene cinco procesos metabólicos: apropiación (A), transformación (T), distribución (D), consumo (C) y excreción (E). Esto permite comprender los modos de relación entre la sociedad y la naturaleza; así como, cuantificar los flujos de materia y energía que se intercambian entre conglomerados sociales y el medio natural (ecosistemas). (Solíz 2014, 71)

En cambio la subsunción: “es la conexión entre lo biológico y social, la sociedad – naturaleza; por lo tanto, no se reduce a un vínculo externo, puesto que hay un nexo interno esencial, dado por el movimiento de subsunción; la moderna biología establece la unidad dinámica de movimiento entre ambiente, fenotipo y genotipo, no como un proceso de adaptación de los organismos al ambiente, sino como un cambio permanente del patrón de transformaciones mutuas que se establece entre aquellos y el ambiente; pero en ese cambio incide jerárquicamente la determinación social. Esto es lo que queremos decir al sostener que lo biológico se desarrolla bajo subsunción a lo social”. (Breilh 2013b, 20)

1.2. Procesos críticos en la salud y la enfermedad

Esta organización social origina modos de vida colectivos que se perpetúan en sus estilos individuales, si son positivos se entenderá como procesos protectores de la salud y la vida o por el contrario implica la presencia de procesos protectores mal sanos originando la enfermedad y la muerte. Los procesos protectores son soportes y valores que incluyen procesos de cooperación, complementación; metabolismo sociedad naturaleza protegido, se relaciona con la sociedad general; procesos saludables en los modos de vida grupales, se relaciona con lo particular; procesos saludables en los estilos de vida, se relaciona con lo individual o singular; tiene relación con el organismo psiquismos a través de la fisiología en el bienestar y decisión (Breilh 2016, 144) Se explica en el siguiente gráfico:

Gráfico 4:

Perfil epidemiológico



Fuente: (Breilh 2016, 144)

Elaboración: Breilh 2016

Ahora bien, desde un enfoque destructivo, puede identificarse un modo productivo acumulador, sustentados en patrones de trabajo mal sanos, los patrones sociales de consumo y servicios incompatibles con la salud. (Breilh 2016, 144)

Para comprender mejor se establece la elaboración de una matriz de procesos críticos en sus dimensiones de la Determinación Social de Salud desde lo General - Particular y Singular y sus modos de devenir en la vida las 4S que integran la sustentabilidad o no; soberanía o subordinación; solidaridad o no; saludable, bio seguro integral o no, en las tres dimensiones con sus mediadores como la cultura, lenguaje, educación, religión, creencias, saber popular entre otros.

Estos procesos tienen que ver con los espacios y momentos de exposición: “es una categoría que puede desencadenar procesos destructivos que no sólo se nos exponen, sino imponen con permanencia, como la exposición crónica que tiene relación inherente a los modos de vida y a los patrones típicos de exposición con cero grados de libertad; en cuyo movimiento la investigación puede reconocer patrones formales que no son exposiciones eventuales, las mismas que no están ligadas al modo de vida de un grupo.” (Breilh 2010^a, 2-3) Mejor explicación en el siguiente gráfico en donde las 4S de devenir de la vida se enlazan con los espacios de producción y reproducción particular, como ejemplo de su interacción:

Gráfico 5:

Procesos críticos en la determinación de vivir saludable



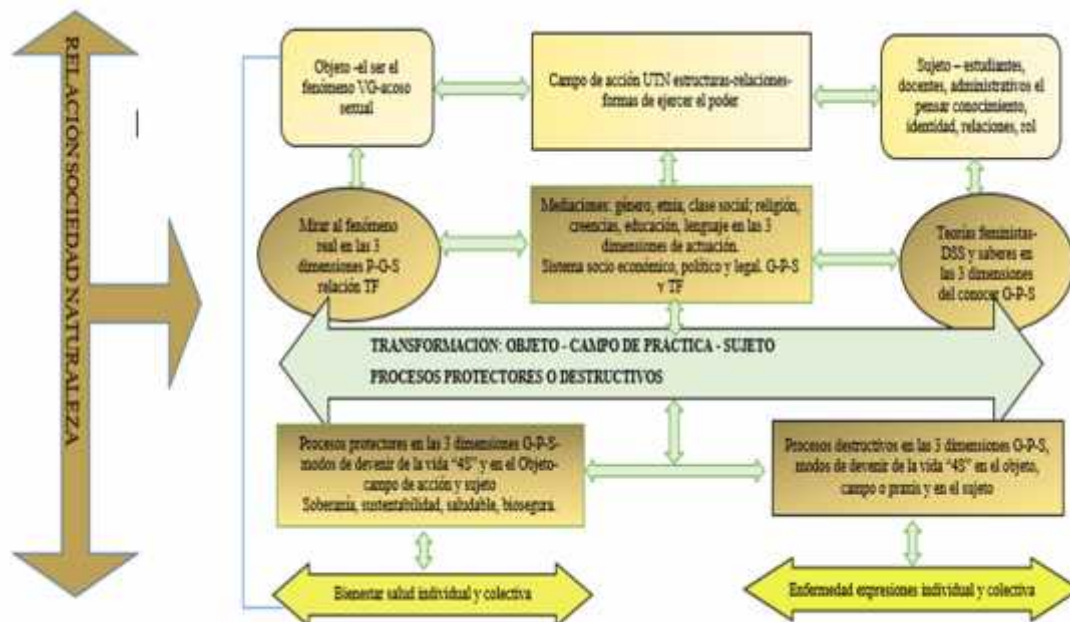
Fuente: Breilh 2016, 81

Elaboración: Breilh 2016

Con este enfoque teórico se aplica a la violencia de género, discriminación y acoso sexual, como podemos analizar en el siguiente gráfico construido:

Gráfico 6:

Dialéctica de movimiento entre objeto, campo y sujeto del proceso salud enfermedad en los espacios (G-P-S) en violencia de género



Fuente: (Breilh 2010b)

Elaboración: propia

1.3. Dominios de inequidad observados desde la determinación social de salud

El haber analizado las dimensiones y espacios con su dialéctica de movimiento de la violencia de género, discriminación y acoso sexual; su comprensión se consolida al identificar las diversas situaciones y relaciones de opresión en las tres dimensiones o escenarios reales de la determinación social de salud (DSS); como Breilh denomina la triple inequidad al género, la etnia y la clase social inmersos en una estructura de poder.

El género fue estudiado y analizado desde un conjunto de seres según sus caracteres esenciales y, en esa línea, errónea como la separación tajante entre lo social y lo biológico es la separación total de sexo y género; salud vista desde este enfoque individual-biologista se limita a buscar el nexo empírico de la patología femenina con factores sociales correlacionados; se inician acciones de sensibilización en ausencia de modelos y rutas para la prevención y erradicación en las instituciones, sin observar esos movimientos socio-económicos, políticos, educativos y culturales que determinan sus formas de vivir, enfermar y morir; por lo que hace falta un análisis crítico más amplio e integral de las determinaciones que implican la presencia del objeto de estudio. (Breilh 1993, 58)

El proceso de deterioro del género femenino está determinado por el desarrollo de las contradicciones entre los procesos destructivos y saludables de exposición y vulnerabilidad de relaciones de género, que determinan las condiciones de la calidad de vida y salud que se desarrollan en los genotipos y fenotipos humanos; existiendo procesos variantes de acuerdo a las condiciones en los cuatro grandes espacios de práctica de las mujeres como: las productivas de la especie, práctica social doméstica, producción económica (trabajo insertado) y prácticas de gestión para la colectividad. (58)

Como también, conocer objetivamente la realidad siendo necesario el abordaje de otras categorías complementarias en el conocimiento y mejor entendimiento de su origen; para los fines de esta discusión, interesa el análisis epidemiológico de "género" en relación con la categoría de producción y reproducción social de estereotipos mitos o creencias y roles de género en la cual está inmersa el proceso del consumo; éste entendido en el nivel educativo estudiantil cuyas excreciones estarían identificadas en las manifestaciones, en una situación y posición de clase como resultado de la distribución económica social que afecta la salud individual y colectiva; esto explica cómo intervienen las condiciones y relaciones de género en el proceso de determinación de la salud-

enfermedad; mediados por la producción económica, cultural, educación, de lenguaje, religión y creencias de la sociedad en su conjunto.

En tanto que las etnias: “Considerados como uno de los dominios de la estructura de poder determinantes de la distribución epidemiológica, considerado como un proceso biológico social de división racial, proceso económico de división étnica del trabajo y apropiación, como proceso político a la ubicación estratégica y acumulación de poder y como proceso cultural de relaciones y construcciones dominantes sobre las características y papel de la raza.” (Breilh 2013, 29)

De igual manera la clase: “Es la característica estructural determinante del modo de vida de un conglomerado social, que comparte la misma posición en el sistema de relaciones sociales, y que corresponde a un mismo tipo de inserción en el sistema económico.” (29)

Con este análisis podemos realizar o identificar los modos de vida grupales y estilos de vida individuales que se expresan en salud o en enfermedad e intervienen conectores que también lo determinan, sea al grupo o la persona como es el género, la etnia y la clase social en relación con el todo social; un fenómeno expresado puede entenderse desde esta visión para comprender su origen en las tres dimensiones que impacta en la vida misma del ser humano y su metabolismo con la naturaleza.

Para entender su dialéctica como parte de una estructura de poder, inmersas en los análisis de los espacios geográficos o territoriales donde están en relación constante de movimiento e intercede con violencia de género, discriminación y acoso sexual junto con los conocimientos construidos o deconstruidos para identificar la realidad; analizar las dimensiones (G-P-S) con estas categorías, es conocer las condiciones que la determinan; (Breilh 2015,74-5) unida al estudio género, clase y etnia, hace la trilogía para abordar la opresión con distintas modalidades de prácticas del poder.

Así, observamos en sociedades estructuralmente violentas, no sólo es en el mundo de la vida familiar cotidiana donde se ejerce la discriminación y violencia específica de género. También en el ámbito laboral la discriminación frente a tareas y remuneraciones, la subvaloración humana y el acoso sexual son algunos de los procesos específicos de género que deterioran, no sólo a la mujer sino al propio varón y por ende al proceso humano global; manifestadas en los distintos tipos de violencia que causan inequidades genéricas; transversalizadas por las distintas formas de ejercer el poder: androcéntrico, económico-político, cultural-educativo y socio-estructurales, relacionadas con la matriz

de procesos críticos y sus condiciones que devienen subsumidas en el sujeto histórico. (Breilh 1993,73)

En el siguiente cuadro podemos demostrar los dominios en el sistema de inequidades:

Cuadro 5:
Dominios en el sistema de inequidad

DOMINIO	MODOS DE GÉNESIS	MODOS DE REPRODUCCIÓN
GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso Biológico Social de formación de la sexualidad • Proceso Económico de división sexual del trabajo y apropiación de excedente (poder economía.) • Proceso político: acumulación de poder • Cultural: relaciones y construcciones dominantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones de poder de género • Procesos ideológicos • Procesos políticos.
ÉTNIA	<ul style="list-style-type: none"> • Cultural: relaciones y construcciones dominantes • Relaciones de poder de género • Procesos ideológicos • Proceso políticos ETNIA • Proceso biológico social de división racial • P. Económico de división étnica del trabajo y apropiación (poder economía.) • Proceso Político: ubicación estratégica y acumulación de poder 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones de poder anticultural • Procesos ideológicos • Procesos políticos
CLASE SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso económico estructural de inserción en el aparato productivo, control de la propiedad y formación de relaciones sociales de producción 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones de propiedad • Procesos ideológicos y poder reproducción. del poder simbólico • Procesos políticos

Fuente: J. Breilh 2010. Dominios en el sistema de inequidad

Elaboración: propia

Estos dominios impulsan realmente a que las investigaciones realizadas con estas perspectivas se pueda lograr cambios trascendentales en la cultura social proyectada en

los espacios o campos educativos. El cambio de conducta de las personas no se daría si no cambia su entorno social.

De ahí que, en varias oportunidades han insistido en la necesidad de distinguir entre la noción de desigualdad y la de inequidad. Porque para impulsar la construcción de un mundo distinto no es suficiente con describir las profundas desigualdades sociales y de salud, sino que es indispensable poner al descubierto las raíces de esas desigualdades. (Breilh 2002, 6)

De esta manera se planteó que la causa de la enfermedad debía buscarse no solamente en los procesos biológicos o en las características de la triada huésped – agente - ambiente; sino, en los procesos sociales, en la producción y reproducción social y como tal, resulta de un modo específico de apropiarse de la naturaleza por medio de una determinada forma de organización social.

Se comprende así, porqué a pesar de que el estudio del impacto de la inequidad social en los derechos humanos y en la salud, es un problema masivo que ya nadie puede ocultar; sin embargo, de los abundantes datos y análisis que sobre el asunto se han acumulado, sigue siendo un problema poco esclarecido. (6)

2. La violencia de género y su relectura desde la interseccionalidad

Para comprender el fenómeno en estudio se analiza a través de paradigmas, filosofías y teóricas críticas metodológicas de la interseccionalidad en violencia de género, es un gran aporte en la deconstrucción de la imagen homogénea de las mujeres víctimas de violencia; analiza transversalmente los ejes de opresión social en forma dialéctica entre el pensamiento crítico y movimiento social. En la presente investigación se relaciona con la teoría de la Epicrítica utilizando la herramienta de la determinación social descrito anteriormente; se mueven (sujeto-objeto-espacio-tiempo) y relacionan sincrónicamente e identifican procesos de salud – enfermedad relacionados con procesos de producción y reproducción en las tres dimensiones de análisis (G, P, S).

Una teoría será crítica en tanto cuestione y desvele las relaciones de dominación y subordinación y sea propositiva para la acción representando las luchas de su tiempo, por tan sólo si empuja hacia la transformación de las bases sociales de dominación conservará su carácter crítico, cuestionador de lo establecido. (Benites-D, 2007, párr.6)

Hablar de interseccionalidad para el estudio de la violencia contra las mujeres es

hablar de un cambio de paradigma que tiene fuertes implicaciones tanto en la comprensión del hecho de la violencia de género como en la adecuación de estrategias sociales y políticas para combatirlo. (Guajardo Gabriel; Rivera Chistian 2015, 65) Desde la interseccionalidad no basta con denunciar el sufrimiento de las mujeres, se debe sobre todo entender el lugar, el contexto y las implicaciones que las múltiples diferencias y desigualdades que las personas manifiestan frente a este grave problema. La interseccionalidad propone ir más allá de las consecuencias del patriarcado, pues existen otras matrices de dominación, como son la heteronormatividad, el racismo o el clasismo, que tienen una injerencia interseccional en los procesos de exclusión y poder que caracterizan a la violencia contra las mujeres (Guzmán Raquel y Jiménez Rodrigo 2015, 608)

Desde esta perspectiva, podemos entonces definir a la violencia contra las mujeres como un producto cultural que diagrama relaciones de poder y subordinación entre varones y mujeres. Esta matriz cultural se constituye en la base sobre la cual se estructuran diversas formas de exclusión, sometimiento y discriminación que agudizan y agravan la multiplicidad de daños producidos. Por tanto, estas relaciones de poder se producen y reproducen en base a mandatos sociales, que van moldeando la subjetividad y van estableciendo los parámetros de relacionamiento entre varones y mujeres, en forma genérica, particular con expresiones más arraigadas, naturalizadas e incorporadas por las personas; a tal extremo, que ciertas formas de violencia quedan invisibilizadas, otras se justifican y en algunos casos se promueven. (Guajardo Gabriel; Rivera Chistian 2015, 55-6)

Esto ocasionan diversas desigualdades, siendo esta la concepción binaria que divide a las personas en varones y mujeres, la supremacía masculina, la heteronormatividad, la división sexual del trabajo productivo y reproductivo y la subjetividad sexista son pilares estructurantes del sistema patriarcal. (55)

2.1. Análisis socio histórico de los sistemas de opresión

El género, la clase social y la etnia son categorías simbióticas de análisis que no se comprende en forma aislada; estos sistemas de inequidad enlazan las dos teorías (DSS – T Interseccional) en los contextos sociales; permite observar las condiciones estructuradas, sus relaciones e identidades o subjetividades en movimientos socio económicos y culturales que devienen en el tiempo y en el espacio; así como también, las

consecuencias en que las mujeres fueron sometidas a diferentes niveles de opresión que generan desigualdades hacia grupos sociales e individuos en situaciones desfavorables de precariedad¹, de inseguridad, exposición y vulnerabilidad; “sin embargo, estas condiciones podrían crear y reforzar unas ‘discriminaciones’ que recaerían sobre personas en posiciones más vulnerables y de exclusión de la sociedad concreta, que se acumulan en determinadas posiciones individuales y colectivas”. (Espinosa 2017, 145-6)

Por lo que es pertinente analizar los sistemas etero - patriarcal que ejercería su control social y político (ideológico); en un sistema capitalista que explota económicamente a un sector poblacional y específicamente a la mujer que define a la clase social y la diferencia; como también, los sistemas coloniales que se relacionan con la opresión étnica. Opresión que según Thompson (2006) es entendida en un doble sentido: como injusticia social y como barrera para la autorrealización. (Gracia 2008, 17) Todo en su conjunto, manifiestan algunas formas y tipos de violencia de género en el que se incluye la discriminación y acoso sexual.

En esta relación teórica, mientras la determinación social de salud nos permite observar la triple carga de los dominios de opresión, la teoría interseccional devela no sólo el tipo, la carga sumada y sus relaciones; sino, “las variadas formas de identidades que se van generando, entretejiendo y combinando experiencias sustantivas diferentes en una misma persona; (por ejemplo, una mujer puede ser una médica respetada, pero sufrir violencia doméstica en casa)”. (Awid 2004, 2) Así como también, el exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. (2)

Por ello, el género dentro de la estructura social es el sistema de denominación y subordinación más opresor, también llamado patriarcado; fue la primera estructura y subordinación de la historia y aún hoy sigue siendo un sistema básico de denominación más poderoso y duradero de desigualdad y el que menos se percibe como tal, se dotan de contenido social lo cual no es natural; no así, el sexo que viene determinado de origen biológico. Según Simone de Beauvoir “no se nace mujer se llega hacerlo”; es decir que las diferencias biológicas existentes entre hombres y mujeres no nos dotan de contenido masculino y femenino; nacemos hombres y mujeres no masculino y femenino. (Arriazu 2000, 307-11)

¹ Romero bachiller: la precariedad se describiría generalmente en referencia a relaciones salariales, en referencia a términos redistributivos; esta sería relevante como un tema coyuntural en medio de unas condiciones laborales desreguladas y flexibles; empleos precarios serían condiciones de vida precarias.

En tal sentido coinciden con la teoría de la Epicrítica al no separar el sexo y el género, en las relaciones de comprensión de los fenómenos en una realidad en donde lo biológico es el sexo con que nace una persona y al género se construye en lo social; es decir, el ser femenino o masculino puede coincidir o no con el sexo biológico. (Breilh 1996, 38)

Algunos autores definen a la mujer como un ser intuitivo, sensible, débil en aspecto orgánico e inepta para la lógica de la razón. Esto concluye que la naturaleza encadena y complementa a la mujer con el hombre, al ser éste el único poseedor del poder intelectual. Esta ideología en la que los hombres son los dominadores de un género a otro se educa a los niños y a las niñas. La sociedad impone al hombre sus costumbres, creencias y mitos culturales de masculinidad y feminidad. (Arriazu 2000, 307-11)

Por otra parte, Mora (2002) manifiesta que “en las relaciones de producción se apoya en la concepción de la división social del trabajo no sólo capitalista sino también patriarcal”. [...]. (6-8) Es así, que las mujeres en relación con el trabajo remunerado son discriminadas por sexo al momento de ocupar alguna posición dentro de la estructura institucional y de acuerdo con los ingresos económicos percibidos se inserta en algún nivel de clase social. Sin embargo, “las mujeres que realizan actividades domésticas en el hogar denominado trabajo no remunerado, quedarían adscritas a una clase, según la posición del varón, cabeza de familia, en el proceso de producción”. De acuerdo al tipo de sociedad, al modelo de organización social y al grado de democracia económica que alcance cada país. (Sainz 2009, 1- 2)

No obstante, las mujeres jefas de familia que desempeñan doble función, las laborales dentro de una empresa como las responsabilidades del trabajo no remunerado al interno del hogar que incluye la organización, mantención y cuidado de los hijos/hijas; muestran diferentes situaciones de exposición y vulnerabilidad no sólo por el hecho de ser mujer; sino también, por otros ejes de opresión que se entrelazan originando diferentes niveles de desigualdad.

Toda sociedad se fundamenta sobre un determinado conjunto de relaciones de producción que históricamente han dado lugar a las clases sociales; estas interacciones entre las clases brindan formas de interpretación de la vida y es analizada a través de las relaciones capitalistas de producción. (Mora 2002, 6 -8) Lo cual corrobora al análisis de la Determinación Social que incorpora la inserción social de clase de acuerdo con los modos de producción capitalista y éstos definen los modos de vida y por lo tanto las formas de enfermar, morir o de estar bien de salud. (Breilh 2013,11)

La clase social es una forma de estratificación social, en la cual un grupo de individuos comparten una característica común que los vincula social o económicamente, sea por su función productiva o "social", poder adquisitivo o "económico" o por la posición dentro de la burocracia en una organización destinada a tales fines. (Mora 2002, 6 -8)

Aunado a esto, otro autor manifiesta: “Aunque las clases no son grupos cerrados y un individuo puede moverse de una clase a otra de acuerdo con su situación económica”. En un determinado momento. (Padilla 2004,16) En tal sentido, los criterios para definir las clases sociales no serán desde un punto de vista de productos sino como procesos; por lo tanto, se analiza sobre los procesos de generación y transformación de los fenómenos sociales, más que sus productos. Procesos protagonizados por los sujetos en sus interrelaciones sociales como devenir histórico y no como procesos acabados. (Mora 2002, 6 -8)

También, las identidades sociales que se construyen a partir de categorías étnicas revisten una importancia trascendental; así, la vida social está atravesada constantemente por múltiples identidades que parten de construcciones discursivas culturales que responden a determinadas condiciones sociales e históricas particulares. (Guerrero 2017, 26)

Actualmente, la etnia continúa siendo uno de los principales motivos de discriminación, y conflictos. Sin embargo, se considera que este proceso se encuentra condicionado por contextos socioculturales que reflejan y reproducen relaciones de poder institucionalizadas históricamente entre los grupos aludidos; observadas [...] a partir de las prácticas de los grupos sociales que han sufrido de manera sistemática las injustas, desigualdades y discriminaciones causadas por el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado.(Guerrero 2017, 10)

Con estos criterios se analiza las teorías feministas interseccionales para poder entender al objeto y sujeto de estudio como sus consecuencias en su real dimensión.

2.2. Teoría interseccional

Es una teoría social que explica la desigualdad como resultado de una serie de inequidades interrelacionadas, y es política por que intenta visibilizar un conjunto de formas de opresión/discriminación invisibilizadas hasta el momento, se esfuerza por captar ” la complejidad de la vida social desde una perspectiva multidisciplinar, que según

McCall es una nueva metodología que renuncia a formas simplistas o reduccionistas del análisis de la realidad social” (2005:1772; citado en Sales Gelabert 2017, 235).

Es más, los estudios feministas no sólo crítica las relaciones de dominación entre hombres y mujeres, sino comprende cómo este sistema se articula con otros, lo que permite entender la complejidad de las situaciones de exclusión que viven actualmente las mujeres.(Cubillos 2015, 3-6)

El concepto de interseccionalidad fue acuñado por la jurista Kimberlée Crenshaw (1989:(1989:139), quien lo definió como la expresión de un sistema complejo, de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas. Describe dos modos en que opera la interseccionalidad: a nivel estructural y político. La interseccionalidad estructural alude a la imbricación de sistemas de discriminación (de género, raza y clase social) que tiene repercusiones específicas en la vida de las personas y los grupos sociales. Así mismo, la interseccionalidad política permite entender cómo las estrategias políticas que sólo se centran en una dimensión de desigualdad marginan de sus agendas a aquellos sujetos y/o grupos cuya situación de exclusión responde a la imbricación de diversos sistemas de opresión. Dichas estrategias, a la vez, reproducirían y reforzarían aquellos sistemas de poder que actúan articuladamente, al no dar cuenta de la heterogeneidad interna de los grupos sociales. (Cubillos 2015, 3-6)

En ese mismo contexto, las dimensiones del sistema de inequidad (género, etnia y clase); que analiza la determinación social, pueden interactuar al mismo tiempo en forma autónoma, intra e interdependiente; es decir, el ser pobre, negra/india y ser mujer, y éstas a su vez generan diversas desigualdades como la violencia, discriminación y acoso en los contextos sociales, laborales y familiares; por lo que su entendimiento es multidimensional que se producen de acuerdo con el orden social.

Hancock, basado en el realismo crítico, identifica el paradigma bajo la perspectiva constructivista interseccional, puesto que permite construir las categorías sociales según los intereses, reconoce que hay más de una categoría de diferenciación social para explicar las desigualdades basados en las diferencias y en la distribución de recursos; son dinámicas diversas e históricas que interactúan entre sí, generando realidades o principios de diferenciación social híbridos al combinar más de una categoría social. (2007: 73 citado en Sales 2017, 240)

En esa relación según (Crenshaw,1989:149), la interseccional emerge de la intersección de diferentes ejes de poder social, así la teoría de la discriminación interseccional apunta a la pluralización de posiciones de poder dentro de la estructura social que genera nódulos de opresión diferentes y diversos, pero al mismo tiempo tiene que ser una teoría que aspire a reflejar las diferentes interpretaciones subjetivas que de

dicha opresión producen los agentes situados. Por otro lado, la teoría social interseccional anhela ser también una teoría política; en el sentido de canalizar un conjunto de reivindicaciones para formular propuestas en políticas públicas de igualdad o de “antidiscriminación”. (Sales 2017, 234)

Por su parte Hill Collins (1990/2000), complementa en la identificación de interacciones entre los sistemas de opresión a través de cuatro dominios: estructural, que habla de los procesos que organizan las relaciones y el acceso al poder en una sociedad (p.e el derecho, la política, la religión y la economía); el dominio disciplinario es el encargado de gestionar la opresión derivada del dominio estructural (p.e instituciones burocráticas, estatales, civiles y religiosas); el dominio hegemónico permite validar socialmente la opresión, articulando los dominios anteriores y reproduciéndose simuladamente en la intersubjetividad individual y colectiva mediante la extensión de creencias, prejuicios, discursos, cultura y valores, entre otras ideologías y finalmente, el dominio interpersonal alude a las relaciones intersubjetivas que configuran la trayectoria vital de las personas y grupos.(Cubillos 2015, 3-6)

Por lo tanto, los diferentes desarrollos de la interseccionalidad en las últimas décadas han insistido en la necesidad de pensar la realidad social como relacional, constituida por múltiples ejes de relaciones asimétricas de poder que localizan tanto a los individuos como a los grupos sociales en localizaciones diferenciales, produciendo situaciones de vulnerabilidad, de no opresión directa, y de situaciones de privilegio. (Sales 2017, 252)

Para poder utilizar la interseccionalidad en esta investigación, antes que nada, tenemos que pensar de otra forma acerca de la identidad, la igualdad y el poder, esto implica centrarnos no en categorías predeterminadas o en asuntos aislados, sino en *todo lo que define el acceso a los derechos y oportunidades de los y las estudiantes universitarios; esto es, en la complejidad, en los puntos de convergencia, en las estructuras y en los procesos dinámicos.* (Awid 2004, 1; énfasis añadido)

En términos analíticos, implica ver la erradicación de la violencia, discriminación y acoso sexual en la diversidad como asuntos centrales para el desarrollo y el ejercicio pleno de los derechos humanos y las políticas públicas e institucionales. (1)

Se requiere entonces investigar situaciones específicas acerca de las vivencias de las y los estudiantes que tienen relaciones académicas y sociales con la universidad que viven y padecen distintas formas de opresión; se necesita información y testimonios personales, así como información desagregada de acuerdo con el sexo, la

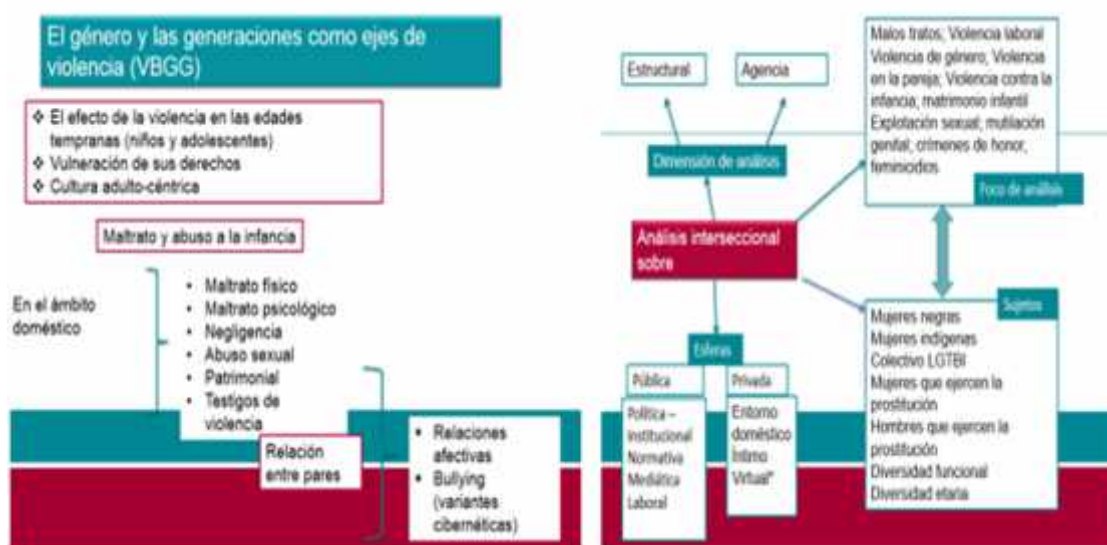
etnia, la edad, la clase, la sexualidad, la migración y otras formas de identidades múltiples y, por ende, podemos enfrentar formas de violencia, discriminación y acoso sexual entrecruzadas. (Awid 2004, 1)

La interseccionalidad nos permitirá vincular las bases de la violencia de género retratando exhaustivamente la respectiva situación económica, social, política y cultural, para que entonces las intervenciones y programas subsecuentes puedan alcanzar todo su potencial; esta teoría siempre ha estado en los modos en que viven e interactúan con experiencias no visibilizadas. Identificar prácticas que encajan con patrones de violencia y distinguirlas de aquellos fenómenos que son idiosincráticos con respecto al actor o la comunidad. (3)

La reevaluación de las relaciones de dominación parte por considerar las diferencias raciales, étnicas y de quienes se encuentran en distintos niveles de exclusión. Para comprender mejor sus intersecciones podemos observar los siguientes gráficos:

Gráfico 7:

El género y las generaciones dimensiones de análisis



Fuente: Hancock 2007,68 en Guzmán 2015,605

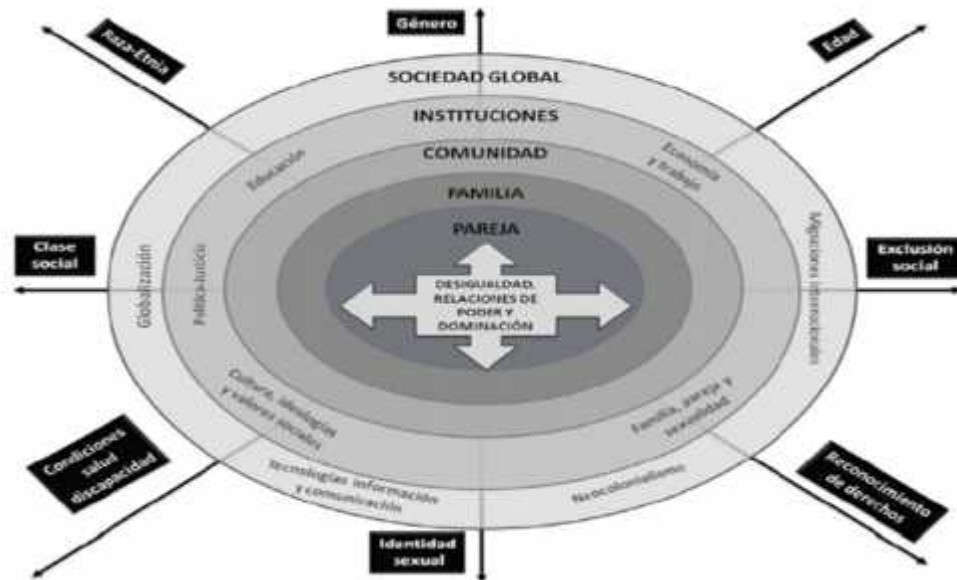
Elaboración: Hancock 2007

La unidad de análisis según el enfoque de integración de agencia y estructura (más de una), según la relación entre categorías con valor propio de heterogeneidad contextual e insertas en una relación dinámica que puede variar el peso de cada categoría según el contexto. La dimensión analítica: representa una interacción dinámica entre las

diferencias individuales e institucionales, donde la variable explicativa es la desigualdad interseccional según la operativización de las diferencias. (Guzmán y Jiménez 2015, 608))Podemos ver el marco análisis:

Gráfico 8:

Marco de análisis interseccional para violencia contra las mujeres



Fuente: Guzmán y Jiménez 2015, 603

Elaboración: Guzmán y Jiménez 2015

La fijación de una metodología única nombrándola específicamente como “interseccional” para que tengan mayor movimiento en el análisis de múltiples situaciones de discriminación, se complementa en la interpretación del fenómeno con la determinación social de salud, como dos teorías que con venguen y se entrecruzan con patrones de diferentes niveles opresión expresados en los sujetos, y poder contextualizar la realidad, sus diversidades o diferencias; evitando la naturalización de los ejes de opresión o lo que Bergoffen (2003) llama “Heteronomía de la vulnerabilidad” (no somos ni autónomos, ni homogéneos). (Guzmán 2015, 30)

Esta metodología interseccional da cuenta de la presencia de estructuras sociales mediados por el poder jerarquizado (en capas distintas en una misma persona) causando desigualdad e inequidad individual y colectiva de estudiantes en la Institución de Educación Superior; se considera a éste como el espacio o praxis donde se mueve e interactúa el fenómeno de violencia de género, discriminación y acoso sexual en particular; situación monopolizado por el capitalismo imperante, relacionadas con la

división sexual del trabajo y su degradación en los espacios ambientales y territoriales, tanto urbano como rural; seguido por la disminución de oportunidades y de ingresos laborales que satisfagan las necesidades de la población en conjunto como de cada individuo.

Situaciones que pueden estar incidiendo en el ámbito universitario entre dos o más ejes opresores; por lo que no sería una exclusión; si se piensa en esas relaciones de producción y reproducción de patrones socio culturales y políticos; así como también de su estructura institucional, en la que al parecer no ha superado la organización androcéntrica.

La base metodológica para comprender este nuevo enfoque metodológico plural y diverso, McCall propone practicar diferentes enfoques debido al objetivo concreto a analizar, así se puede clasificar las diferentes investigaciones interseccionales a través de un continuum que va desde la perspectiva “anti-categorial”, hasta la “inter-categorial”, pasando por la “intra-categorial”. (Sales Gelabert 2017, 235)

El enfoque o perspectiva anti-categorial se basa en el esfuerzo de deconstrucción de las categorías que las diferentes investigaciones han utilizado para representar la realidad. Este esfuerzo *deconstructivo* (abre y complejiza la mirada social), pretende mostrar determinadas categorías analíticas que simplifican la realidad social, marginando ciertas relaciones y experiencias sociales que muestran injusticias o desigualdades que el marco de representación realiza. (235-6; énfasis añadido)

A diferencia de la perspectiva anti categorial, la intra-categorial *focaliza* la atención en los grupos no visibles debido a las fronteras que marcan las diferencias entre los distintos grupos sociales. Es decir, *complejiza la realidad* social que queda dentro de una determinada categoría social, mostrando su pluralidad y diversidad [...]. Pretende reflejar la construcción de identidades grupales subalternas dentro de un grupo social definido por un único eje de diferenciación social (McCall, 2005: 1782; citado en Sales Gelabert 2017, 236; énfasis añadido)

El otro gran enfoque metodológico, es el inter-categorial; parte de la *constatación* de que existen multitud de “relaciones de desigualdad entre los grupos sociales ya constituidos” poniendo las “relaciones sociales en el centro de su análisis” (McCall, 2005: 1784-1785). Este análisis parte de la complejidad de las relaciones sociales que se dan entre múltiples grupos sociales, y no tanto centrándose en las relaciones intra-grupos (McCall, 2005: 1787). Mira la distribución desigual de recursos entre los diferentes grupos sociales que conforman una categoría (género, raza/ etnia, clase social, sexualidad, edad,

etc.) y la distribución diferencial que se produce entre las diversas categorías. (236; énfasis añadido)

Así, apostando por este marco conceptual se puede ver que en un determinado contexto social una categoría social tiene cierto privilegio frente a otras en cuanto a la determinación de la distribución diferencial de recursos, mientras que en otro contexto social puede ser otra. (237)

En tal virtud para mejor comprensión podríamos señalar algunas bases conceptuales con enfoque interseccional:

El enfoque de la interseccionalidad es utilizado para examinar cómo el género interactúa con la raza/etnia, cultura/religión y el nivel educativo/ocupacional. En esta perspectiva, el género es entendido como intrínseca y simultáneamente constituido por todas las categorías de identificación/discriminación social. Esto implica que toda forma de discriminación de género está originada e interconectada con estas condiciones de manera inextricable en que la noción de género cambia al interactuar con las otras condiciones sociales. (La Barbera 2010, 1-9)

Según Judith Shapiro utilizaría la palabra “sexo” cuando hablase de diferencias biológicas entre machos y hembras y usaría “género” cuando se refiere a las construcciones sociales, culturales y psicológicas que se imponen a esas diferencias biológicas; el género [...] designa un conjunto de categorías que podemos denominar con la misma etiqueta a nivel interlingüística o intercultural en el modo como organizan la experiencia y la acción; pues este está relacionado de alguna manera con diferencias de sexo. En tanto, que la sexualidad concierne a las preferencias y conductas sexuales (Stolcke 2000, 8-29)

Venera Stolcke, manifiesta “por qué” de la naturalización de desigualdades y discriminaciones sociales se da la intersección de este trinomio entre género, clase y raza producen experiencias comunes, pero también diferencias en el hecho de ser mujeres y por otra parte porqué, esta trilogía son constitutivas de la desigualdad social; es decir como transcender una perspectiva convergente. (2000, 6)

El término “raza” según Verena Stolcke en sus estudios complementa que en el género humano no existe razas en términos estrictamente biológico, de hecho, los rasgos fenotípicos, aunque tienden a ser interpretados como indicadores de diferencias raciales, pues sólo reflejan una fracción mínima del genotipo; por el otro lado, la “raza” habría quedado relegada a la “naturaleza” y la etnia a la cultura. (Stolcke 2000, 38-40)

Con todo ‘(Wolpe en 1986, 123) pone en cuestión con relación a las clases como entidades económicas unitarias con intereses compartidos e insiste en que pueden darse fisuras entre ellas, ya que las clases son construidas, no sólo por las relaciones económicas sino también por procesos políticos e ideológicos.’ Un ejemplo es la lucha salarial, que puede incorporar más allá de los cálculos económicos, criterios tales como la raza y el género; es decir, concepciones ideológicas y culturales pueden ser utilizadas en interés de acumulación de capital y pueden socavar la cohesión de clase. Además, Stolcke manifiesta que el sistema de producción continúa siendo el último lugar, la instancia donde se origina la lucha de clases; el racismo y el sexismo son doctrinas vinculadas y constitutivas de la propia desigualdad de clase en la sociedad burguesa. (Stolcke 2000, 40-1)

A pesar de reconocer que el patriarcado es una de las estructuras originarias o productoras de diferencia y desigualdad entre mujeres y hombres, observado a través de la interseccionalidad, se pueden identificar tres limitaciones importantes (Guzmán Raquel y Jiménez María 2015, 603):

- a) La homogenización en las condiciones estructurales de las personas por razón del género, lo que puede resultar en instrumentos de análisis sobre la violencia basados en explicaciones naturalistas, universalistas y culturalistas.
- b) Diluye las diferencias existentes entre las condiciones individuales y estructurales de las personas que expresan condiciones diferentes a la heteronormatividad, franjas etarias, discapacidad, diversidad étnico-racial, condiciones de estatus de ciudadanía y distintas posiciones económicas.
- c) Excluye desde su modelo la posibilidad de cuestionar que las otras diferencias pueden tener valores analíticos distintos en momentos diferentes.

A pesar de que las definiciones de violencia de género por las que opta cada disciplina pueden diferir de acuerdo con sus presupuestos teóricos y metodológicos, los ejes desde donde se delimitan confluyen en explicaciones sincréticas del fenómeno. Éstas se basan principalmente en las diferentes formas de discriminación y condiciones de desigualdad que sufren las mujeres, cuyo común denominador es el poder que se expresa desde el sistema patriarcal. (Guzmán y Jiménez 2015, 600-1) Así observamos en el gráfico:

Gráfico 9:
Ejes definitorios de la violencia de género



Fuente: Guzmán y Jiménez 2015, 601

Elaboración: Guzmán y Jiménez 2015

De ahí que, los sentidos que la argumentación va desde el patriarcado han dado a la violencia de género en el cómo, e incluso hasta del porqué se engendra la violencia contra las mujeres que han recaído fundamentalmente en las explicaciones sobre los procesos de socialización diferenciados debido a género. (Guzmán y Jiménez 2015, 600-1)

De manera que, la desigualdad analiza fundamentalmente los efectos que tiene la distribución asimétrica e injusta de los recursos entre los sexos en la violencia contra las mujeres. Es decir, en cómo la interacción entre mujeres y hombres que se encuentran en distintas posiciones de poder puede producir daño en condiciones de desigualdad; reforzando con ello, el sistema patriarcal y reproduciendo la dominación masculina (De Miguel 2008; citado en Guzmán y Jiménez 2015, 600-1)

Naturalizar se ha convertido en una especie de palabra comodín que se emplea para caracterizar cualquier tipo de justificación no inmediatamente aparente de dominación. (Stolcke 2000, 20)

Por su parte, el acoso sexual incluye “el empleo de la autoridad para exigir satisfacciones sexuales o imponer requerimientos sexuales indeseados a quien es agredida en el contexto de una relación, concibiendo a las mujeres como objeto sexual y a disposición de quien la agrede (Hirigoyen, 2000)”. A partir de lo expuesto, es necesario acentuar que el acoso sexual no es un problema de poder jerárquico, sino más bien de poder de género, que puede entrelazarse con las jerarquías universitarias. (Guarderas et al. 2018, 217)

Por otro lado, la discriminación interseccional alude como una “discriminación compuesta, doble o múltiple discriminación” y se refiere a la interacción entre dos o más formas de discriminación; por ejemplo; la intersección de género, raza, etnia y otros factores dentro del marco de los derechos civiles o políticos. Es importante recordar que la discriminación de género es una violación de los derechos humanos en intersección con todas las otras formas de discriminación. (Gómez 2003, 4)

Ser parte de, o estar integrado a un determinado conjunto social, implica el goce de derechos políticos, sociales, económicos y culturales base de la ciudadanía plena, es estar en el círculo de manera diferenciada, (valorando su diversidad y diferencia) pero no discriminada por el color, el sexo, la edad, y excluida del acceso a recursos, a la educación, al mercado formal de trabajo. La posibilidad de construir una cultura pública, implica que las escuelas luchan activamente contra la discriminación racial, sexista y de clase y que reconozcan aportes diferentes, que pueden hacer los distintos grupos culturales de una sociedad. (Gómez 2003, 4)

Capítulo segundo

Metodología

1. Pregunta central de investigación

¿Existe violencia de género, discriminación y acoso sexual, en las relaciones académicas y sociales en la comunidad estudiantil de la Universidad Técnica del Norte?

2. Objetivo general y objetivos específicos

2.1. Objetivo general

Caracterizar la situación actual de la violencia de género, discriminación y acoso sexual en las y los estudiantes de la Universidad Técnica del Norte

2.2. Objetivos Específicos

- Identificar la prevalencia de violencia de género, discriminación y acoso sexual en la población en estudio.
- Analizar los modos de vida que propicia situaciones de violencia, discriminación y acoso sexual en la convivencia académica y social estudiantil.
- Identificar los principales ejes de opresión sus condiciones y relaciones en violencia de género, discriminación y acoso sexual, en la población estudiantil.
- Conocer las vivencias e impactos de la violencia de género, discriminación y acoso sexual manifestadas y expresadas en la vida académica y personal del grupo en estudio.
- Proponer acciones conjuntas para mejorar la situación actual de violencia de género, discriminación y acoso sexual en las y los estudiantes universitarios.

3. Metodología y técnicas

Es la parte técnica procedimental del que dispondremos para evidenciar la realidad mediante procesos de observación, recolección, validación y otras experiencias vividas con acciones bioéticas para dar respuesta a la pregunta principal como a los objetivos planteados y describir una nueva realidad científica.

3.1. Tipo de estudio

Por las técnicas e instrumentos de recopilación de la información, la investigación se enmarca en un estudio de enfoque cuantitativo que nos dará una línea base y de tipo cualitativo que permitirá analizar el fenómeno en estudio a profundidad.

- **Nivel:** Analítico, observacional participativo
- **Tiempo:** transversal por el tiempo del estudio, puesto que la información será recolectada por una sola vez en un tiempo determinado.
- **Línea de investigación:** El tema de estudio se articula con las líneas de investigación en Salud Colectiva Salud, Ambiente y Sociedad y la sublínea Determinación Social de la Salud Colectiva y sus Expresiones Individuales, de la Universidad Andina Simón Bolívar.

3.2. Población

La población en estudio está conformada por 8009 estudiantes de pregrado matriculados en modalidad presencial y semi presencial, los cuales se seleccionaron a estudiantes desde el tercer al décimo semestre, en 36 carreras existentes, tomando en cuenta que en sus mallas curriculares comprenden de 8 a 10 semestres que integran las cinco facultades; se seleccionó la muestra desde el tercer semestre considerando que el estudiante tiene algún grado de empoderamiento en la vida universitaria, y puede dar cuenta de haber observado o recibido en cualquier momento y lugar, algún tipo y forma de violencia de género, discriminación y acoso sexual; así, como también de quienes son los perpetradores.

La distribución de la población estudiantil por áreas del conocimiento se encuentra en la siguiente tabla:

Tabla 1:

Población estudiantil de pregrado por áreas del conocimiento UTN

Facultad	Número de estudiantes
Ciencias Administrativas	2029
Ciencias de Salud	971
Educación ciencia y tecnología	1953
Ingeniería en ciencias aplicadas	1782
Ingeniería en ciencias ambientales y agropecuarias	1274
TOTAL	8009

Fuente: Departamento de planificación académica. Población desde el tercer semestre UTN 2019

Elaboración: propia

a. Criterios de inclusión

- Estudiantes que se encuentren matriculados/dos a partir del tercer semestre de las carreras de pregrado con modalidad presencial y semi presencial de la Universidad Técnica del Norte en el presente periodo académico. (abril – julio 2019)
- Estudiantes que deseen participar en forma voluntaria.

b. Criterios de exclusión

- Estudiantes que no estén matriculados en cualquier carrera de pregrado con modalidad presencial y semi presencial de la institución educativa durante el presente periodo académico. (abril-julio 2019)
- Estudiantes que estén matriculados en primer y segundo semestre.
- Estudiantes que no deseen participar voluntariamente.

3.3. Muestra

Probabilístico complejo (Estratificado por conglomerado). Porque se analizó en cada facultad por área del conocimiento en el campo académico de la universidad, la muestra comprende a 1264 estudiantes distribuidos por facultad y carreras.

Se calculó con $n = 1152$, con los siguientes parámetros:

N = 8009

Proporción esperada = 1% (que permita encontrar prevalencias bajas)

Precisión: 0.5%

Efecto de diseño: 1.8 por muestreo complejo (estratificado por facultad, por conglomerados – aulas) y 10% de incremento por no respuesta.

Nivel de confianza. 95,0%

Tabla 2:

Muestra estudiantes de pregrado UTN

Facultad	Mujeres	Hombres	Intersex	%	Total
Ciencias Administrativas	193	128		25,33	321
Ciencias de Salud	108	45		12,12	153
Educación ciencia y tecnología	196	112	1	24,38	308
Ingeniería en ciencias aplicadas	86	195		22,24	281
Ingeniería en ciencias ambientales y agropecuarias	98	113		15,9	211
TOTAL	723	540	1	100	1264

Fuente: Departamento de planificación académica. UTN 2019

Elaboración propia

Tabla 3:
Presupuesto proyecto de investigación

Proyecto de investigación				
Nombre del proyecto: Vilencia de género en estudiantes universitarios. Una mirada desde la determinación social de salud				
Resumen cronograma valorado or rubros				
N°	Rubros	Aporte investigadora. Año 2019	Otros aportes. Año 2020	Total
1	Cinformación grupo de apoyo encuestadores y capacitación	450	UTN movilidad logística Quito-Ibarra Quito	450
2	Recolección de la información	300		300
3	Socialización del evento a cinco facultades de la universidad	100		100
4	Equipos		Laboratorio de informática de la institución	0
5	Recursos bibliográficos y software		IASB biblioteca virtual	0
6	Materiales y suministros	600		600
7	Transferencia de resultados y presentación	800		800
8	Servicios de impresión	100		100
TOTAL				2350

Fuente: Proyecto de investigación

Elaboración: propia

3.4. Marco analítico

Dimensión	Componentes	Técnica	Instrumento	Análisis
General	Sociodemográfico	Búsqueda bibliográfica	Libros, trabajos de investigación, periódicos.	Modos de devenir 4S, indicadores, matriz de procesos críticos
	Político		Libros, trabajos de investigación, periódicos.	Políticas públicas
	Económico		Libros, trabajos de investigación, periódicos.	Políticas económicas
	Cultura y etnia		Libros, trabajos de investigación, periódicos.	Mediadores que intervienen en territorio.
	Modos de producción		Libros, trabajos de investigación, periódicos.	Tipo de producción y consumo
	Situaciones de violencia de género, discriminación y acoso en el territorio.		Libros, información de TV, radio.	Modos de vida de la sociedad, desigualdades e inequidades
	Matriz de procesos críticos		Construcción de la matriz	Perfil epidemiológico
Particular	Caracterización de la situación de violencia, discriminación y acoso sexual	Observación	Participación colectiva, acciones.	Por áreas conocimiento, prevalencia de la VG según tipos.
	Matriz de procesos críticos		Construcción matriz	Exposición y vulnerabilidad
	Tipología de modos de vida de los estudiantes universitarios.	Bibliográfico	Matriz de modelos de vida	Tipos de modos de vida del estudiante
Singular	Situaciones de violencia de género, discriminación y acoso		Encuesta AIES y de modos de vida	Modos de vida estudiantil en violencia, discriminación y acoso sexual
	Matriz de procesos críticos: protectores y destructivos		Construcción de la matriz	Perfil epidemiológico
	Relación geno-fenotipado	Evidencias	Manifestaciones del estudiante físico, genético.	Análisis y diferencias
	Impactos en los estudiantes	Proceso salud enfermedad	Valoración organismo psiquismo fisiológicos - patológicos	Expresiones del estudiante procesos salud enfermedad. Patologías presentes o no.

Fuente y elaboración propia

3.4.1. Técnicas de recolección de la información

Se utilizó técnicas de observación participativa, encuestas y entrevistas a profundidad.

3.4.2. Estrategias

- Las estrategias participativas fueron aplicadas con la finalidad de obtener la información con la cual se realizó algunas actividades al interior de la Universidad Técnica del Norte, específicamente en la Facultad de Ciencias de la Salud, con la conformación del grupo de género con docentes e integraron un macroproyecto con estudiantes titulado: violencia de género y sus expresiones en los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la salud y al externo de la comunidad: violencia de género y sus manifestaciones en mujeres del cantón Ibarra y Otavalo; se logró mayor empoderamiento del problema y observar la dimensión real dimensión socio espacial del fenómeno. (Anexo 8)
- Se conformó mesas de discusión con invitados e invitadas especiales con el tema de Violencia de género y su impacto en la mujer. (Anexo 9)
- Se participó en reuniones convocadas por instituciones públicas como el Ministerio de Salud Pública y Educación, Municipio, ECU 911, Policía y Judicatura como participación ciudadana en el cantón Ibarra, en representación de la UTN-FCCSS con la finalidad de apoyar actividades preventivas e integradoras a nivel cantonal y provincial en contra de la violencia de género en la comunidad. (Anexo 10)
- Para la aplicación de los instrumentos de investigación en los estudiantes de la comunidad universitaria, como alumna de la Universidad Andina Simón Bolívar; se realizó la capacitación y socialización hacia el personal encuestadores/ras con la participación de María de Lourdes Larrea M.Sc., quien es miembro de la Red Interuniversitaria de Investigación Feminista de Acoso Sexual, que integra el macroproyecto en las Instituciones de Educación Superior, al cual la Universidad Técnica del Norte se integró como miembro de la RED y la presente investigación es parte de este. Seguidamente con el equipo capacitado se socializó en cada facultad previa la aplicación de los instrumentos. (Anexo 11)

Acopio y procesamiento de información

El procesamiento de los contenidos se encuentra relacionado con los objetivos planteados en la obtención de la información como revisión bibliográfica en libros físicos y electrónicos, artículos, videos, películas, encuestas, entrevistas, actos sociales y culturales en base a talleres y foros participativos.

3.4.3. Instrumentos de aplicación: encuestas y entrevistas

Se aplicó una encuesta que se corrió en plataforma digital con auto llenado y aplicado en equipos personales como celulares o computador del centro de informática en cada facultad. Se utilizó la clasificación de áreas de conocimiento de la educación superior de acuerdo con el lenguaje internacional de la UNESCO. Los resultados de la encuesta fueron analizados mediante el SPSS, en el análisis estadístico y epidemiológico, Nvivo para análisis de resultados con datos no estructurados.

En la organización y logística se armó grupos de trabajo por facultad, integrados por docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, estudiantes tesistas y estudiantes que desearon participar voluntariamente y fueron capacitados/as. Se aplicó en cada facultad y carreras por semestres y paralelos escogiendo a los y las estudiantes en ese momento en el aula en forma aleatoria, a los cuales se concentró en otra área física para la explicación específica y su aplicación del proceso; consiguientemente los encuestadores/ras otorgaron a los encuestados una clave para el ingreso a las encuestas, durante este tiempo los encuestadores/ras estuvieron presentes para resolver cualquier inquietud o problema que se presente en el momento.

La comunicación interna y colaboración tanto de autoridades, docentes, docentes fue muy importante para la ejecución en la obtención de la información

Los indicadores obtenidos fueron la prevalencia de la violencia de género en sus diferentes tipos, discriminación y acoso sexual; en base a los instrumentos de determinación social de salud, se identificaron los modos de vida y sus procesos críticos, como las principales manifestaciones y expresiones que impactaron la vida de los y las estudiantes en el campo académico y personal. Para identificar los principales ejes opresores se utilizó la herramienta de intersección en base a las teorías feministas.

En los dos enfoques teóricos se analizó las categorías de poder entrecruzado con género, clase social y etnia y su relación con la determinación de desigualdades existente

en cada modo de vida grupales que propician cierto grado de violencia, discriminación y acoso sexual. La Determinación Social y la teoría Interseccional permitieron un análisis más profundo.

Las entrevistas semiestructuradas se realizaron al grupo de diversidad sexual: LGBTI (Gay, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex), y otro grupo de estudiantes que han sufrido algún tipo de violencia, discriminación y acosos sexual en algún momento de su vida universitaria. La información fue procesada y analizada en el programa de Nvivo con las categorías violencia de género, discriminación y acoso sexual.

Se socializó los resultados mediante un foro participativo con grupo de estudiantes representativos de la muestra como de docentes, autoridades y proponer acciones conjuntas, se presentó un proyecto educativo de vinculación sobre igualdad de género para la comunidad estudiantil, con la finalidad de mejorar las condiciones y relaciones entre géneros, como también un protocolo de actuación acorde a la realidad.

La encuesta: Comprende dos partes

- a. Una primera parte con el componente de acoso sexual denominada ASIÉS, validada mediante juicios de expertos a nivel nacional como instrumento de medición en las universidades en el Ecuador. (Guarderas et al. 2018) La misma que cuenta con la siguiente estructura:

Encuesta sobre convivencia y relaciones interpersonales en el ámbito universitario:

Consentimiento informado

Información sociodemográfica

Vida educativa laboral: rendimiento académico/laboral en su último mes de actividad regular.

Experiencias interpersonales en la universidad: situaciones que pueden haber ocurrido en el marco de estudio/trabajo por parte de cualquier persona del entorno universitario conocido o no por Ud. en espacios universitarios como aulas, bibliotecas, auditorios, oficinas, corredores, canchas, parqueaderos, bares, teatros, baños, patios o cualquier otro lugar relacionado con las actividades universitarias.

Si respondió a la anterior positivamente se continua con los detalles de los eventos, indique quien lo hizo, que relación tenía con Ud., si fue hombre o mujer u otro sexo y donde ocurrió.

Acciones institucionales

Cambios recientes en su vida

- b. La segunda parte se aplicó una encuesta sobre modos de vida social – laboral y educativa; consta de las siguientes secciones:

Características socio demográficas,

Con quien vive,

Cuantos hijos tiene,

Desempeña alguna actividad remunerada

Expresiones de violencia y quién le ha propiciado: Tipos de evento y si esa persona es o fue autoridad.

Considera si debe denunciar cualquier acto de violencia, y

En caso de haber sido objeto de violencia tomó alguna acción o medida de denuncia,

Si denunció o comunicó a otros que sucedió

Conoce si la Universidad cuenta con normas internas que protejan a los estudiantes, de la violencia de género.

Conoce si la universidad cuenta con procedimientos, rutas de apoyo para que los estudiantes que son víctimas de violencia sepan que hacer y donde acudir por ayuda

Conoce si en la Universidad cuenta con un departamento que pueda ayudar en estos casos.

Cuadro 6:

Entrevista a profundidad a estudiantes universitarios

Objetivo	Componente	Técnica
- Caracterizar la situación actual de la VG en la población estudiantil, LGBTI y explicar mediante un análisis socio crítico los procesos en que se generan y que dependen de su posición, condición de sistemas de opresión múltiples entre poder, género, cultura y clase social.	- Manifestaciones de la Violencia Física vividas en la Universidad	- Entrevista semiestructurada
	- Manifestaciones de la Violencia Psicológica vividas en la Universidad	- Entrevista semiestructurada

	- Manifestaciones de la Violencia sexual vividas en la Universidad	- Entrevista semiestructurada
--	--	-------------------------------

Elaboración: propia

Cuadro 7:

Entrevista a profundidad a estudiantes universitarios que han sufrido algún tipo de violencia, discriminación y acoso sexual

Objetivo	Componente	Técnica
- Caracterizar la situación actual de la violencia de género, discriminación y acoso sexual en la población estudiantil y explicar mediante un análisis socio crítico los procesos en que se generan y que dependen de su posición, condición de sistemas de opresión múltiples entre poder, género, cultura y clase social.	- Manifestaciones de la Violencia Física vividas en la Universidad	- Entrevista semiestructurada
	- Manifestaciones de la Violencia Psicológica vividas en la Universidad	- Entrevista semiestructurada
	- Manifestaciones de la Violencia sexual vividas en la Universidad	- Entrevista semiestructurada

Fuente: Instrumentos de la investigación

Elaboración: propia

3.4.4. Devolución de la información.

Cuadro 8:

Foro participativo universitario

Objetivo	Componente	Técnica
- Conocer los resultados de la investigación en forma democrática y participativa.	- Evaluación situacional	- Foro participativo: análisis y discusión
- Proponer acciones conjuntas para mejorar las relaciones entre géneros.	- Programa educativo sobre igualdad de género en las y los estudiantes universitarios.	- Foro participativo: análisis y discusión

<ul style="list-style-type: none"> - Presentar a discusión un protocolo de actuación para casos de violencia de género, discriminación y acoso sexual en la Universidad Técnica del Norte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Infograma de actuación en casos de violencia de género, discriminación y acoso sexual 	<ul style="list-style-type: none"> - Foro participativo: análisis y discusión
---	---	--

Fuente: Resultados de la investigación

Elaboración: propia

3.5. Resguardos éticos

La recogida de información se realizó con el debido cuidado ético por parte de los encuestadores/ras, los mismos fueron capacitados en el manejo del formulario como en la técnica de obtención de la información; firmaron un documento de no difusión de la información durante y luego de la recolección y procesamiento de esta; así también los y las estudiantes encuestados/as mediante la aceptación del consentimiento informado en el momento de iniciar y llenar los cuestionarios. Por ser un tema muy delicado y que podía despertar alteraciones emocionales por parte de los estudiantes, se coordinó con el Departamento de Bienestar Universitario (DBU) para la atención necesaria y oportuna.

Capítulo tercero

La realidad del contexto general en violencia de género

1. Estado situacional de la violencia de género en Ecuador

La enorme significación de la presencia de la violencia contra cualquier persona y en especial de la mujer en la sociedad, cobra en la actualidad una enorme importancia si nos acogemos a los informes a nivel mundial, regional y local sobre este fenómeno de transmisión social; es decir, que no está determinado por el código genético, cada día que una mujer sufre esta experiencia estamos fracasando como sociedad con resultados irreparables en una proporción dramáticamente alta. (García y Carrasco 2003, 10)

1.1. Prevalencia de la violencia de género

Datos ofrecidos por la agencia ONU Mujeres, se estima que cerca del 70% de las mujeres a nivel global, sufrirá algún tipo de violencia proveniente de hombres a lo largo de su vida, los episodios de violencia por cuestiones de género causan más muertes y discapacidades que las causadas por el cáncer, la malaria, los accidentes de tráfico y las guerras juntos. (Aldana 2012, 19)

Cada año, más de 1,6 millones de personas pierden la vida de forma violenta. Además de las defunciones y lesiones que causa, la violencia tiene consecuencias de enorme alcance y gravedad que pueden durar toda la vida. Eso supone una carga tremenda para las economías nacionales, con un costo para los países de miles de millones de dólares anuales en atención sanitaria, vigilancia del cumplimiento de la ley y pérdidas de productividad. (OMS 2014, párr.1)

La violencia de género, la discriminación y acoso sexual, es una problemática mundial, nuestro país se encuentra incluido y se evidencia en diferentes espacios sociales; aunque no podemos afirmar que esto sea así; sin embargo, al ser la universidad parte de la esfera social, es prácticamente imposible que se deslinde de la violencia de género mientras esta se siga reproduciendo en la sociedad en general. o lo que es lo mismo, no se ha producido la eliminación del patriarcado como organización social.(Bartolo Nolazco y Díaz Gonzáles 2015,7-28); pero no por ello podemos decir que haya

desaparecido, en consecuencia se sigue manteniendo la contraposición entre lo público y lo privado, entre lo productivo y reproductivo reservándose este último como terreno casi exclusivo para las mujeres.

Así pues, a nivel mundial por cada persona que muere por causas violentas, muchas más resultan heridas y sufren una diversidad de problemas físicos, sexuales, reproductivos y mentales. La violencia es una de las principales causas de muerte en la población de edad comprendida entre los 15 y los 44 años, y la responsable del 14% de las defunciones en la población masculina y del 7% en la femenina, aproximadamente. En Una proporción considerable de los costos de la violencia corresponde a su repercusión en la salud de las víctimas y a la carga que impone a las instituciones sanitarias. (OPS 2002, 1)

En América Latina y el Caribe, hasta los años noventa, la violencia contra las mujeres, principalmente, la acaecida en el ámbito familiar, era considerada un asunto privado en el cual el Estado no debía intervenir. (EC INEC 2011, párra.1). A pesar de los bajos estudios en violencia de género en Latinoamérica; sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) informa que 7 de cada 10 mujeres sufre o sufrirá algún tipo de violencia física o sexual y cerca de 60.000 mujeres son asesinadas anualmente, sucesos principalmente ocasionados por un acompañante sentimental y una de cada tres mujeres mayores de 15 años sufriría violencia sexual, alcanzando la nominación de epidemia. (CNN 2016). Así también, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), podría suponer el 3,7% del PIB en América Latina y el Caribe (ALC), más que el gasto total en educación en muchos países. (Cos-Montiel 2019, 1-3)

En forma concomitante a la creciente visibilidad y reconocimiento social que ha alcanzado la violencia contra las mujeres en el Ecuador, ha despertado en el Estado su atención debida a la magnitud creciente en la población. Como podemos mirar en el siguiente gráfico:

Mapa 1:
Violencia de género en el ciclo de vida en Ecuador



Fuente: Encuesta (ENVIGMU 2019,19)

Elaboración: EC INEC 2019

En la segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la cual indaga sobre las distintas formas de violencia (física, psicológica, sexual y patrimonial) que han vivido las mujeres a lo largo de su vida, en los diversos ámbitos del acontecer público (social, educativo, laboral), en el ámbito privado (familiar y vida de pareja); lo cual refleja que 7 de cada 10 mujeres en el Ecuador, han vivido algún tipo de violencia: psicológica con 56,9%, física el 35,4%, sexual con 32,7%, y patrimonial el 16,4%. Siendo la más frecuente la psicológica y en términos generales la violencia de género llegó a 64,9% a nivel nacional. (EC INEC 2019, 17)

“En los últimos doce meses se puede observar que 32 de cada 100 mujeres han experimentado algún hecho de violencia en su contra y una de cada cuatro ha sufrido violencia psicológica, que es posiblemente la más difícil de identificar y que normalmente es la antesala a la violencia física (Hernández Ramos, Magro Servet, Cuéllar Otón, & others, 2014,)” (17) Como podemos observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 10:

Prevalencia de violencia contra las mujeres a lo largo de la vida y en los últimos doce meses en Ecuador



Fuente: (EC INEC 2019, 17)

Elaboración: EC INEC 2019

No obstante, al explorar las manifestaciones y magnitud de la violencia de género difiere debido a la pertenencia étnica cultural, encontramos que las mujeres que han sufrido cualquier tipo de agresión a lo largo de su vida, ésta es mayor entre las afrodescendientes con 37,7%, seguidas de mestizas con 33,7%, montubias con 26,6 %, y otras 37%.; siendo el área urbana de mayor violencia con 35,9% en relación al área rural con 24,3%, las edades van de 18 a 29 años y de 15 a 17 años donde existe mayor prevalencia. (EC INEC 2019, 7) Mientras que, la información obtenida del año 2011 en su análisis manifiesta que:

La situación de las mujeres en el Ecuador se ha modificado de forma sustancial en muchos aspectos, en tanto sus derechos individuales han sido reconocidos y cada vez más mujeres han accedido a la educación formal, al trabajo remunerado y a espacios públicos antes vedados para ellas; la violencia de los esposos o de la pareja continúa siendo una práctica arraigada, siguiendo los patrones históricos reseñados. La principal razón es que persiste una desigual distribución de poder entre hombres y mujeres, y que ciertos roles y concepciones tradicionales de género siguen arraigadas en el imaginario colectivo. Así la violencia conyugal alcanzó el 48,7%; 1 de cada 4 mujeres señala que las agresiones de sus maridos, novios o convivientes ocurrían de forma muy frecuente, independientemente de si éstas eran físicas (22,5%), psicológicas (27,9%), sexuales (27,4%), o patrimoniales (31,6%). Las razones se explicarían por situaciones sociales, culturales y económicas que influyen para que unas mujeres sean más discriminadas que otras, como es el caso de las indígenas y de las afrodescendientes. (Camacho Z 2014, 32-5-6-40)

Sin embargo, en relación con la información obtenida en la segunda encuesta de relaciones familiares del 2019 existe un aumento del 2,8% de violencia en relaciones de pareja:

Tabla 4:

Prevalencia de violencia contra las mujeres por características socio demográficas

		A lo largo de la vida	Últimos 12 meses
Nacional		64,9%	31,6%
Área	Urbana	65,7%	33,3%
	Rural	62,8%	27,4%
Etnia	Indígena	64,0%	26,1%
	Afrodescendiente	71,8%	40,8%
	Montubia	58,4%	29,1%
	Mestiza	65,1%	31,9%
	Otra	61,6%	29,8%
Edad	De 15 a 17 años	45,0%	35,6%
	De 18 a 29 años	65,4%	40,8%
	De 30 a 44 años	68,8%	35,6%
	De 45 a 64 años	66,1%	26,8%
	De 65 años en adelante	65,3%	16,6%
Nivel educativo	Ninguno/Centro	70,5%	23,1%
alfabetización	Educación básica	67,0%	29,0%
	Educación media o bachillerato	62,9%	34,8%
	Superior	62,5%	33,5%
	Casada o unida	65,1%	28,7%
Estado civil	Separada, divorciada o viuda	76,8%	33,0%
	Soltera	54,9%	36,4%

Fuente: (EC INEC 2019, 7)

Elaboración: EC INEC 2019

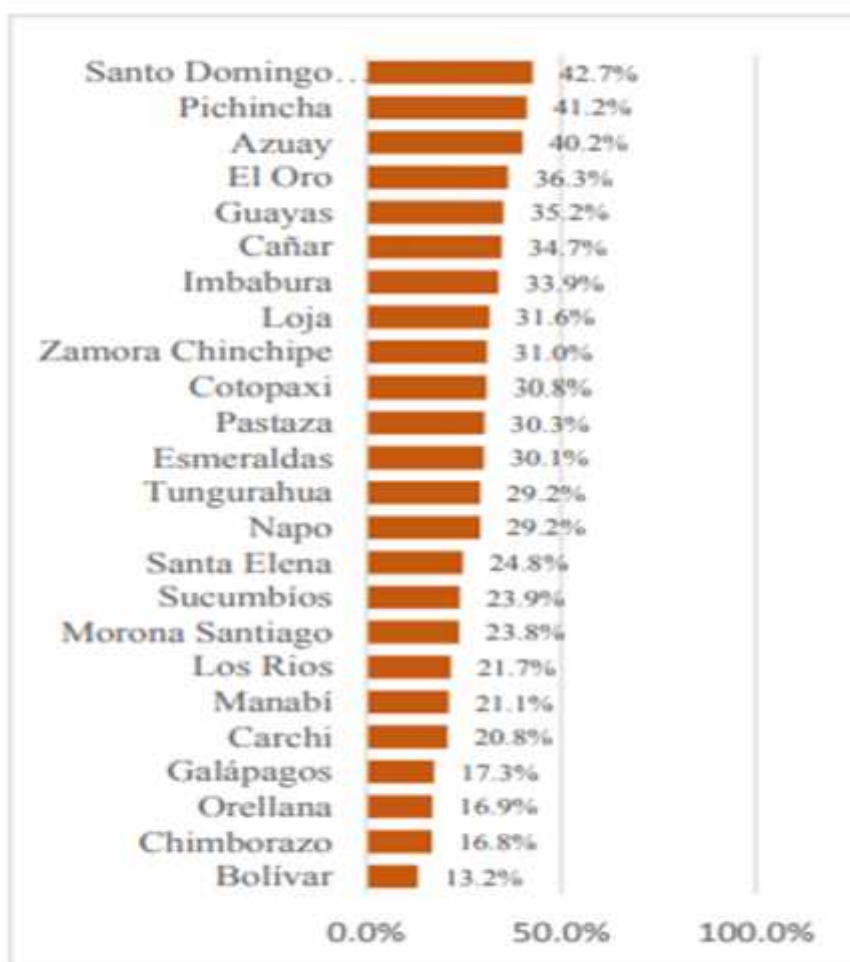
El Ecuador se integra dentro de los primeros lugares de América del Sur con mayor incidencia en violencia de género; según reporte publicado en abril del 2016 por la Fiscalía General del Estado, las zonas geográficas de mayor número de violencia están

en la Amazonía, Sierra, Costa y Galápagos. Se reconoce que el territorio Amazónico se encuentra también pueblos y comunidades indígenas. (EC INEC 2011)

Sin embargo, observamos en la tabla 3 que las estadísticas en violencia aumentaron en mujeres afrodescendientes; edades entre 15 a 29 años, mujeres solteras, separadas, divorciadas y viudas que viven en áreas urbanas, la educación no es un aliciente puesto que demuestra uno de los porcentajes de mayor incidencia en personas que tienen instrucción superior; al parecer personas que viven en zonas rurales disminuye la violencia.

Gráfico 11:

Mujeres que han vivido violencia de género según zona geográfica en el Ecuador



Fuente: (EC INEC 2019, 7)

Elaboración: EC INEC 2019

En este ámbito la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas presenta la mayor

prevalencia a lo largo de la vida con el 42,7%, seguida por Pichincha con el 41,2% y Azuay con el 40,2%. Las provincias con menor prevalencia esta Bolívar y Chimborazo. (EC INEC 2019, 7)

1.2. La violencia de género en la región norte del Ecuador

En el anterior gráfico 11, se observa que Imbabura se encuentra en el séptimo lugar de 24 provincias con el 33,9%; se ubica en la Sierra norte del Ecuador, limita al norte con las provincias del Carchi, al sur con la provincia de Pichincha, al este con la provincia de Sucumbíos y al oeste con la provincia de Esmeraldas; su capital es la ciudad de Ibarra, con abundantes recursos turísticos, productivos agrícolas y artesanales, conforma una población multiétnica y pluricultural. (Avilés Pino 2016, párra. 2-3) Ibarra está constituida por cinco parroquias urbanas y siete parroquias rurales. Con un 398.224 de población total de acuerdo con el censo 2010; 51,4% mujeres (204.580) y 48,6% de hombres (193.664). (EC INEC 2010, 1)

A fin de observar esta problemática el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, el ministerio del Interior, AECID y ONU mujeres, UNICEF y otros, a través del fondo Fiduciario, para eliminar la violencia contra las mujeres pone a disposición él informa por provincia a manera resumida.

En Imbabura, en todos los niveles de instrucción la violencia de género sobrepasa el 50%, sin embargo, en las mujeres que tienen menos nivel de instrucción la violencia llega al 70%. Además, el 74,9% de las mujeres de Imbabura que ha vivido violencia de género ha sido violentada por su pareja o exparejas y el 25,1% por otras personas.(EC INEC 2011^a, 12-5-6)

Las prácticas sociales de violencia intrafamiliar ejercida por la pareja, cuyos daños afectan a esta y demás miembros de la familia, y otras personas que conviven en el hogar, son propiciadas por el proceso de socialización y dominio a través de la cultura, la religión, la educación, las desigualdades económicas, diferencias de género y generacionales, como también diferencias geográficas. Podemos observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 12:

Mujeres que han vivido violencia de género en sus relaciones de pareja, exparejas



Fuente: (EC INEC (Imbabura) 2011, 10)

Elaboración: EC INEC 2011

Asimismo, el 87,2% de las mujeres en Imbabura ha sufrido violencia física en sus relaciones de pareja frente al 87,3% registrado a nivel nacional; el 78,8% de mujeres que sufrieron violencia en Imbabura son agresiones psicológicas superando las cifras a nivel nacional que corresponde al 76,3%; ocasionados por su pareja o ex pareja y el 21,29% por otras personas; la violencia sexual representa un alto índice si la comparamos con las cifras a nivel nacional, así el 57,6% de mujeres imbabureñas supera el nivel nacional siendo este el 53,6%; su principal perpetrador sigue siendo su pareja o su expareja, y otros con 42,4% lo cual es preocupante en éste tipo de violencia, si se toma en cuenta que el agresor se encuentra fuera de las relaciones familiares, comprado con el nivel nacional es del 46,4% de violencia sexual originado por otras personas que son cifras significativas en la sociedad. Así, mismo, en la provincia de Imbabura 1 de cada 5 mujeres ha vivido violencia sexual, con el 21,3%. (EC INEC, Imbabura 2014^a, 9-10)

Debemos mencionar a la población estudiantil que viene desde la provincia de Esmeraldas por estudios superiores a la ciudad de Ibarra; según informe las mujeres esmeraldeñas que han sufrido algún tipo de violencia en su vida fueron del 58,2% menor a los valores nacionales y con respecto a Imbabura; sin embargo, en relación con la violencia conyugal llega al 68,8% superior a la del nivel nacional, debido a la situación socio económica del territorio; no obstante las comunidades afrodescendientes sufren mayor exclusión; el 41,5% han sufrido violencia psicológica, física 36,3% y 13,3% violencia sexual. (EC INEC, Esmeraldas 2014, 24-6)

A pesar de ello, la magnitud de este tipo de violencia es menor en la provincia del Carchi con respecto al resto de la región norte de la Sierra; la violencia fue de 61,9% a lo

largo de la vida y 38,2% en el último; la mayor parte de la población vive en zonas urbanas que rurales, el 56,3% de mujeres que han recibido algún tipo de violencia, cifra menor a la nacional y de Imbabura, al igual que Sucumbíos con 54.8%. En todas las provincias permanece la violencia no sólo a nivel de parejas sino también en mujeres solteras, lo que evidencia el ejercicio del poder masculino. (EC INEC, Carchi 2014, 18-9-21)

1.3. Marco legal y políticas públicas y de derechos sobre violencia, discriminación y acoso sexual en el Ecuador

Asegurar el acceso a la justicia a víctimas de la violencia contra las mujeres, En ese marco, en 1994 se crearon las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia (CMF) como instancias especializadas de administración de justicia con un modelo de atención integral a las usuarias, orientado a prevenir, atender, juzgar y sancionar la violencia intrafamiliar, particularmente la ejercida contra las mujeres en el ámbito de sus relaciones personales y/o afectivas. (Camacho 2014, 16)

El Estado mantiene carácter vinculante, con las leyes y políticas internacionales que tenga relación con la prevención y erradicación de la violencia en la sociedad, de manera que los Estados parte se obligan a implementar las políticas necesarias para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres, como también para dar atención a las víctimas; la violencia contra las mujeres en el ámbito público y en el privado constituía un atentado a los derechos humanos; fueron los principales factores que incidieron para que en el Ecuador, tanto el Gobierno como la sociedad en su conjunto fueran desnaturalizando esta práctica y asumiendo su responsabilidad para enfrentarla. (16)

1.3.1. El marco jurídico en violencia de género del Ecuador

Este tipo de violencia hacia las mujeres, no se encontraba tipificada en las leyes del país, de manera que a finales de los años ochenta es cuando en el país se empieza a hablar de la violencia contra las mujeres en el escenario público, se asumía como un fenómeno que ocurría de forma aislada, y no se concebía como un problema social y de política pública. Esta concepción se expresaba en la invisibilidad de la violencia de género hacia las mujeres, tanto en el ámbito legislativo, ejecutivo y judicial, como también en otros sectores de la sociedad. (16)

El marco jurídico se construye como una respuesta a la violencia privada, pública y educativa basados en el carácter irreductible de los derechos de las mujeres, es obligación del Estado protegerlos y garantizarlos, y en la convicción de que el respeto de los derechos humanos también es una condición esencial para el desarrollo y el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de toda la población.(EC 2008, art. 11, 2) de la Constitución de la República del Ecuador.

“Más de 7.000 denuncias por agresiones sexuales se han receptado en los juzgados del país, entre 2017 y lo que va del 2019. De este número, apenas el 15% de las víctimas continúa con el proceso legal. La concurrencia en los casos de violencia es más grave si se toma en cuenta que en el 2018, las Juntas de Protección de Derechos, trataron alrededor de 30.000 causas, la mayoría estuvo vinculada a temas de violencia psicológica y física contra niños y adolescentes. Este es el panorama que enfrenta la sociedad ecuatoriana sobre violencia contra mujeres y menores de edad; según Nicolás Reyes, secretario técnico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)”. (Salazar 2019)

Por consiguiente, la Fiscal General de la Nación, recalcó que el objetivo de fortalecer el acceso a la justicia se convierte en una línea de gestión que impulsa a sumar esfuerzos y disminuir la brecha entre el Estado y ciudadanía; “Ecuador garantice un servicio judicial imparcial que cumpla con los estándares internacionales de Derechos Humanos y mantenga sobre todo un enfoque de género”. (Salazar 2019)

El desconocimiento sobre la magnitud del problema y la creciente visibilidad como reconocimiento social que ha alcanzado la violencia contra las mujeres, el Ecuador no era una excepción, de manera que ninguna mujer que sufría violencia por parte de su pareja tenía la posibilidad de denunciar o de exigir sanción para el agresor, puesto que una disposición del Código de Procedimiento Penal prohibía la denuncia entre cónyuges o entre ascendientes o descendientes, quienes suelen ser testigos de los episodios violentos en el ámbito familiar.(CNIG 2014c, 16)

Con estos antecedentes el Ecuador tipifica en la Constitución de la República las principales bases legales y normativas para minimizar y eliminar todo tipo de violencia, discriminación y acoso sexual en todos los ámbitos. Observar en (Anexo 8)

Al mismo tiempo se modifica la ley orgánica integral para la prevención y erradicación de violencia de género contra las mujeres LOIPEVCM en el 2018, emitida por el “Estado ecuatoriano desde un análisis de la constitución del 2008, tiene un carácter garantista de los derechos fundamentales; ha exigido reconstruir la base institucional y jurídica sobre la cual se desarrolla la actividad estatal; para tal efecto, se establecen las

políticas integrales y mecanismos para el monitoreo, seguimiento y evaluación; y, medidas para la prevención, atención, protección y reparación integral de las víctimas; así como también, la reeducación de la persona agresora, con el fin de garantizar a los sujetos de protección de esta Ley, una vida libre de violencia, que asegure el ejercicio pleno de sus derechos. (EC 2018, art. 1)

Entre los principales artículos que fueron reformados a partir de la ley cero y publicado el 05 de febrero del 2018, señalaremos lo que concierne a la presente investigación en la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres ver en (Anexo 9)

El objetivo de las reformas es evitar la impunidad de estos delitos que origina en las víctimas frustración, miedo y en algunos casos ser revictimizadas; por el contrario, existen casos que se llegó a culminar el proceso de denuncia; sin embargo, el dictamen de la sentencia se realiza sin que se debata el tiempo de la pena; las y los jueces no tienen relación alguna con el efectivo cumplimiento de la sentencia. No existe control judicial sobre las condiciones en el cumplimiento carcelario, las sentencias no se cumplen efectivamente y la administración está a cargo de un órgano poco técnico y con inmensas facultades discrecionales (EC Código Orgánico Integral Penal 2014, liter.j-1)

Con estos antecedentes y ante la violencia imperante en la sociedad en aumento de las víctimas de violencia de género en todos los ámbitos en el año 2018 se aprobó y publicó en Suplemento del Registro Oficial N° 175, del 05 de febrero, la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres (LOIPEVCM), al tiempo de crear el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNIPEVCM), y establecer las prerrogativas de las entidades que lo conforman.

Esta ley reformó al Código del Trabajo, la Ley Orgánica de Servicio Público, Código Orgánico Integral Penal (COIP) y Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ). En realidad, fue un aporte significativo para la protección legal de las víctimas.

Como podemos observar LOIPEVCM en (Anexo 10)

1.3.2. Políticas públicas y de derechos en violencia de género del Ecuador

En la actualidad, es imprescindible analizar el tema de los derechos humanos y el de violencia de género contra las mujeres desde una perspectiva que ofrezca posibilidades de cambios culturales, para lo cual toma en consideración que estas temáticas se

relacionan directamente con la distribución desigual del poder en las sociedades, requiriendo profundas modificaciones en esta área. (Rico 1996, 8)

En base a la política internacional en la agenda regional de América Latina y el Caribe, se identifica y aplica en el Ecuador cinco enfoques propositivos, relacionados con los derechos de las mujeres: igualdad de género, derechos humanos de las mujeres, interseccionalidad e interculturalidad, democracia paritaria, representativa y participativa y laicidad, desarrollo sostenible e inclusivo. Se puede categorizar las políticas propuestas en el siguiente cuadro.

Cuadro 9:

Enfoque de políticas públicas, ejes de implementación y dimensiones en derechos

ENFOQUES QUE ORIENTAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	EJES DE IMPLEMENTACION	DIMENSIONES CRITICAS TEMATIZADAS EN DERECHO
Igualdad de género Derechos humanos de las mujeres Interseccionalidad e interculturalidad Democracia paritaria, representativa y participativa y laicidad Desarrollo sostenible e inclusivo.	Marco normativo Institucionalidad Participación Construcción de capacidades Financiamiento comunicación Tecnologías Cooperación Sistemas de información Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas	Derecho a una vida libre de violencia y discriminación Derechos sexuales y reproductivos Derechos económicos sociales y culturales Derechos civiles y políticos Derechos colectivos y ambientales

Fuente: (Atlas_de_Genero. 2018, 9)

Elaboración: INEC 2018

En el Ecuador históricamente se han desarrollado procesos para alcanzar la igualdad de género tanto en el ámbito público como privado. Para el año 2008 la Constitución de la República incorporó un conjunto de principios y derechos dirigidos a enfrentar la inequidad y violencia de género, así como la discriminación. Sin embargo, los avances normativos se enfrentan aún a una cultura arraigadamente patriarcal y androcéntrica, la que se refleja en prácticas sociales e institucionales que reproducen, no solo un enfoque sexista y machista, sino también la ausencia de estrategias y acciones que promuevan la igualdad de género y la no discriminación dentro de la institucionalidad y en el marco del servicio a la comunidad. (EC Defensoría del pueblo 2016, 6)

No obstante, el mandato de la Defensoría del Pueblo de Ecuador de manera general demanda la protección y tutela de los derechos humanos de todas y todos los habitantes del Ecuador, garantizando la no discriminación por sexo, orientación sexual, género, edad, cultura, creencias, entre otros; es así que la Institución procura contribuir en la construcción de una sociedad que integre el enfoque de igualdad de género y de derechos humanos, a través de la utilización y creación de herramientas y espacios que faciliten la concepción y vivencia de roles y relaciones sociales equitativas, aportando al mejoramiento de la calidad de vida. (6) Entendiendo a la igualdad según la agenda de igualdad de mujeres como:

Un principio que “exige considerar, valorar y favorecer en forma equivalente las diferencias en necesidades, intereses, comportamientos y aspiraciones de mujeres y hombres respecto a los mismos e iguales derechos” (García, 2008: 33). Asimismo, la igualdad como concepto debe ser entendida desde dos dimensiones fundamentales: la igualdad formal o de jure y la igualdad sustantiva o real. La igualdad formal es la que se encuentra contemplada en las leyes e instrumentos normativos que exponen la igualdad de derechos y oportunidades como el ideal que debe ser cumplido; mientras que, la igualdad sustantiva, es el resultado de la aplicación directa de políticas, planes y programas, que contribuyan al alcance real de oportunidades para todas las personas. (Quintana Zurita 2014, 33)

Por lo tanto, la implantación de políticas intersectoriales e interinstitucionales enfocado en el eje dos de esta política; se persigue profundizar y mejorar el acceso a la justicia, la transformación de los patrones socioculturales y el fortalecimiento de bienes y servicios, para prevención y erradicación de la violencia de género en todas sus formas, y garantizar a las mujeres y personas LGBTI una vida libre de violencia. (50)

En consecuencia, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), a través de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el Ecuador establece un plan de acción que busca erradicar la pobreza, conseguir un crecimiento económico sostenido, combatir el cambio climático, promover sociedades pacíficas, todo ello gracias a un compromiso global. Así se describe en síntesis de los 19 objetivos los más importantes dentro de la temática en el siguiente cuadro:

Cuadro 10:

Objetivos de desarrollo sostenible Ecuador

Agenda 2030

Objetivo 1	Poner fin la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
Objetivo 3	Salud y bienestar: reforzar capacidades, gestión en la reducción del riesgo.
Objetivo 4	Educación de calidad, inclusiva, equitativa y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
Objetivo 5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.
Objetivo 16	Paz justicia e instituciones sólidas.

Fuente: ONU-Ecuador 2017

Elaboración propia.

Estas políticas se enfocan en la disminución de la pobreza y la pobreza extrema si pensamos que es una de los causantes de desigualdad y equidad en ciertos grupos poblacionales por situaciones económicas y ubicación geográfica, limitado acceso igualitario a la educación en los niveles secundario y superior, no existe nuevas plazas de trabajo con salarios dignos en especial a la mujer; son brechas sociales que los gobiernos de turno siguen manteniendo a pesar de los esfuerzos por aumentar la cobertura de la matrícula en educación; sin embargo, las mujeres y madres solteras con hijos/hijas a su cargo difícilmente ingresan y terminan su carrera; otro problema es la cultura, los indígenas siguen generalmente excluidos sea por su idioma, su estado civilizatorio, migración del campo a la ciudad, que a la presente década existen soluciones parciales por situaciones socio-económicas de Estado. (EC Consejo nacional de planificación 2017, 48)

El Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, Todo Una Vida del actual Gobierno basado en la Constitución de la República del Ecuador, de acuerdo con los avances alcanzados durante la última década establecen una plataforma de capacidades en la población, pero aún es necesario profundizar temas como la equidad y la justicia social. (48)

Esto implica avanzar en la erradicación de la pobreza extrema mediante la garantía de derechos, la inclusión económica y social; la redistribución equitativa de la riqueza y la democratización de los medios de producción, entre otros. Este proceso se afianza con el acompañamiento de un Estado garante de derechos a lo largo del ciclo de vida, con énfasis en la atención de grupos prioritarios (CE, 2008, art. 35).

No obstante, se espera que los niveles de violencia social se reducirán. Se asegurará el acceso equitativo a adecuados sistemas de justicia y a los procesos de rehabilitación social, con base firme en el desarrollo humano integral. Se impulsará la

paridad de género y la igualdad de acceso a cargos directivos en el sector público y privado, con medidas de acción afirmativa. El acceso a la justicia, la erradicación de la violencia basada en género y la atención integral a sus víctimas serán garantizados. (EC Consejo nacional de planificación 2017, 32)

Con estos fundamentos el Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2017-2021, se organiza en tres Ejes Programáticos y nueve objetivos nacionales de desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial. (37) Y estos son:

- **Eje 1.- Derechos para todos durante toda una vida:**

Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades

Objetivo 2.- Afirmar la interculturalidad y pluriculturalidad, valorizando las identidades diversas.

Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza

- **Eje 2.- Economía al servicio de la sociedad:**

Objetivo 4.- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico

Objetivo 5.- Incentivar la productividad y competitividad para el crecimiento sostenible de manera redistributiva y solidaria

Objetivo 6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir saludable.

- **Eje 3.- Más sociedad mejor Estado:**

Objetivo 7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Objetivo 8.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.

Objetivo 9.- Garantizar la soberanía y la paz y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

Por ello, el Plan Todo Una Vida, replantea el tema de género siendo un eje importante en el Estado, enmarcado en los compromisos internacionales de desarrollo global, principalmente en la agenda 2030.

El Ecuador al ser parte a nivel internacional de los países miembros para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres incorporó en el marco normativo jurídico y de derechos, los convenios pertinentes en derechos humanos que según la Organización de Naciones Unidas desde el año 2014 (Quintana Zurita 2014, 34) señalan:

- Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres 1952
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 1996

- Convención para Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres CEDAW 1979
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 1995
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará)
- Opinión consultiva OC- 24/17 de 24 de noviembre de 2017 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Otro organismo nacional adscrito al Estado ecuatoriano es el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), tiene como mandato la transversalización del principio de igualdad y no discriminación debido a género; por tanto, exige que todas las personas y colectivos se han reconocidas, valoradas y tratadas en forma equivalente en cuanto a sus necesidades, intereses y condiciones; respeta las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales; sin distinción de sexo, edad, etnia, discapacidad o movilidad humana. Así como la observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en las cinco funciones del Estado: Judicial, legislativa, ejecutiva, electoral, transparencia y control social. Con prioridad en el conocimiento y talento humano, en la cual la Educación Superior es un eje primordial para el desarrollo integral de las personas.(Camacho Z 2014, 17)

El proceso constituyente puso a las mujeres y hombres un reconocimiento y autodeterminación como sujetos políticos de derecho, con capacidad para cuestionar, proponer y exigir que sus derechos sean garantizados. Ante todo, responsable frente al derecho de las personas a vivir en equidad. Como vemos de los Derechos de las Mujeres en (Anexo 11)

2. Contexto no protector en violencia de género en el sistema público de salud

El Organismo Rector dentro del Sistema Nacional de Salud es el Ministerio de Salud Pública, el cual declaró el 20 de noviembre de 1998 a la violencia como un problema de salud pública en el Ecuador. La magnitud, extensión y consecuencias de la violencia de género que afecta de manera desproporcionada a mujeres, niños/niñas, así

como también a adultos mayores y a otras personas de mayor vulnerabilidad por razones de orientación sexual, identidad de género, condición de discapacidad o de enfermedad, ha llevado a su abordaje hacia los organismos oficiales.

La Organización Mundial de la Salud, considera que salud es el completo estado de bienestar bio-psico-social del individuo; además, se insiste en las consecuencias negativas de los comportamientos violentos distintos de las agresiones físicas: como golpes o patadas, este tipo de violencia comprende las relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual, los malos tratos psíquicos, como la intimidación, humillación, y los comportamientos controladores, como aislar a una persona de su familia y amigos o restringir su acceso a la información y asistencia. (OMS, 2003:97; citado en Boira 2014, 15)

Según el Ministerio de Salud Pública de Ecuador para el año 2007, las agresiones y lesiones autoinfligidas se mantienen entre las primeras causas de mortalidad general en el octavo y decimocuarto lugar, respectivamente. Se reconoce el impacto negativo que tiene la violencia en el estado de salud de la población y especialmente en la salud sexual y reproductiva, las enfermedades crónicas, los síndromes psicológicos y diversos tipos de lesiones que muchas veces tienen a la muerte como desenlace. (EC MSP 2009, 15)

La magnitud epidemiológica de la violencia en todas sus formas, demanda una mirada acuciosa, intuitiva, sensible y una atención con enfoque de derechos de parte del equipo de salud para realizar una adecuada, oportuna y confidencial valoración, que permita registrar la denuncia, realizar los exámenes que correspondan, recolectar pruebas para evitar la impunidad, y brindar el apoyo y seguimiento interdisciplinario y multiprofesional que permita recuperar el proyecto de vida de las personas que han sufrido violencia y evitar daños mayores. (17)

Datos estadísticos registrados en el 2014 por el Ministerio de Salud Pública, en sus establecimientos demuestran más de 50.709 atenciones en violencia de género; 18.585 por violencia física, 20.340 por violencia psicológica y 11.884 por violencia sexual. El 48% de las atenciones se dieron en Primera Acogida y el resto a través de servicios de consulta externa de todo el país. (EC Ministerio de Salud Pública 2020, párr.4)

Es importante notar que la Fiscalía General del Estado atendió 66506 casos como carga procesal en violencia de género, siendo Guayas con 27,92%, Pichincha con 18,18% y Manabí 9,34% con mayor porcentaje; la proyección de la carga procesal para los 2021-2022 será de 69912 de casos; para poder cumplir con la Ley Orgánica Integral para

Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, faltarían 79 fiscalías de violencia de género. Así como también asistencia y protección a las víctimas en el proceso penal desde la fase procesal fueron 1472 en total de protegidos de los cuales el 72% en mujeres, el 28% en hombres y mujeres que ingresaron por delitos de violencia de género el 61,54%. (EC Fiscalía General del Estado 2019, 21)

La visión y el entendimiento de estas organizaciones de salud en violencia de género si bien es cierto identifica las causas y sus efectos, pero no analiza el porqué del origen de esas causas o acciones que llevan a conductas indeseables del individuo contra otra persona; por lo tanto, involucra a un individuo que expresa cierto tipo de violencia.

El primer punto de contacto con la población es el Centro de Salud, son espacios que brindan oportunidades para detectar la violencia e intervenir en forma oportuna y realizar la notificación correspondiente; el personal médico y de salud en el ejercicio de sus funciones realizan atención, notificación e información para la judicialización y legalización de actos de violencia; sin embargo, la observación y análisis epidemiológico de comportamientos sociales que trae el sujeto no se realiza; convirtiéndose en acciones simplificadas de solución parcial enfocados en el individuo únicamente con una visión individual-biológico; es decir, mira al fenómeno en las manifestaciones fisiopatológicas del individuo según sus expresiones en signos y síntomas.

Esta concepción se identifica con paradigmas positivistas, a diferencia de la epidemiología crítica que realiza el análisis del fenómeno desde una dialéctica social-biológico, toma en cuenta la relación e inserción del individuo en un grupo social y su condición que lo determina en las relaciones sociales y del medio ambiente. Desde esta nueva perspectiva, el análisis de la problemática de violencia de género debe ser enfrentada con participación de la sociedad en su conjunto y específicamente con los colectivos afectados.

2.1. Marco legal de políticas y derechos del sector salud

La normativa legal de la autoridad sanitaria del Ministerio de Salud Pública es la Ley Orgánica de Salud (LOES). En este contexto, el Ministerio de Salud considera a la violencia de género, junto con otros tipos de violencia, como un problema de salud pública, ya que afecta a la salud física, emocional y mental de las personas, a más de ser un riesgo para la vida. Por ello desde el año 2007, trabaja el Programa de Prevención y Atención Integral de la Violencia de Género; que en el 2011 se articuló con el programa

emblemático de la Presidencia de la República: Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar (ENIPLA); estableciéndose acciones sinérgicas a nivel gubernamental con acciones simultáneas del trabajo en prevención y atención integral a las víctimas. (EC Ministerio de Salud Pública 2020, párr.1-2)

La Ley Orgánica de Salud (LOS) determina que el Ministerio de Salud Pública (MSP) tiene como responsabilidad la prevención y atención a las víctimas de violencia en todas sus formas, con énfasis en los grupos vulnerables (Art. 6). Así mismo la Ley Orgánica de Salud establece en el Art. 31 que el Estado reconoce a la violencia como problema de salud pública. Es responsabilidad de la autoridad sanitaria nacional, de los servicios de salud, organismos seccionales, otros organismos competentes y de la sociedad en su conjunto, contribuir la disminución de todos los tipos de violencia, incluidos los de género, intrafamiliar, sexual y su impacto sobre la salud. (EC MSP 2009, 19-20)

Para observación de la Ley Orgánica de Salud en relación con la violencia, se ubica en (Anexo 12)

2.2. Sector salud en la no violencia discriminación y acoso sexual

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador, como organismo rector en el Sistema Nacional de Salud, se rige por el marco constitucional de la Ley en la Constitución de la República y las políticas de aplicación de igualdad y no discriminación en el Art. 11.2, y garantiza el derecho a la salud con un enfoque integral de derechos en su Art. 32: “La salud es un derecho que garantiza el Estado, [...]. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, precaución, bioética, con enfoque de género y generación”. (EC MSP 2009, 18)

En el segundo Congreso por la Salud y la Vida del 2005, aprobó la primera Política de Salud Sexual y Derechos Reproductivos y la Creación de la Comisión Nacional del mismo nombre en el Consejo Nacional de Salud (CONASA), el Ministerio de Salud Pública viene trabajando de manera intersectorial e interinstitucional para tratar de eliminar la violencia contra la mujer y la niñez mediante la difusión de conocimientos sobre la prevención, así como la construcción de Normas Técnicas de Atención a la Violencia.. Los miembros de esta comisión elaboraron el Plan de Acción de la Política para 2006 - 2008, con una línea de acción específica sobre violencia intrafamiliar y

sexual. (15) Destaca el derecho de las personas y grupos de atención prioritaria debido a su condición de doble vulnerabilidad: Art. 35 “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas de alta complejidad, recibirán atención especializada en el ámbito público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica, sexual y maltrato infantil. (18)

Las políticas referentes a las responsabilidades y competencias del Sistema Nacional de Salud (SNS) observamos la ilustración en (Anexo 13)

Para tal efecto, se establecen políticas integrales y mecanismos para el monitoreo, seguimiento y evaluación; y, medidas para la prevención, atención, protección y reparación integral de las víctimas, así como también, la reeducación de la persona agresora, con el fin de garantizar a los sujetos de protección de esta Ley, una vida libre de violencia, que asegure el ejercicio pleno de sus derechos. (EC LOIPEVGCM 2018, art.1)

El Ministerio de Salud Pública en función del cumplimiento de sus políticas, establece la Norma Técnica de Atención de la Violencia Basada en Género y determina al ciclo de la violencia de género intrafamiliar y de la siguiente manera:

Gráfico 13:

Ciclo de la violencia intrafamiliar y de género Ministerio Salud Pública



Fuente: normas y protocolos VG del MSP 2009,12

Elaboración: MSP

Según la norma técnica de atención integral en violencia de género desde el 2014, el equipo de salud tendrá las siguientes funciones para la atención:

- Funciones del médico/a: Es el responsable de la coordinación del equipo de trabajo. Realizará tamizaje rutinario en la anamnesis. Brindará la atención clínica siguiendo los parámetros establecidos. Será el contacto con la Dirección del establecimiento de Salud en temas relacionados a la atención en violencia de género y a la puesta en conocimiento de la autoridad competente de los casos que lo requieran.
- Funciones del psicólogo/a: Se encargará de la contención emocional y del proceso psicoterapéutico de ser necesario. Coordinará el establecimiento de grupos de apoyo para víctimas de violencia de género.
- Funciones de la enfermera/o: Será responsable del triaje inicial, así como del tamizaje rutinario inicial de violencia de género. Asistirá al médico/ca en la atención clínica cuando sea necesario.
- Funciones del trabajador/a social: Tendrá la función de valorar la situación social de la víctima. Será el encargado de realizar las visitas domiciliarias en los casos que lo requieran y definirá las rutas de apoyo social en coordinación con otras instituciones públicas.

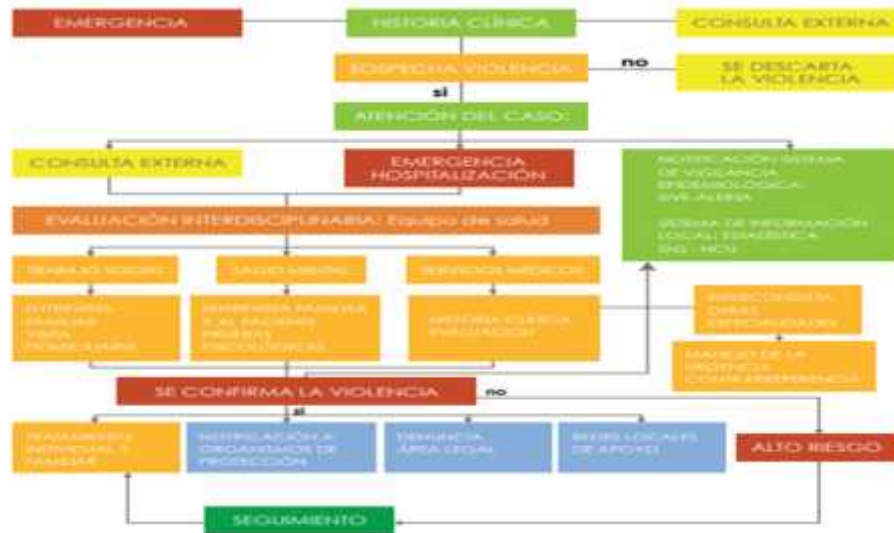
El tamizaje de violencia de género a todos los pacientes deberá incluirse como parte de la historia clínica. Aquí se valorarán los indicadores de sospecha de violencia de género: El tamizaje rápido será realizado por el profesional de enfermería con el uso de preguntas de tamizaje universal. El médico/a responsable realizará el tamizaje en la anamnesis siguiendo lo descrito en esta Norma. El responsable del monitoreo, vigilancia y seguimiento de la aplicación de la Norma es la Dirección Nacional de Derechos Humanos, Género e Inclusión del Ministerio de Salud Pública. A nivel zonal, los responsables serán los directores del distrito. (EC MSP 2014, 18-9)

El Ministerio de Salud Pública al ser parte del aparato Estatal se encuentra en coordinación con los convenios de organizaciones internacionales: Organización Mundial de Salud, Organización Panamericana de Salud, Organización de Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible; entre otros que tienen que ver con la salud de la población; entre ellos está el convenio 2030 que pretende revertir ocho problemáticas, entre ellas: la falta de especialización en la administración de justicia, la discriminación, la insuficiente tutela judicial, la revictimización, la falta de asistencia técnica jurídica, entre otras. Muchos casos de violencia de género no han recibido la atención oportuna

que ameritan estos hechos. El proceso de atención de salud en las unidades de salud incluye el flujograma del usuario determinando un protocolo a seguir en casos de violencia física, psicológica y sexual en la cual señalamos a continuación:

Gráfico 14:

Flujograma de atención en casos de violencia



Fuente: Normas y protocolos VG-MSP 2009,22

Elaboración: MSP

El protocolo general está realizado por etapas, cada uno con su respectivo protocolo: (EC MSP 2009, 24-7)

1. Acogida: es una actitud abierta a escuchar, sanar, facilitar, y responder a la demanda de ayuda, especialmente de la mujer, niña, niño y/o adolescente violentados que acuden al servicio de salud y demuestra respeto, trato digno, no discriminatorio y sin prejuicios.
2. La contención y el manejo de la crisis: la crisis es un período de alto riesgo físico y/o psíquico, caracterizado por una situación temporal de desequilibrio emocional, cognitivo y conductual, que se manifiesta por una sintomatología variada en donde predominan niveles altos de ansiedad, que impiden al individuo manejar determinadas situaciones con sus mecanismos psicológicos habituales.
3. Evaluación de riesgo: evalúa juntamente con la persona afectada la probabilidad inminente de sufrir un evento con riesgo para su integridad y vida, y/o la de sus hijos e hijas.

4. Valoración de la sospecha de la violencia física y psicológica: indicadores de sospecha de violencia física y psicológica, antecedentes personales y estilos de vida, síntomas psicológicos frecuentes, síntomas psicósomáticos frecuentes, signos físicos, situaciones de doble vulnerabilidad y dependencia de la mujer; durante la consulta la actitud y conducta de la mujer, actitud del hombre (agredido), actitud del acompañante, utilización de servicios de salud.
5. Plan de emergencia: las agresiones más violentas y, en muchos casos aquellas que acaban con la vida de una persona, suceden cuando se están realizando los trámites de separación o cuando la mujer decide abandonar el domicilio conyugal.
6. Información: la violencia es motivo de denuncia en comisarías de la mujer y la familia, fiscalías, tenencias políticas, juntas cantonales, centros de atención integral a las personas afectadas por violencia, grupos de ayuda mutua (GAM), redes locales de prevención y atención a la violencia. El conocimiento del caso de violencia es obligatorio.
7. Registro de los casos: la historia clínica es un documento legal que puede servir como prueba importante en el proceso judicial, ficha de registro de la violencia intrafamiliar y de género (Sistema de vigilancia epidemiológica), formulario de informe médico legal, psicológico y de trabajo social.
8. Referencia y contrarreferencia.
9. Seguimiento: el seguimiento debe ser realizado por el personal de salud que la atendió, en función de las demandas de la persona y de la gravedad de la violencia diagnosticada.

3. Contexto situacional de educación superior frente a violencia de género

La complejidad de la educación superior en la región, desde ahora y hacia su futuro, se revela en una serie de tendencias históricas y emergentes, en su heterogeneidad, en su desigualdad, pero sobre todo en el papel que pueden asumir las universidades públicas y algunas muy destacadas instituciones de educación superior, para construir un nuevo escenario que coadyuve al mejoramiento sustancial de los niveles de vida para sus

poblaciones, y brinde la posibilidad de un mayor bienestar, democracia e igualdad desde la ciencia, la educación y la cultura. (Ana Lucía Gazzola Axel Didriksson 2008, loc.23)

Los contextos de las instituciones de educación superior se caracterizan por una elevada complejidad, que tiene su origen tanto en la gran diversidad de actividades y funciones encomendadas como en las características y las relaciones de los diferentes colectivos o sectores que la componen. Dichas actividades se aglutinan en torno a las tres funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, las cuales dan lugar a una enorme multiplicidad de situaciones, interacciones y relaciones en las que se encuentran implicados los miembros de la comunidad académica. (Senescyt 2019, 5)

Actualmente se debe pensar en desplegar una nueva función sustantiva más la de transferencia de conocimientos hacia la sociedad, en particular hacia los actores sociales; (Ana Lucía Gazzola Axel Didriksson 2008, loc.41) como agentes de transformación socio cultural en eliminación de la violencia, discriminación y acoso sexual. En consecuencia, se instauró el concepto de la educación superior como bien público y del conocimiento como bien social, y más recientemente como derecho humano con un enfoque intercultural e inclusiva. (Herdoiza, 2015, 19)

El Sistema de Educación Superior de Ecuador está compuesto por universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores, públicos, privados o cofinanciados, y por los entes estatales rectores: el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (MCCTH), la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (CACES). (19)

En este contexto estudios de Ana María Goetschel [...], relativiza el acceso de ‘las mujeres’ a la educación superior en la actualidad, argumentando la persistente exclusión de sus aulas de mujeres indígenas y afrodescendientes. Y cuestiona el considerar el acceso a la titularidad docente y al poder y autoridad por parte de las mujeres como parámetros de transformación de las relaciones de género, tanto porque no benefician a todas las mujeres cuanto porque su ejercicio podría estar mediado por patrones simbólicos orientados a reafirmar la dominación masculina. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género 2015, 13)

Por otra parte, la falta de representación de la mujer en los espacios de decisión, el Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior (CEAASCES) hoy Caces incluyó, a partir del 2013, la paridad de género como

indicador de calidad de la docencia (CEAACES, 2013:5-7); e indicó que uno de los proyectos planificados en el CEAACES es la transversalización de los ejes de igualdad a todo el modelo de evaluación y a sus indicadores (C. Sánchez, comunicación personal, 16 de abril de 2015). (Herdoiza, 2015, 28)

Por ello, dentro de los enfoques para ayudar a la construcción de la igualdad, se identificaron en las instituciones de educación superior tres enfoques que atraviesan y fundamentan. “El primero es el enfoque de derechos, que actúa como piedra angular, el enfoque basado en derechos articula con el de desarrollo humano y guarda coherencia con los instrumentos jurídicos internacionales que concretan la comprensión compartida acerca de la dignidad de todos los seres humanos y la responsabilidad de los gobiernos de crear las condiciones sociales para el ejercicio de la igualdad, basados en la misión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH, 2006)”. (Herdoiza, 2015, 20)

Por tanto, el logro de la calidad en la educación superior es inseparable del logro de la equidad e inclusión, así los estudios de los ejes de igualdad y ambiente Herdoiza observa que existe una mirada limitante al trabajar con los conceptos de ‘género’, ‘etnia’, ‘clase’ o ‘discapacidad’ como categorías aisladas o excluyentes; es decir, en la práctica social no se relaciona entre sí, por lo que en su análisis no es completo. Este enfoque pretende superar las limitaciones de aquellos tipos de intervención que se basan en identidades únicas y que, en esencia, refuerzan la matriz de dominación al privilegiar una forma de desigualdad y omitir otras que, en la realidad social, se encuentran entrelazadas de modos complejos. (21)

Por su parte el Ecuador en la conformación y desarrollo poblacional, al igual que los países de la región socio históricamente viene con una trayectoria de subordinación desde la época de la conquista española similar, con un sustrato indígena vivo, procesos dolorosos de colonización española, con el consiguiente mestizaje y desplazamiento forzado en esclavitud de las poblaciones de origen africano y el nacimiento de una república con una impronta eurocéntrica, patriarcal y discriminatoria. (21)

Es así como, en la década de los 60 y 70 si bien la educación se caracterizó por una apreciación alta de la escuela pública podemos afirmar que se trataba de un modelo excluyente. La escuela aceptaba solo a las personas considerados “normales” mientras que los “diferentes” no encontraban ni el acceso ni los itinerarios necesarios según sus necesidades. A pesar de ello, transformar las políticas, la cultura y las prácticas de las

Universidades para atender a la diversidad sigue constituyendo un reto para todos los actores implicados. (Clavijo Castillo, R.G. Bautista-Cerro, M.J. 2020, 113-5)

Frente a esta realidad, según Herdoiza la educación superior debería plantear un proyecto social y educativo basado en cuatro grandes principios: 1) igualdad y equidad, 2) desarrollo integral e incluyente, 3) vinculación con la comunidad, y 4) desarrollo biocéntrico. (Herdoiza, 2015, 21)

Para efectivizar la dimensión de igualdad de género, pues esta no se logra únicamente con cambios de la estructura de la política y recursos económicos, se debe cambiar la forma de pensar y actuar de los docentes en su dinámica de dar clases en articular la igualdad de género en sus contenidos, cambio de mentalidad con la función de generar concientización en sus alumnos de manera que se empoderen en el tema de igualdad y con su intervención profesional generen cambios positivos en la sociedad. (Mayorga 2018, 137)

Puesto que, las desigualdades de género constituyen un grave obstáculo para el desarrollo humano las desventajas que experimentan hombres y mujeres son la discriminación al acceso de la educación, salud, vivienda, mercado de trabajo, representación política lo que tienen repercusiones negativas para el desarrollo de sus capacidades y su libertad de elección. El principal problema es la inequidad en el acceso y permanencia a la educación superior, es responsabilidad de las Universidades en diseñar, implementar, administrar y coordinar mecanismos para el ingreso y permanencia en igual de oportunidades entre hombres y mujeres en todo el proceso educativo hasta que finalice con su carrera. (142)

Por consiguiente, influyen negativamente en el ejercicio y la condición de la docencia. Situaciones de mayor injusticia y desigualdad por la dimensionalidad múltiple de la responsabilidad de la mujer en los campos productivos y reproductivos e incide negativamente al momento de acceder y mantener con facilidad una beca u optar por mayor número de créditos y mucha más en las diversidades sexo-genéricas, étnicas, discapacidades y de edad.

3.1. Situaciones propiciatorias no protectoras en instituciones de educación superior en violencia de género

La mayoría de las investigaciones sobre la temática han sido desarrolladas en Norteamérica, por lo que cuentan con medidas de atención a la víctima y prevención;

según Smith, White y Holland (2003) un 77.5% de estudiantes universitarias en Estados Unidos en último año de carrera habían sufrido algún tipo de violencia física o sexual por sus parejas, como también en reuniones o citas estudiantiles. (Gonzales y Mora 2014)

Por otro lado, existen investigaciones en base a esta realidad, así en las universidades españolas la violencia de género se manifiesta en diferentes formas, de la misma manera que lo hace en otros ámbitos sociales. Se trata de una realidad que muchas personas conocemos, pero sobre la que apenas se ha roto el silencio para sacarla a la luz pública y, por lo tanto, no se están desarrollando acciones que contribuyan a erradicarla. (Aguilar et al. 2009, 8)

El estudio se centra en los resultados obtenidos acerca de la implementación de medidas contra la violencia de género en el contexto universitario Español; en el contexto de Cataluña, la investigación llevada a cabo (Valls y otros, 2005-2006) ha mostrado que un 58% de las 368 chicas universitarias que respondieron a la encuesta afirmaban haber sufrido o conocer alguna de las situaciones de violencia de género en la universidad. Un dato sobre el que hay que estar alerta es que muchas mujeres que sufren este tipo de situaciones no las consideran agresiones sexuales, aun habiendo sido forzadas a tener relaciones sexuales no deseadas como una violación. (Copenhaver y otros, 1991; Kalof, 1993). A esta falta de reconocimiento de la violencia, frecuentemente se une la falta de denuncia. (85)

Así mismo, otras investigaciones en universidades en Lima, Perú, manifiestan que los encuentros entre hombres reportaron alguna experiencia heterosexual, el 11% indican coerción la primera vez que tuvieron sexo, entre aquellos que reportan alguna experiencia homosexual, el 45% indican una consentida iniciación no consentida. En este estudio, los amigos (as) fueron los confidentes más comunes cuando los estudiantes le contaron a alguien sobre sus experiencias de violencia sexual, indicando la importancia de establecer programas para educar a los pares sobre cómo identificar señales de riesgo en sus amistades; proveerles apoyo con sensibilidad; y ayudarlos a reducir su riesgo y a encontrar más ayuda cuando fuera necesario. Una tasa importante de mujeres y hombres que experimentaron violación o intento de violación dijeron no haberlo reportado a la policía porque estimaron que lo sucedido no fue lo suficientemente serio o un crimen, o por no haber estado segura (o) que la intención de la persona que perpetró la coerción sexual fue de lastimar. (Lehrer et. al 2009, 600)

En el Ecuador un estudio por Ormaza en la Escuela Politécnica Superior de Chimborazo (ESPOCH), indica que las experiencias de acoso sexual más relevantes son

bromas de índoles sexual, comentarios por su forma de vestir, comentarios sugerentes del cuerpo, peticiones sexuales a cambio de ayuda como forma de chantaje en recompensa a su materia, los y las estudiantes veían de forma incorrecta (morbosa), siendo su principal autor los docentes; (el 4,8% confirmaron que recibieron). (Ormaza 2013, 45)

La mayoría de las personas que sufrieron acoso sexual son mujeres; como ejemplo, fueron víctimas de bromas de índole sexual un 49,7% provenientes de hombres y el 68,4% a mujeres. Esto evidencia cómo en la universidad ecuatoriana persisten modelos sexistas y androcéntricos que determinan actitudes de los docentes basados en las relaciones de poder. (31)

Situaciones que revelan la falta de procedimientos para la detección, tratamiento y prevención de la violencia de género, como también la invisibilidad de cualquier tipo de violencia generada en sus casas educativas; las mismas que de acuerdo con entrevistas a profundidad existe el acoso por parte de los docentes y de sus pares académicos.

En la actualidad la Red de Instituciones de Educación Superior de Ecuador se encuentra desarrollando una investigación para la validación del contenido del instrumento sobre la prevalencia del acoso sexual en la universidad ecuatoriana, conscientes de que investigar es entregar versiones del mundo para hacerlo más vivible y menos violento.(Guarderas et al. 2018, 215-8)

La primera fase fue la construcción del instrumento, este se basó en la sistematización de las experiencias de acoso sexual como una de las formas de violencia dentro de las Instituciones de Educación Superior. Se presentaron los siguientes casos: estudiantes de una universidad pública citadas por sus docentes en sus despachos, que en ese momento aprovechaban las situaciones de cerco para hacerles insinuaciones; un docente que, con el pretexto de salidas académicas, llevaba a sus estudiantes a piscinas para observarlas de modo morboso; asistentes de cátedra que recibían en sus celulares mensajes con insinuaciones sexuales del docente de la cátedra y que al no mostrar reciprocidad se les exigió cumplir con más actividades en menos tiempo; estudiantes espiadas en el baño; estudiantes intimidadas al realizar una exposición en clase porque los varones susurraron “mucha ropa” o silbaron al pasar al frente; por lo general los casos son atendidos desde el régimen disciplinario, es decir, por comisiones de ética, bienestar estudiantil e incluso por los consejos de carrera cuyos integrantes carecen de formación sobre la materia. (219-20)

En estos marcos referenciales los organismos que hacen salud, educación, y la parte jurídica actúan en forma aislada y fragmentada, con una visión del problema en

estudio lineal. A pesar de la existencia de comisiones multisectoriales e interinstitucionales públicas y privadas; aún no se ponen de acuerdo para establecer de manera conjunta protocolos que guíen los procesos en la sensibilización, prevención, atención, denuncia, reparación, acompañamiento y reinserción social de la víctima en casos graves.

3.2. Marco legal de políticas y de derechos del sector educativo superior

La autoridad nacional en educación superior en Ecuador se encuentra representado por el Consejo de Educación Superior (CES), su normativa es la Ley Orgánica de Educación (LOES), y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador (Caces). la Red de Educación Superior y Género (RESG); coordinado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) es la entidad del Estado que ejerce la rectoría de la política pública en los ejes de su competencia. Tiene como misión coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. (Senescyt 2018, 2)

3.2.1. Marco legal de instituciones de educación superior

En el ámbito nacional, los avances normativos son múltiples y comprenden, como elementos fundamentales la Constitución del Estado (2008), el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017), el Consejo Nacional de Igualdad y sus respectivas Agendas (2013-2014), la Ley Orgánica de Discapacidad (2012), la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) y el Reglamento de Régimen Académico (2013)., así como varios planes y propuestas que se han materializado en los últimos años, dieron paso al mandato de reforma del Estado (artículo 156 de la Constitución). (Herdoiza 2015, 30)

Así también se incluyen la Ley Orgánica de Movilidad Humana publicada en el R.O. 938, Suplemento de 6 de febrero de 2017, Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y orden público publicado en el R.O. 19, Suplemento de 21 de junio de 2017, Ley Orgánica de Cultura, publicada en el R.O. 913, Sexto Suplemento de 30 de diciembre de 2016, Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicada en el R.O. 684, Segundo Suplemento de 04 de febrero de 2016 entre otras. (Camacho Zambrano 2018, 6) Y sus demás incorporaciones que se van reformulando y actualizando de acuerdo con los periodos de Gobierno; así en la actualidad dentro del Plan Nacional

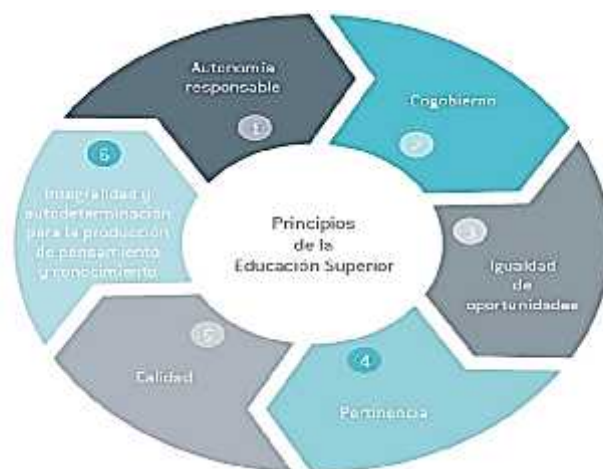
de Desarrollo Toda una vida, 2017-2021, define como Objetivo 1 el garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, y en ese marco establece como Política: “1.9: Erradicar toda forma de discriminación, desigualdad y violencia, particularmente el machismo y la homofobia, a través de la modificación de patrones sociales y culturales que las naturalizan y perpetúan, para propiciar un ambiente seguro”. (Senescyt 2019, 5)

Bajo este orden, también se coordina con la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, promulgada mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 175 de 05 de febrero de 2018, establece que el Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, “...es el conjunto organizado y articulado de instituciones, normas, políticas, planes, programas, mecanismos y actividades orientados a prevenir y a erradicar la violencia contra las mujeres, a través de la prevención, atención, protección y reparación integral de los derechos de las víctimas...”.(Senescyt 2019, 5)

Así también, en el ámbito de los derechos la Constitución (2008, Art. 10) estipula los derechos de la naturaleza y requiere que el respeto por todas las formas de vida y la diversidad biológica rija la reorganización de la sociedad. Este enfoque se alinea con el discurso global prevalente sobre diversidad biológica, con la noción de una sociedad biocéntrica y con el marco normativo internacional promovido por los organismos supranacionales, entre ellos el Sistema de las Naciones Unidas. (Herdoiza 2015, 20)

La Constitución 2008, Art. 351: establece que el Sistema de Educación Superior, “estará regido por principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica y global. Como se representa en el siguiente gráfico:

Gráfico 15:

Principios de la educación superior consignados en la Constitución ecuatoriana

Fuente: (CE 2008, art. 351)

Elaboración: (Herdoiza 2015, 31)

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) como el Reglamento de Régimen Académico incorporan medidas de acción afirmativa en favor de poblaciones históricamente excluidas, garantizan la vinculación de las personas con discapacidad y promover el respeto a los derechos de la naturaleza, y regula el Sistema de Educación Superior en el Ecuador, determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas; como también, establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones en la Constitución de la República y en la presente Ley.(Herdoiza 2015, 31) La misma que tuvo que reformarse como consta en (Anexo 14) referente a violencia, discriminación y acoso sexual.

3.2.2. Marco de derechos de educación superior en la no violencia, discriminación y acoso sexual.

Por su parte, este marco abarca varios enfoques, que pretende y entiende a la persona como un sujeto de derechos sin distingo de su género, etnia, creencia religiosa ni de alguna distinción que pretenda quebrantar el goce o ejercicio efectivo de esos derechos; con una visión equitativa en torno al género y el respeto a la existencia de las distintas comunidades, pueblos y nacionalidades con sus expresiones en la diversidad de contextos

y de todas las personas a lo largo de la vida; garantizando el estado de satisfacción física y mental de los miembros de la comunidad. (Senescyt 2019, 7)

Mirando hacia atrás, desde la década de los 90 hasta el año 2000 periodos neoliberales si bien se dio acceso a la matrícula feminizada, ampliación de cobertura y privatización de la educación superior, hubo procesos de transformación del Estado cristalizado en la Constitución del 2008; “la misma que generó una serie de políticas públicas en el ámbito de la educación superior; se basó en la fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente marcando un nuevo momento de transformación de la educación superior; avanzando en la democratización del acceso a una educación superior de calidad y con pertinencia para la transformación de la sociedad”. (Herdoiza, 2015, 26)

Por consiguiente, desde al año 2017 todas las universidades deberían contar con protocolos para la atención y prevención de la violencia de género, la misma que se convertiría en mandatorio, que oriente las acciones en los momentos oportunos de conflictos de acuerdo con la Constitución y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Así lo expresó, representante del Consejo de Educación Superior. (CES 2017) Lo cual se establece responsabilidades y competencias del Consejo de Educación Superior, para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres en el ámbito educativo; como consta en el (Anexo 15)

Además, describe actividades que se complementa con programas y proyectos para toda la comunidad universitaria mediante la introducción de acciones concretas y directas sobre igualdad de género en las diferentes asignaturas, programas educativos y culturales que cambie la cultura y sus costumbres para una convivencia más incluyente, tolerante y de conductas que generen ambientes saludables para el buen vivir colectivo, como se describe en las siguientes disposiciones:

Cuadro 11:

Disposiciones y competencias del Consejo de Educación Superior

Artículo 59.- Responsabilidades y competencias. - Serán responsabilidades y competencias de las entidades que integran el Sistema, las siguientes:
11. Consejo de Educación Superior:
a) Disponer a las instituciones del Sistema de Educación Superior el desarrollo de programas de formación dirigidos a docentes, al personal de los departamentos de bienestar estudiantil y personal administrativo de las instituciones educativas en derechos humanos de las mujeres, enfoque de género, derechos sexuales y

	reproductivos, entre otros, que deconstruyan los discursos y conductas que fomentan la subordinación de las mujeres;
b)	Disponer a las instituciones del Sistema de Educación Superior la implementación en la malla curricular con contenidos en derechos humanos de las mujeres, enfoque de género, derechos sexuales y reproductivos, entre otros;
c)	Disponer a las instituciones del Sistema de Educación Superior la creación y actualización de rutas y protocolos especializados para abordar casos de violencia de género contra las mujeres, acoso y violencia sexual dentro del ámbito educativo y difundir entre el personal docente, administrativo y estudiantes;
d)	Establecer mecanismos de evaluación periódica a docentes y personal administrativo del Sistema de Educación Superior para detectar y prevenir posibles situaciones de acoso, abuso y violencia sexual;
e)	Disponer a las instituciones del Sistema de Educación Superior la aplicación de medidas administrativas de protección dentro de sus competencias a docentes, personal administrativo y estudiantes víctimas de violencia sexual sin perjuicio de las medidas que se establezcan en el proceso judicial;
f)	Disponer a las instituciones del Sistema de Educación Superior el establecimiento de mecanismos para la detección y derivación a las instituciones de la Plataforma de referencia y contra referencia, de los casos de violencia de género contra las mujeres; y,
g)	Denunciar los delitos de violencia sexual contra docentes, personal administrativo y estudiantes de las instituciones del Sistema de Educación Superior a la administración de justicia.

Fuente: Ecuador, LOIPEVCM 2018, 31-2

Elaboración propia

Sin embargo, existen ya numerosas iniciativas y experiencias en diversas universidades de América y Europa que implementan medidas para prevenir situaciones de violencia de género en el espacio universitario. Para el efecto la Senescyt presenta un protocolo que regirá a todas las Instituciones de Educación Superior: basada en los principios de confidencialidad, profesionalismo, imparcialidad, no revictimización, integralidad, derecho a la defensa, transversalidad de género y enfoque de derechos, principio pro ser humano, atención, protección y acompañamiento, derivación, notificación y respuesta efectiva. Se toma en cuenta todos los convenios internacionales de derechos humanos: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Convención de Belém do Pará; Opinión consultiva OC-24/17 de 24 de noviembre de 2017 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos entre los principales. (Senescyt 2018, 6-7) Por lo tanto, se identifican por las siguientes etapas:

Cuadro 12:

Protocolo de atención en violencia de género del Consejo de Educación Superior

Protocolo de atención en violencia de género en Instituciones de Educación Superior	
1.	Identificación y comunicación del hecho
2.	Denuncia

3.	Actuación del Comisión de Atención y Revisión de Casos de Acoso, Discriminación o Violencia de Género
3.1	El comité está integrado por: representante mesa de género, representante del Comité de Ética, representante de la Unidad de Bienestar Estudiantil, representante del Consejo Superior, representante estudiantil, y representante externo/a especialista.
3.2	Dicho Comité, se encargar de dar curso a la denuncia, realizar el procedimiento de sanciones, indagación y recomendar en caso de ser oportunas, con conocimiento y aprobación del Rector
4.	Informe de la Comisión de Atención y Revisión de Casos de Acoso, Discriminación y Violencia de Género al Rector.
Las rutas de actuación serían médico, psicólogo, trabajo social y legal integradas al Consejo de la Judicatura: Fiscalía, Unidades de Flagrancia, Unidades judiciales especializadas contra la mujer y la familia y Defensoría Pública.	

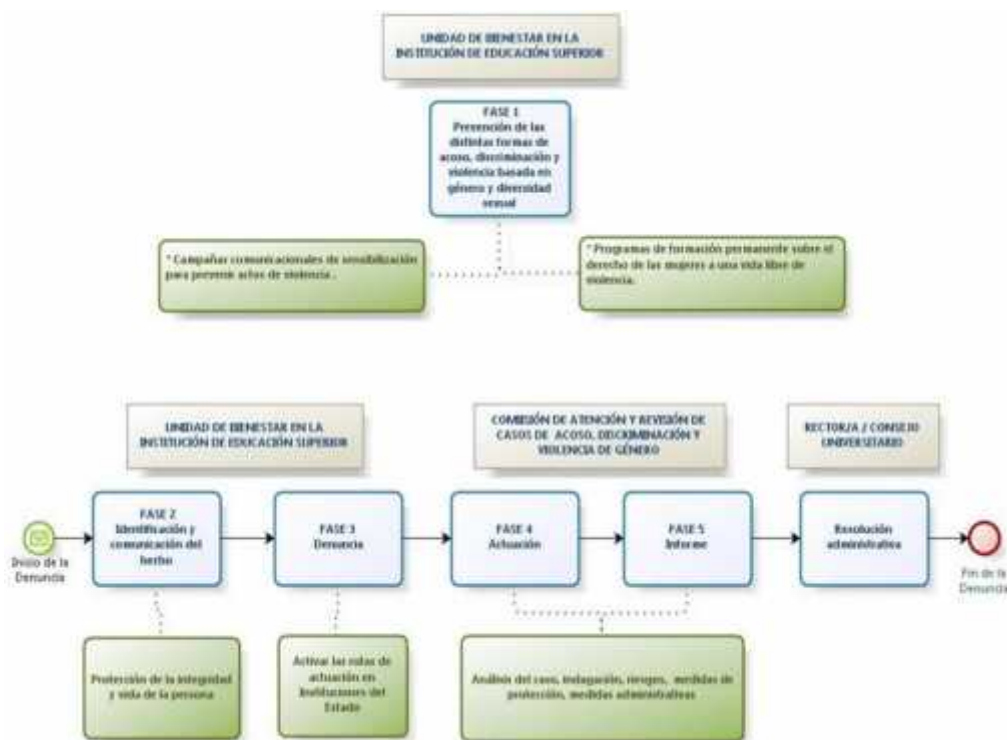
Fuente: (Senescyt 2018, 21-4)

Elaboración propia

Para lo cual, se hace imprescindible conocer el flujograma de atención en violencia de género propuesto por la Senescyt para aplicación por las unidades de Bienestar Universitario con la finalidad de observar la funcionalidad para la resolución de conflictos; “entendiendo al conflicto como una situación multidimensional, partiendo que el individuo es un sujeto en relación y que factores de su desenvolvimiento influyen en otros campos de desarrollo del mismo, los cuales deben ser abordados desde una perspectiva multidisciplinaria”. (Senescyt 2019, 5) Como consta en el siguiente gráfico:

Gráfico 16:

Flujograma de procedimientos de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género



Fuente: Senescyt 2018, 42

Elaboración: Senescyt

La presente propuesta ha sido construida en un proceso de revisión y análisis de diversos protocolos de erradicación de la violencia de género en el ámbito universitario, implementados en las universidades del país y de reconocidas universidades de varios países. A continuación, se recogen los procedimientos habituales que se siguen en casos de violencia sexo-genérico, discriminación y/o acoso laboral. Dichos procedimientos son de tres tipos: 1) médico, 2) psicológico y social y 3) legal. Es responsabilidad de la institución de educación superior al conocer de algún caso, pueda proveer la información detallada de cómo actuar, facilitando a la persona víctima de cualquier acto de violencia, discriminación y acoso sexual o personas afines que estén acompañando a dicha persona. (Senescyt 2018, 25) Son acciones que la población estudiantil aún desconoce y no denuncian estos actos.

Capítulo cuatro

Análisis institucional

1. Análisis particular: caracterización de la violencia, discriminación y acoso sexual

Analizar el contexto universitario sobre violencia de género en los y las estudiantes reviste de enorme interés, debido a la magnitud de la situación que se presenta en todos los contextos; acciones que trasciende los ámbitos sociales, familiares e individuales hacia las aulas educativas. En unos casos son actos reproducidos y en otros aprendidos en sus relaciones socio culturales que afecta el buen comportamiento.

De las 60 universidades existentes en el Ecuador, hasta antes de la construcción colectiva del Protocolos 7 de cada 10 universidades desconocían sobre líneas de acción en situaciones de violencia en sus establecimientos; (Senescyt 2019, párr. 5-8) por lo que no existía información al respecto en ningún espacio digital, físico o audio en las comunidades universitarias que hable sobre violencia y sus formas, como también los procesos de atención y denuncia a más de desconocer estos actos violentos como una vulneración de derechos en las prácticas del convivir diario.

En consecuencia, esto supone un compromiso de transformación de una universidad de innovación con pertinencia y visión crítica de la sociedad con acciones hacia el desarrollo humano y bio-sustentables; con altos niveles de calidad y seguridad de la vida con una plena realización dentro de una democracia profunda y no simulada; es decir, una sociedad que decide libremente la manera como se organiza sobre su futuro, y en ello está en juego si decide *ser una sociedad del conocimiento “inteligente” o no*. (Ana Lucia Gazzola, Axel Didriksson 2008, 25-42-3; énfasis añadido)

1.1. Estructura universitaria y características de la población sexo genérica

La Universidad Técnica del Norte forma parte de los espacios generales de la sociedad con todas las estructuras, normativas legales y políticas en las cuales se deriva

a su interior para su organización y funcionamiento interno, a través del Estatuto Orgánico y Reglamento General construidos en base a las leyes y normativas nacionales.

Misión: La Universidad Técnica del Norte es una institución de educación superior, pública y acreditada, forma profesionales de excelencia, críticos, humanísticos, líderes y emprendedores con responsabilidad social; genera, fomenta y ejecuta procesos de investigación, de transferencia de saberes, de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación; se vincula con la comunidad, con criterios de sustentabilidad para contribuir al desarrollo social, económico, cultural y ecológico de la región y del país.

Visión: La Universidad Técnica del Norte en el año 2020, será un referente regional y nacional en la formación de profesionales, en el desarrollo de pensamiento, ciencia, tecnología, investigación, innovación y vinculación, con estándares de calidad internacional en todos sus procesos; será la respuesta académica a la demanda social y productiva que aporta para la transformación y la sustentabilidad.

De manera que, la calidad de sus profesionales y en virtud de las ofertas académicas, ha permitido desde hace 33 años a la casona universitaria, siga creciendo y sirviendo al pueblo, gracias a la lucha y conyuntura política de sus gestores en los diferentes momentos de la historia; hoy en día es un referente nacional e internacional por su pertinencia, calidad educativa y acreditación institucional.

La universidad se encuentra estructurada en sus funciones administrativa de gestión, docencia, investigación y vinculación; con una organización administrativa académica de orden jerárquico, su autoridad es el Honorable Consejo Universitario representado por rector, vicerrectores académico y administrativo e integrada por decanos, sub decanos y representantes de cogobierno.

La oferta académica de pregrado en la Universidad Técnica del Norte, al momento cuenta con 36 carreras de grado en las modalidades presencial como semipresencial, distribuidas por áreas del conocimiento en cinco facultades de acuerdo con la información de Dirección de Planeamiento y Evaluación Integral (DPEI).

La comunidad universitaria se integra por hombres y mujeres al interior de la institución que conforman los tres estamentos: docentes, administrativos y estudiantes.

Como podemos observar en la siguiente tabla:

Tabla 5:

Distribución de la comunidad universitaria de pregrado por sexo

Detalle	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Estudiantes pregrado	5.153	47,92	5.600	52,08	10.753	100
Docentes Universitarios	435	59,75	293	40,25	728	100
Personal Administrativo	217	52,67	195	47,33	412	100

Fuente: UTN informe de gestión 2018

Elaboración propia.

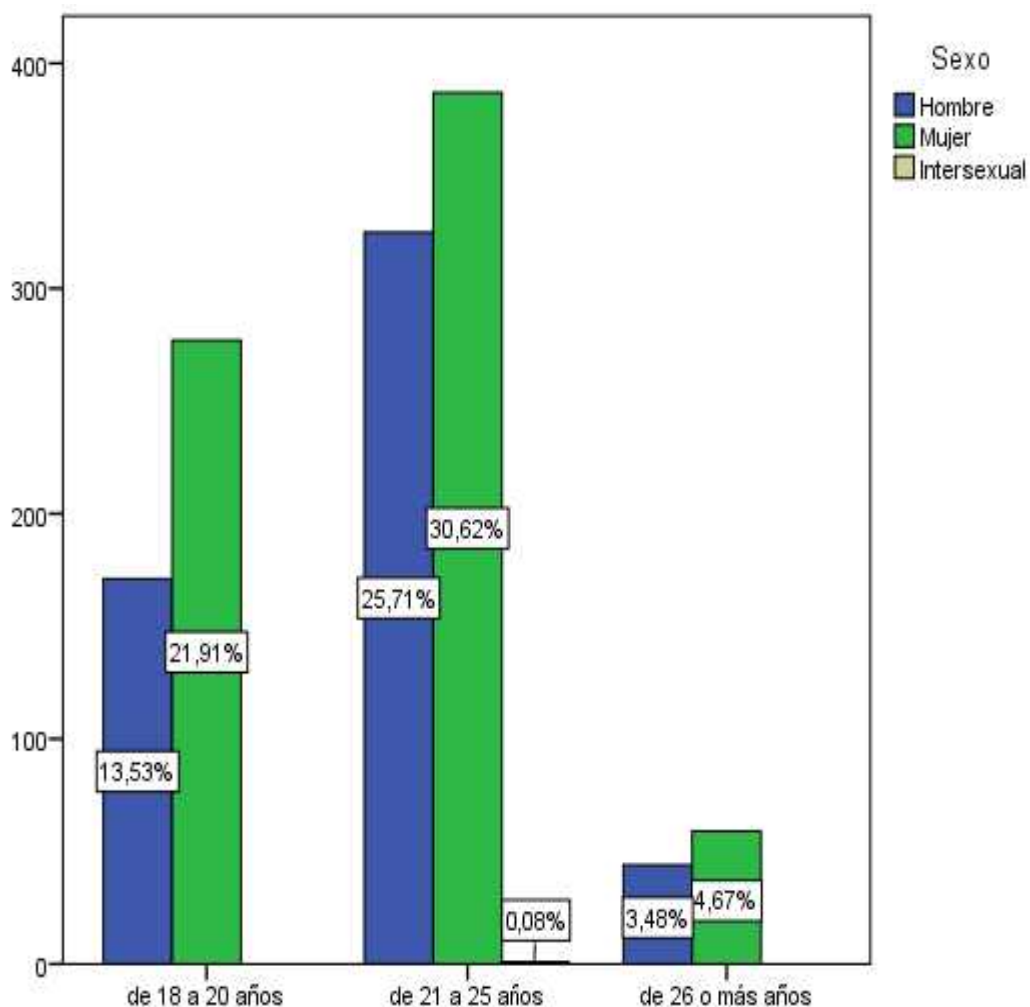
La Universidad Técnica del Norte constituye una población donde predomina el sexo masculino en el personal docente y administrativo mientras que en el sector estudiantil existen más mujeres que hombres. Encontrándose una diferencia de alrededor del 19,5 % mayor en el sector docente en hombres con relación a docentes mujeres; en el sector estudiantil existe una diferencia del 4,16% mujeres más que los estudiantes hombres; en el personal administrativo existe una diferencia del 5,34% mayor de sexo masculino en relación con el sexo femenino. Siendo los docentes varones de mayor presencia.

1.2. Interseccionalidad e identidades múltiples del estudiante universitario

No existe identidades únicas en las personas desde que las relaciones se han ampliado, de tal manera que se va tejiendo identidades múltiples, entre grupos humanos diferentes e interpretación de experiencias que hablan de lo otro que demanda redefiniciones centradas en intersecciones biológicas-culturales-económicas que, al quedar encarnadas en cuerpos sexuados, permiten comprender la diversidad de la vida. (Munévar 2007, 1)

A través de la interseccionalidad como herramienta para el análisis, aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a estudiar, entender y responder a la manera en que el género se cruzan con conjuntos diferentes de identidades que influyen y limitan el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades.(Awid. 2004, 1) Según los resultados obtenidos en los instrumentos de información podemos caracterizar y analizar a la población estudiantil por edad y sexo, como vemos en la siguiente gráfico:

Gráfico 17:
Edades en rangos por sexo

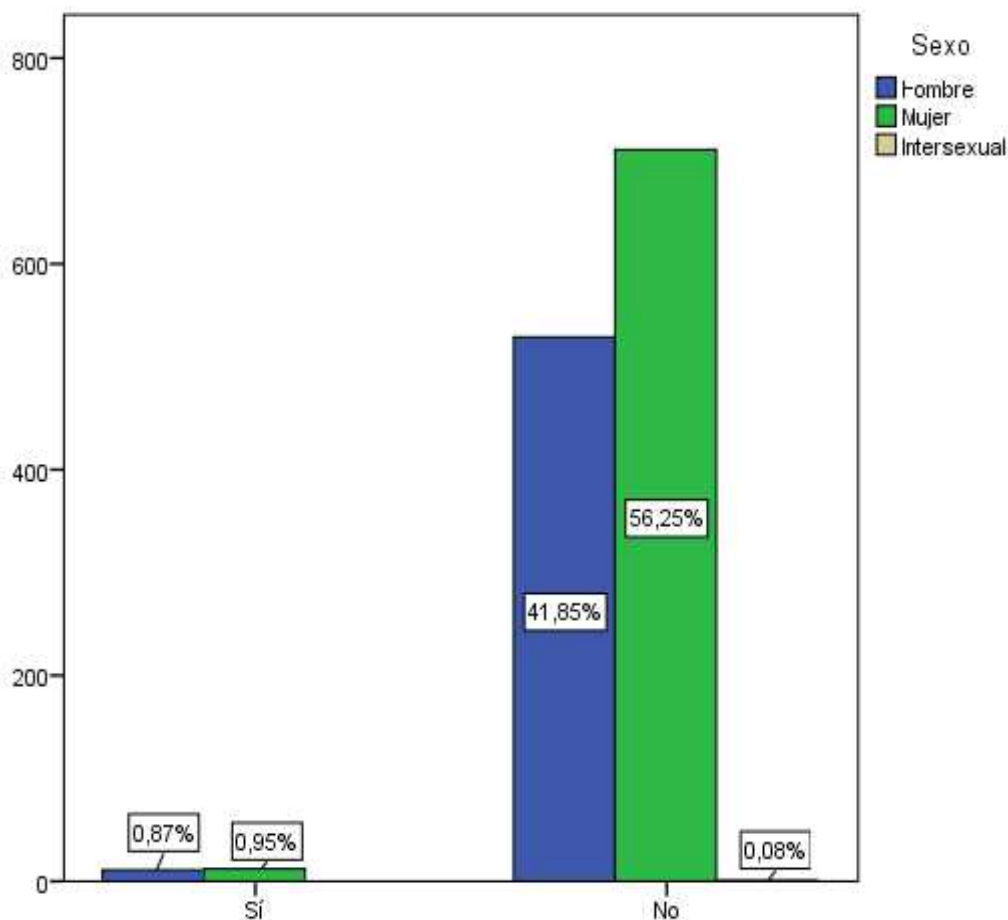


Fuente: Encuesta ASIES

Elaboración: propia

Los grupos de mayor rango de edad se encuentra desde los 21 a 25 años los cuales de acuerdo al desarrollo psicológico y grupo etáreo se consideran adultos jóvenes, las mujeres llevan el mayor porcentaje de este grupo a diferencia de los varones; en segundo lugar el grupo de adolescentes que van de 18 a 20 años y de 26 o más años de adultos jóvenes son en menor proporción que todavía cursan sus estudios; se considera que la edad en que el estudiante culmina su preparación académica de pregrado oscila entre los 22 a 24 años.

Gráfico 18:
Presencia de algún tipo de discapacidad por sexo



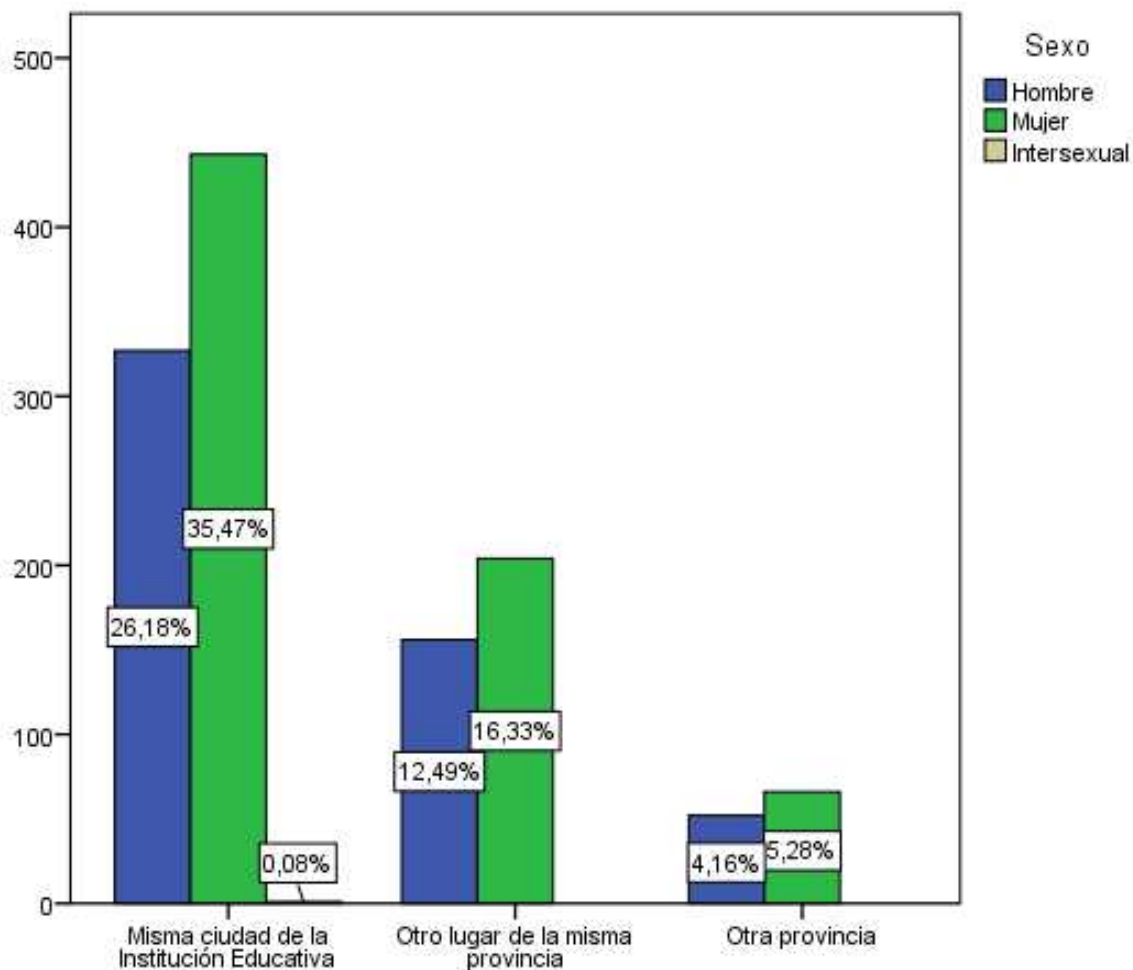
Fuente: Encuesta ASIES

Elaboración: propia

La presencia de alguna discapacidad en los estudiantes es una de las múltiples formas de discriminación interseccional, determina que algunas mujeres tengan más probabilidad de ser blanco de determinadas formas de violencia, porque tienen una condición social inferior a la de otras mujeres y porque los infractores saben que dichas mujeres tienen menos opciones de obtener asistencia o formular denuncias. (Jorge Gracia 2008, 41)

Es importante conocer lugar geográfico donde vive el estudiante durante el periodo de estudios en el tiempo y en espacio en relación al centro de estudios.

Gráfico 19:

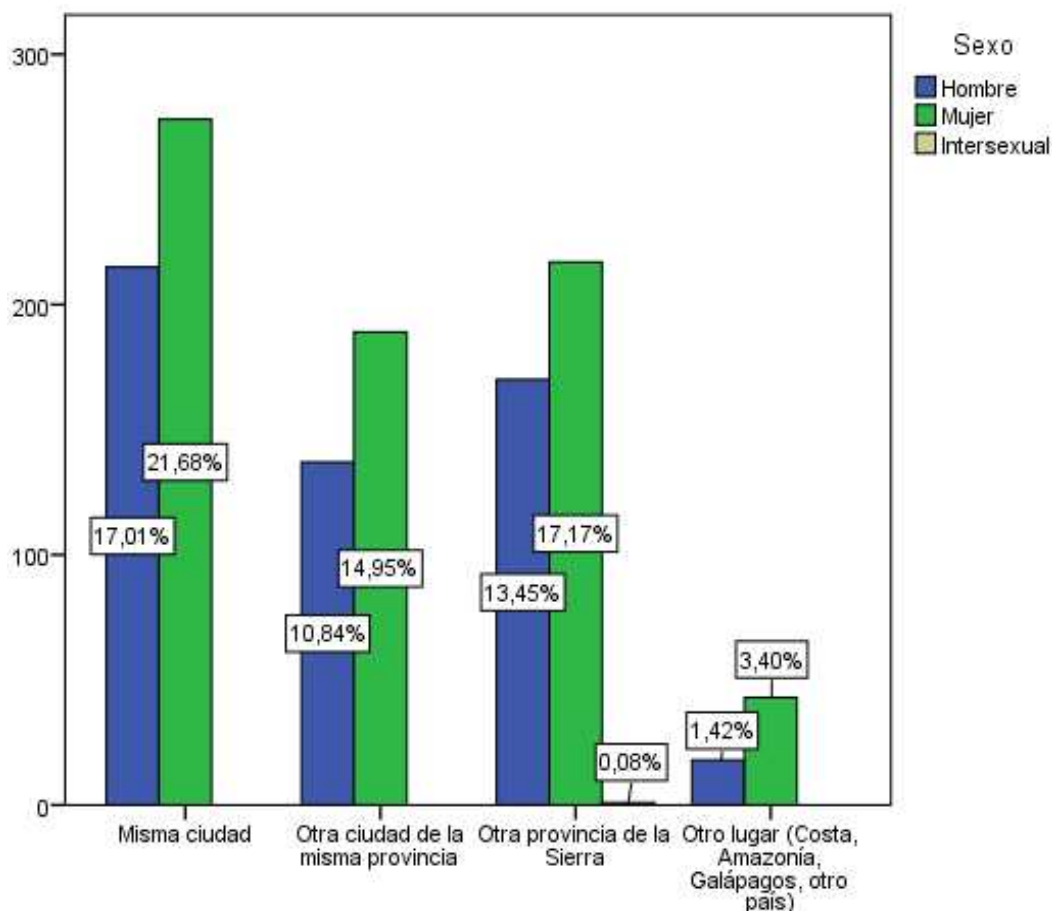
Residencia actual por sexo

Fuente: Encuesta ASIÉS

Elaboración: propia

De acuerdo a la información se observa que la mayoría de la población estudiantil de acuerdo a la muestra obtenida, residen en la misma ciudad donde cursan sus estudios siendo las mujeres de mayor porcentaje seguidas de los varones; en segundo lugar estudiantes que viven y viajan de otro lugar de la misma provincia y otro grupo de estudiantes de otras provincias; esta situación está determinada por las opciones de acceso que tienen de acuerdo a situación económica y de la carrera que desea cursar. Nos permite analizar la movilidad estudiantil de 21,61% si sumamos entre las estudiantes mujeres que vienen de otra ciudad de la misma provincia y de otras provincias y en varones del son el 16,65%.

Gráfico 20:
Migración por sexo



Fuente: Encuesta ASIES

Elaboración: propia

La movilidad estudiantil que migra por razones de estudio no viene con la familia, sino sólo el estudiante y esto puede estar determinando algún grado de violencias, discriminación y acoso sexual de acuerdo a las condiciones de vida en relación a seguridad y soportes sociales, puesto que la selección de la carrera y de la institución dependerán de los cupos y el puntaje obtenido por los estudiantes en el momento de ingresar, así tenemos estudiantes de las provincias de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, sur de Colombia y norte de Pichincha, y en otros casos de provincias de la Sierra centro, Manabí y de las Islas Galápagos. Los estudiantes que acuden de otra ciudad de la misma provincia, o de otra provincia de la Sierra y de la Costa, Amazonia y Galápagos en conjunto representa el 35,52% de mujeres que superan a los estudiantes de la misma ciudad, y de varones representa el 25,71% que también en conjunto supera a los estudiantes varones que migran de la misma ciudad.

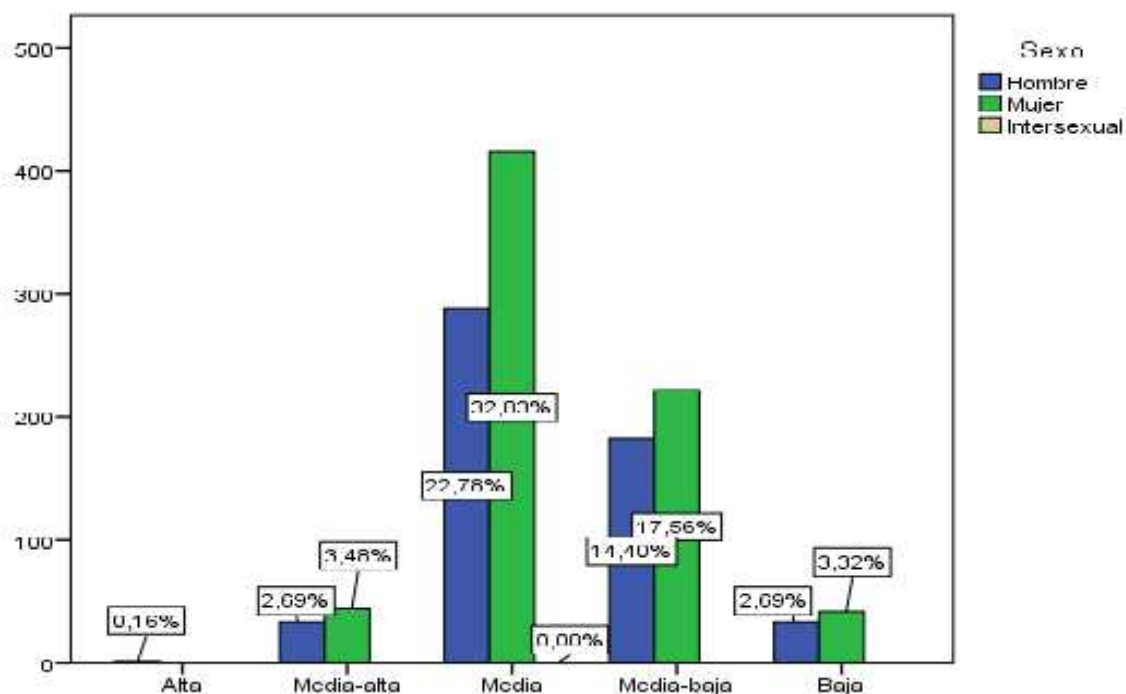
1.3. Características y condiciones de clase social, género y etnia de los estudiantes universitarios

En este contexto, la situación de las mujeres en particular se vuelve compleja y es aún más grave por las acciones interseccionadas por la triple inequidad o desigualdades múltiples, que condicionan o determinan la vida y la salud de cada persona o grupos de personas dentro de una sociedad patriarcal, con las tres fuentes de inequidad social: la condición de género, etno-nacional; y la situación de clase. Entendiéndose que la categoría inequidad social expresa, en última instancia, las contradicciones sustanciales de poder que enfrentan los grupos existentes en una sociedad. La apropiación privada de la riqueza que dio origen a las clases sociales, la apropiación patriarcal de poder; y la apropiación de poder por parte de grupos étnicos históricamente situados en ventaja estratégica. (Breilh 1996)

1.3.1. Características y condiciones de clase social de los estudiantes

Gráfico 21:

Clase social percibida por los estudiantes por sexo



Fuente: encuesta ASIÉS

Elaboración propia

El análisis de clase social destaca que la clase media representada por mujeres es el 32,83% mayor que en hombres con el 22,78%, seguida de clase social media baja con el 17,56% de mujeres y hombres con el 14,40%, en menor escala la clase media alta con 3,48% de mujeres y hombres el 2,69%, clase baja en mujeres con 3,32% y hombres 2,69%, lo cual no tiene mucha diferencia en mujeres entre la clase social media alta.

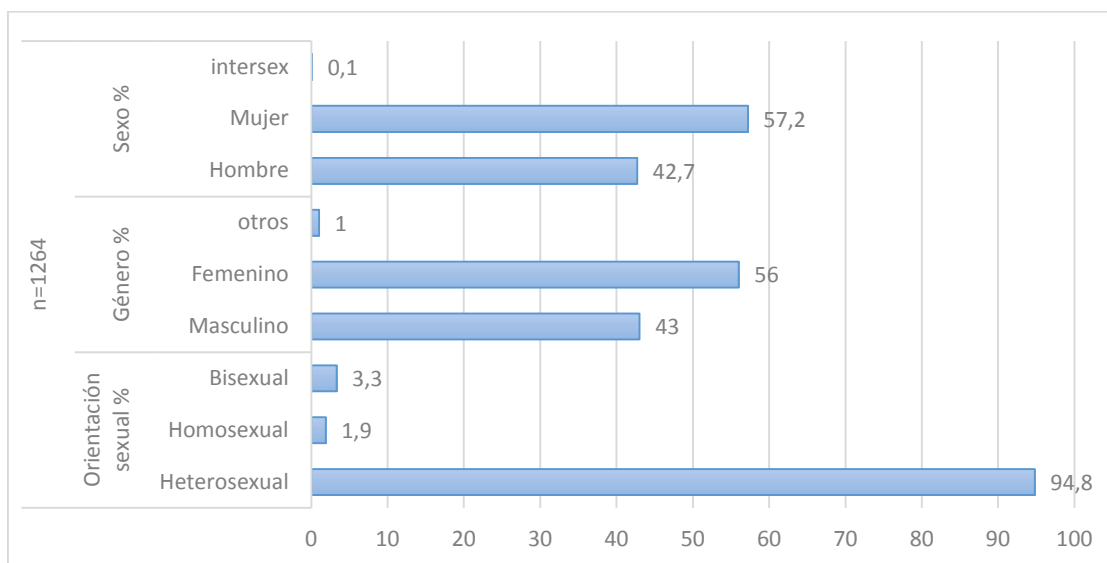
La clase social determinada por la apropiación privada de la riqueza, dio origen a la estratificación social y con ello a la múltiples desigualdades para el bienestar de cierto grupo poblacional; sin embargo, la presencia de la mujer de acuerdo a este orden social de estructura socio económica que somete y discrimina el acceso a sus derechos para su pleno desarrollo; situación que identifica varios ejes interseccionales de grupos en situación de vulnerabilidad creando desventajas que se deriva en cascada interseccional, (clase social, desigualdades, mujer). Por tanto, desde estas perspectivas de análisis, cambia la concepción de desventaja solo “por el hecho de ser mujer”, sino porque a más de serlo, existen otros procesos sociales, culturales, políticos, educativos que se entrecruzan para dar origen a distintas identidades en una misma persona; razones estas que disminuyen las probabilidades de deterioro de las condiciones de vida. (Jorge Gracia 2008, 20)

1.3.2. Características y condiciones sexo genéricas de los estudiantes

Se comprende que todo el personal inmerso en la institución trae consigo un sin número de vivencias en su vida familiar y social, reproducidas en el ámbito universitario y otras que son aprendidas al interior de la universidad mediante las relaciones sexo-genéricas, mediados por las situaciones etnos culturales, la inclusión de clase, religión, orientación sexual, creencias o estereotipos que determinan la construcción social del género como su condición.

La distribución del sexo, género y orientación sexual de los estudiantes universitarios de acuerdo a los resultados obtenidos luego de la aplicación de los instrumentos se explica en el siguiente gráfico:

Gráfico 22:

Autodeterminación sexo genérica estudiantil

Fuente: encuesta ASIES

Elaboración propia

Según la encuesta ASIES el análisis por sexo demuestra mayor porcentaje de población en mujeres con el 57,20% en relación con los hombres con 42,70%, y el 10% respecto a intersex; así mismo, los estudiantes también se autodeterminaron por género femenino con el 56% superior a la cifra del género masculino con 43% y a otros géneros el 1,0%; por orientación sexual los estudiantes señalaron como heterosexuales con 94,80%, bisexuales 3,30%, y homosexuales 1,90%.

La institución toma en cuenta al género binario de acuerdo con el sexo biológico excluyendo a los demás géneros por su orientación sexual. Existen conductas diferenciales entre hombres y mujeres en toda la comunidad universitaria es uno de los factores explicativos más importantes alrededor de cómo se adquieren y mantienen las conductas acordes a la identidad de género, favoreciendo en sus relaciones el desarrollo de actividades estereotipadas genéricamente.

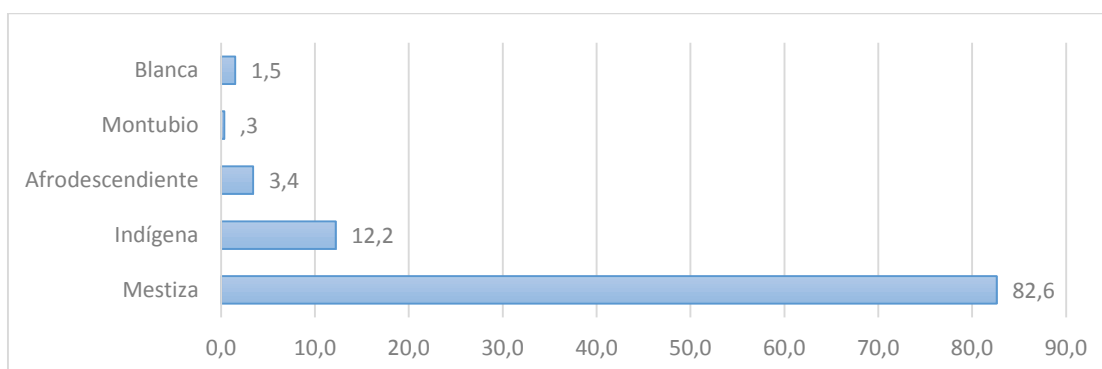
Por lo tanto, la sexualidad identifica múltiples identidades en el grupo estudiantil, que determina las condiciones y las relaciones sexo genéricas como las formas que interactúan con otras identidades que constituyen experiencias únicas de opresión y privilegio. (Jorge Gracia 2008, 36) Que pueden combinarse con otros como edad, religión y discapacidad.

1.3.3. Características y condiciones etno-culturales de los estudiantes

La raza y la etnia están vinculadas con la cultura, la religión, el nivel educativo y ocupacional no se analiza por separado sino superpuestas o relacionadas entre estas; y también es parte de las desigualdades de clase social y género en las que marcan diferentes formas de discriminación. Mientras Crenshaw indica que la intersección entre raza, género y clase es un proceso de formación mutuo y simultáneo. (Raquel Guzmán Ordaz 2015, 606) Entonces podemos inferir que la violencia, discriminación y acoso sexual, no es única ni homogénea y vulnera sus derechos por varios ejes interseccionales en forma constante o permanente. Según las y los estudiantes se auto determinaron de la siguiente forma:

Gráfico 23:

Autodeterminación étnica



Fuente: Encuesta ASIES

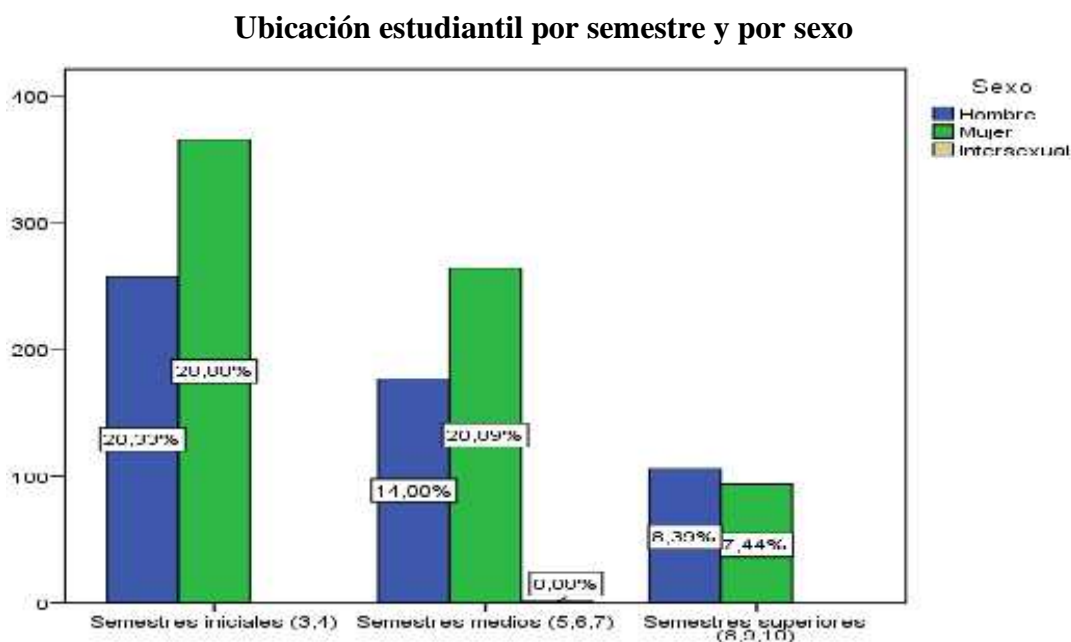
Elaboración: propia

El grupo estudiantil demostró que el 82,6% se auto determinaron mestizos, indígenas con el 12,2%, afrodescendientes con el 3,4%, montubio y blancos el 1,5%. De acuerdo al presente análisis se comprueba el limitado acceso a la universidad de la población indígena y afrodescendientes, los cuales estaría determinado por el territorio urbano y rural, la situación socio económica, las desigualdades existentes en el nivel educativo entre la ciudad y el campo, el género en la zona rural y su estructura social predomina el patriarcado y se les otorga oficio de acuerdo a estereotipos culturales como el hombre al campo y la mujer a la cocina.

1.3.4. Características y condiciones académicas del sector estudiantil en relación a la violencia de género

Por otra parte, la ubicación estudiantil por semestres de acuerdo a sexo durante el periodo de investigación, se agrupo por semestres iniciales que incluye el tercer y cuarto semestre; semestres intermedios a los estudiantes matriculados en quinto, sexto y séptimo semestre y por último en semestres superiores al octavo, noveno y décimo semestre. Se debe recalcar que las carreras de acuerdo a las áreas del conocimiento las mallas curriculares constan entre ocho y diez semestres. Como se demuestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 24:



Fuente: Encuesta ASIES de acoso sexual en las IES

Elaboración: propia

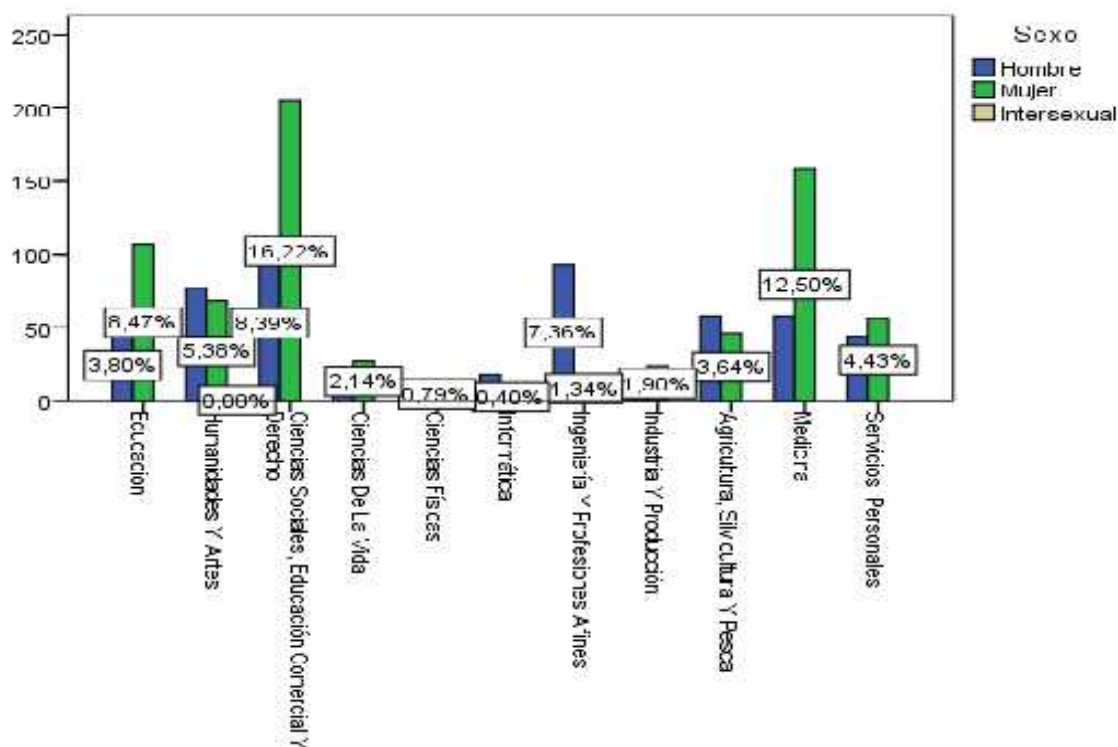
En consecuencia, podemos identificar mayor población estudiantil se encuentra en semestres iniciales, las mujeres representan el 28,88% superan la presencia de estudiantes hombres con 20,33%; de manera que los semestres medios las mujeres corresponden a 20,89%, varones el 14%, no así con la población estudiantil en semestres superiores; lo cual indica como en la medida que avanza los periodos académicos disminuye la población estudiantil. No obstante, la deserción o la repitencia pudo estar

afectando el cumplimiento de las metas académicas de cada estudiante, en el caso de las mujeres el embarazo, situaciones económicas o responsabilidades familiares.

Por consiguiente, la distribución estudiantil por áreas del conocimiento de acuerdo al sexo se analiza:

Gráfico 25:

Ubicación estudiantil por áreas del conocimiento por sexo



Fuente: Encuesta ASIES

Elaboración: propia

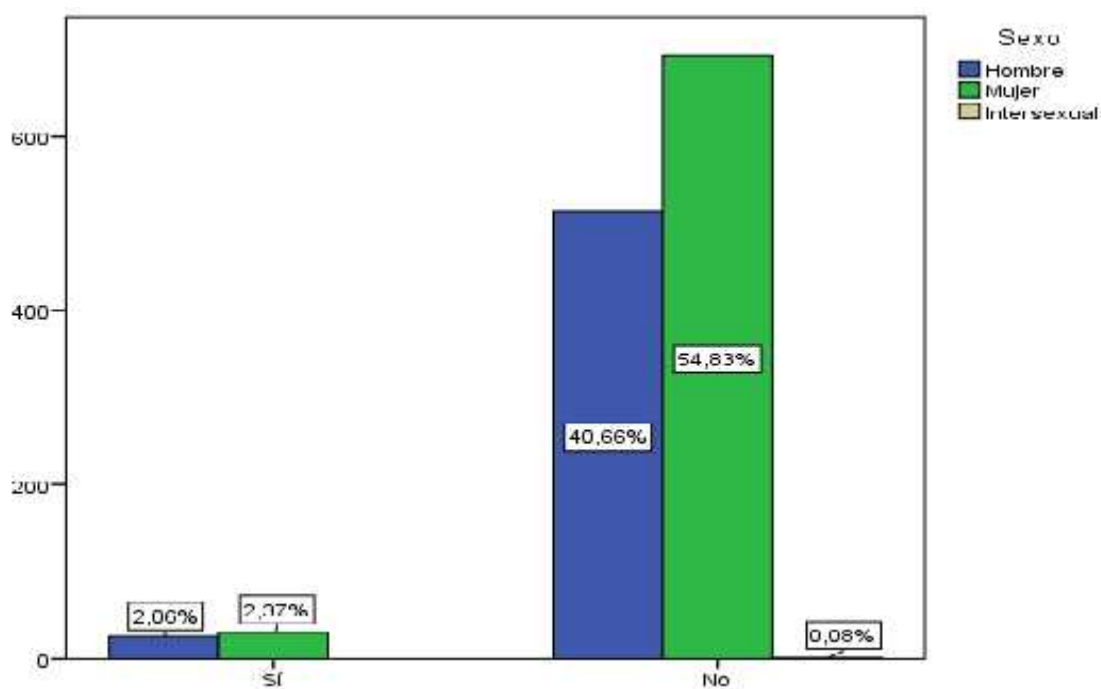
En el cuadro de ofertas de carreras de acuerdo a elección académica del estudiante y la oferta académica institucional, existe mayor proporción de mujeres que hombres en Ciencias de la Salud, Pedagogía Ciencia y Tecnología, no así en las facultades de Ingeniería de Ciencias exactas y de Ingenierías en Ciencias Agropecuarias e Industriales donde la presencia de varones es dominante. Lo que expresa los estereotipos construidos socialmente de profesiones destinadas para hombres y mujeres; significando una desigualdad en el ejercicio profesional relacionado al mercado laboral con la división sexual de trabajo.

De igual manera la participación estudiantil dentro de las representaciones en la organización institucional lleva al estudiante a elegir y ser elegidos en los espacios de

cogobierno con habilidades de liderazgo académica, administrativa y social; lo que coloca a aquellos estudiantes en una jerarquía superior al resto de estudiantes. Así se expresa de acuerdo a los resultados obtenidos:

Gráfico 26:

Cargo de autoridad o diligencia por sexo



Fuente: Encuesta ASIES

Elaboración: propia

Sin duda son pocos los estudiantes que participan en la vida universitaria con mayor y doble responsabilidad a más de sus estudios, siendo las mujeres con muy poca diferencia de los varones, que incursionan en el campo político y social.

2. La organización estudiantil en el lenguaje sexista en relación con violencia de género, discriminación y acoso sexual

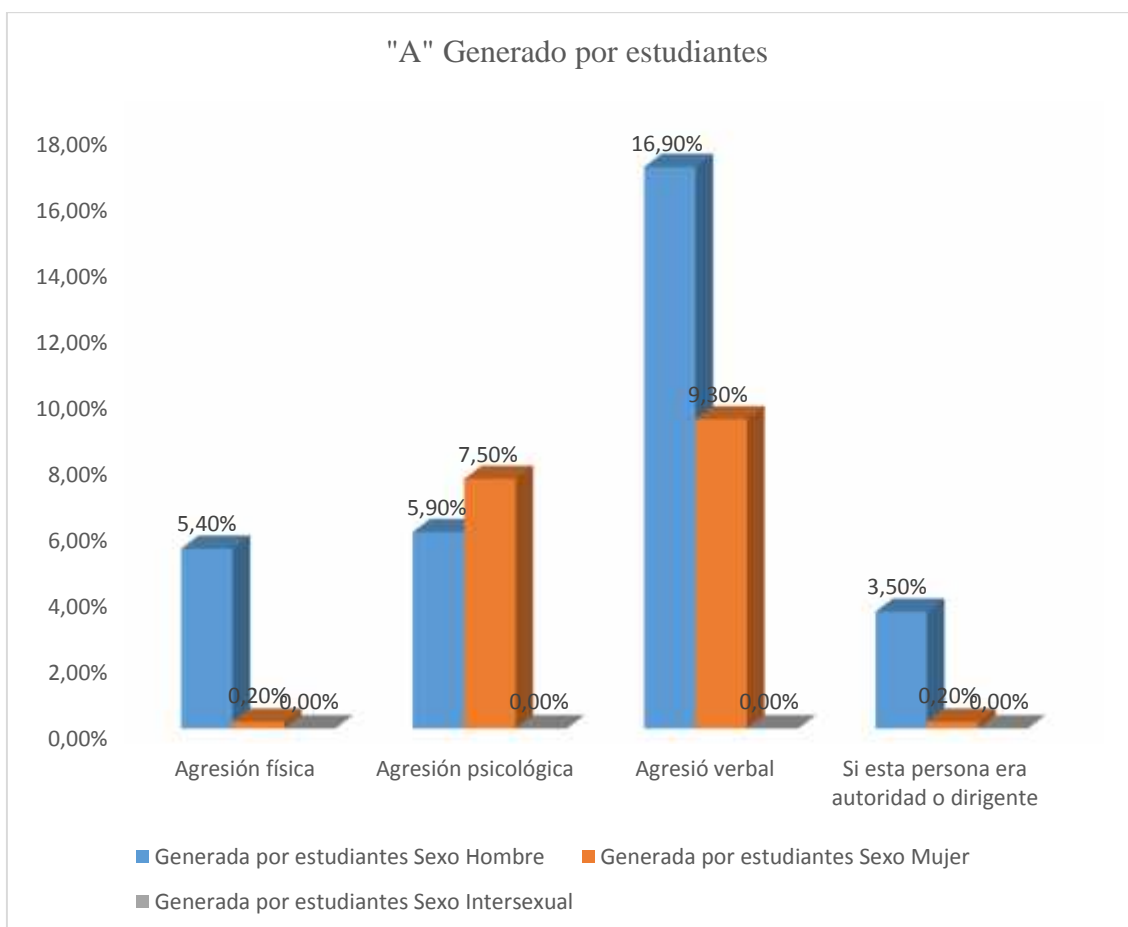
Las tres categorías de análisis en relación al lenguaje sexista, puede estar presente en un mismo estudiante de acuerdo a las teorías de intersección, una de ellas o no; como también pueden interactuar con las dimensiones de la inequidad como etnia, clase social y género en su conjunto o una de ellas. Por ejemplo: puede haber recibido algún tipo de

violencia y discriminación por etnia, o género, clase social, ser acosada o acosado sexualmente por su compañero o compañera, docente y/o administrativo; se detectan varias identidades en la o el estudiante en sus combinaciones y grado de afectación, se podría decir que son heterogenias como lo identifica la teoría de la interseccionalidad. Es decir, las desigualdes que ocasionan varias formas de violencia puede ser diferente en cada persona de igual manera sus impactos y éstos se relacionan con la determinación social donde otorgará un contexto más profundo sobre su comprensión.

2.1. La organización estudiantil en el lenguaje sexista en relación con violencia de género

El sexismo se expresa de muy diferentes maneras, se sirve de conductas verbales, pero también de actos corporales. (Mingo et al. 2017) La violencia de género abarca todas las formas de violencia como discriminación y acoso como quienes son las personas que lo generan. Según la información obtenida de la muestra podemos identificar lo siguiente:

Gráfico 27:

Frecuencia de violencia y sus formas generado por estudiantes por sexo

Fuente: encuesta modos de vida

Elaboración. propia

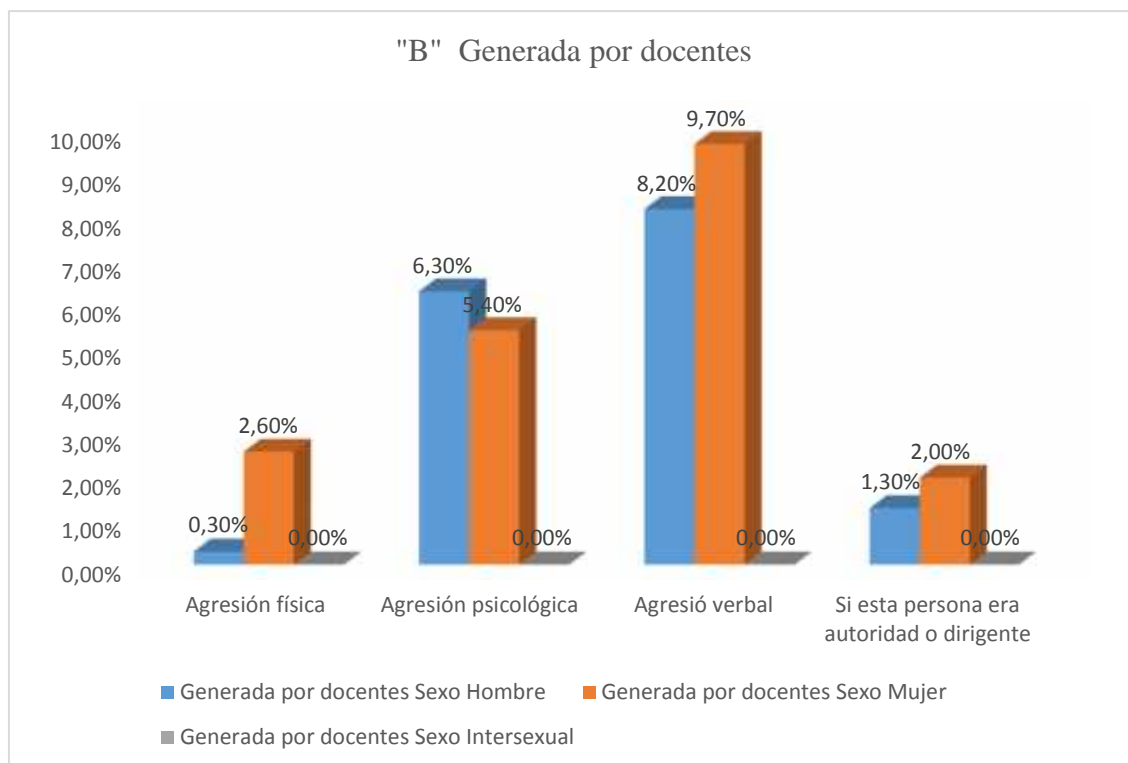
Los tipos de violencia de género, la frecuencia en que ocurrió, generado por los estudiantes y clasificada por sexo, de acuerdo a este análisis por dimensiones fueron: verbal, psicológica, física y si esta persona era autoridad o dirigente; observamos que los estudiantes hombres generaron el 16,90% de agresiones violentas en el orden descrito con afecciones psicológicas el 5,9% que física con 5,4% y fueron dirigentes estudiantiles con el 3,50%; el 9,30% proporcionaron agresiones verbales como psicológicas con 7,50% en mayor porcentaje y físicas en su mínima expresión; causado por las mismas mujeres en su orden, era dirigente estudiantil en menor porcentaje. Es así como el componente psicológico fue el de mayor impacto subjetivo en las personas, debido acciones aprendidas y reproducidas por su propio contexto social.

La comunidad universitaria de acuerdo a información obtenida se expresa entre pares académicos a través de conductas discriminatorias mediante lenguaje ofensivo de minimización y discriminación como gestos corporales, muecas; agresiones físicas como empujones, patadas; restricción económica mediante la privación de recursos físicos originado por familiares u otra persona que financia sus estudios, de pareja o de pares académicos que originan distintas formas de violencia. Estos actos son considerados como tratos normales por la amistad o familiarizadas por la costumbre y otros casos de mayor agresividad se origina por ruptura de sus relaciones.

Por lo tanto, las relaciones entre hombres y mujeres, en distintas formas y frecuencias de violencia son comportamientos sexistas en mayor o menor porcentaje dentro de las actividades académicas, administrativas y sociales que tienen relación con la universidad; además el ser dirigente estudiantil ha posibilitado el abuso de poder del hombre sobre la mujer. Así también, se observó en el sector docente de acuerdo a lo expresado por los estudiantes:

Gráfico 28:

Frecuencia de violencia y sus formas generado por docentes por sexo



Fuente: Encuesta modos de vida

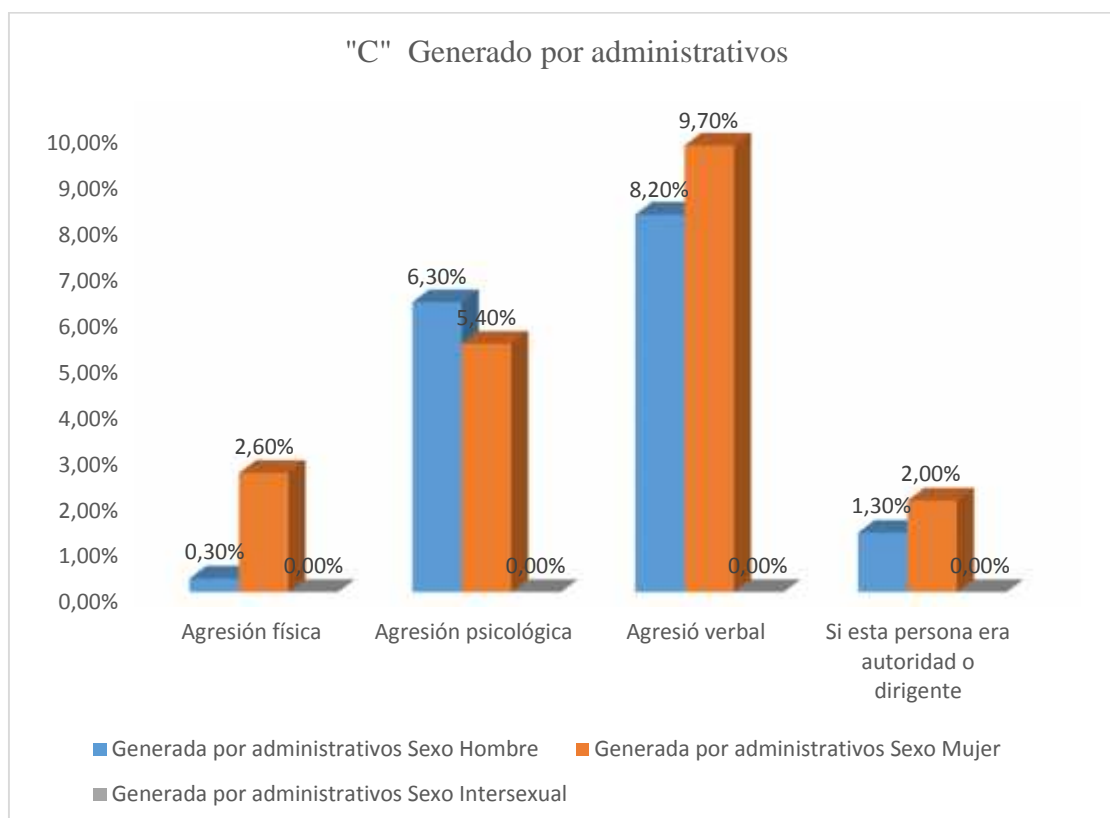
Elaboración. Propia

Las docentes mujeres de acuerdo a la información obtenida son las que mayor porcentaje en frecuencia y formas violencia proporciona a sus estudiantes; así en su orden violencia verbal, psicológica, física en su orden y si la docente era autoridad en menor escala. De manera que se explica la perpetuación de la violencia que ha vivido o vive la docente sea en el ámbito público o privado.

No obstante, los docentes varones después de las docentes mujeres, también originan varios tipos de violencia como: verbal, psicológica y si esta persona era autoridad y en menor escala la violencia física. Además, en términos generales, en las relaciones docente – alumno de acuerdo con el orden institucional jerárquico, el o la docente se ubica en nivel superior con diferentes grados de poder frente al estudiante, se expresa en forma de gestos corporales, ignorar al estuante en el aula, hostigamiento de cualquier forma, persecución, acoso sexual y abuso de poder.

Gráfico 29:

Frecuencia de violencia y sus formas generado por administrativos por sexo



Fuente: Encuesta modos de vida

Elaboración. Propia

Al igual que las docentes mujeres se repite en el personal administrativo, lo cual el mayor porcentaje de violencia en este grupo es generado por las administrativas mujeres en forma verbal, psicológica, física y si era autoridad o no; seguida de los varones con formas verbales, psicológica y abuso de poder y en mínima proporción la física.

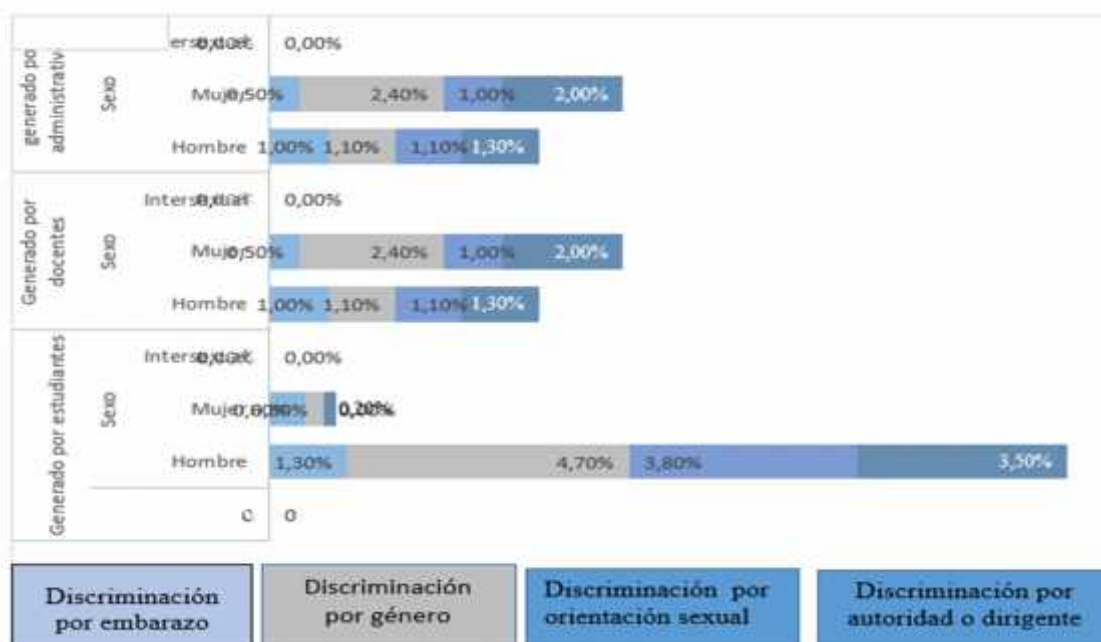
No obstante, sucede también en las relaciones administrativo – alumno de acuerdo con el orden jerárquico existente en donde los administrativos están ubicadas, ubicados en diferentes grados de poder frente al estudiante, se expresa en forma de gestos corporales, ignorar al estuante en trámites administrativos, hostigamiento de cualquier forma, persecución y acoso.

2.2. La organización estudiantil en el lenguaje sexista en relación a discriminación

La discriminación como otra forma de violencia, se observó además varias formas de discriminación sea esta individual o en su conjunto en una misma persona o del grupo de personas. Como podemos observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 30:

Discriminación vs quien lo genera por sexo



*** El porcentaje de discriminación por embarazo está acorde al número de mujeres que participaron en la encuesta ASIÉS (585 mujeres)

Fuente: Encuesta modos de vida estudiantes

Elaboración propia

La discriminación por género fue originada por estudiantes varones en primer lugar con el 4,70% seguida por orientación sexual con 3,80%, por ser dirigente estudiantil el 3,50% y por embarazo el 1,30% mucho menor al resto de actos o conductas discriminatorias. En el sector docente son las mujeres con mayor frecuencia discriminatoria hacia los estudiantes por género 2,40 %, por abuso de autoridad 2,0%, seguido por orientación sexual 1,0% y por último por embarazo; en los docentes varones por ser autoridad 1,3% y por orientación sexual 1,1%; en los administrativos se repite en iguales condiciones que en el sector docente donde las mujeres ocupan el primer lugar en discriminación por género exclusivamente.

Existe un régimen de género que perpetúan la división sexual de trabajo y de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, lo cual es producido en las dinámicas en las IES. Las dinámicas universitarias, por ende, son productos de este régimen, pero también ellas contribuyen con su producción. En otras palabras, son producto y a la vez productoras de diversas inequidades. (Buquet 2014, 37)

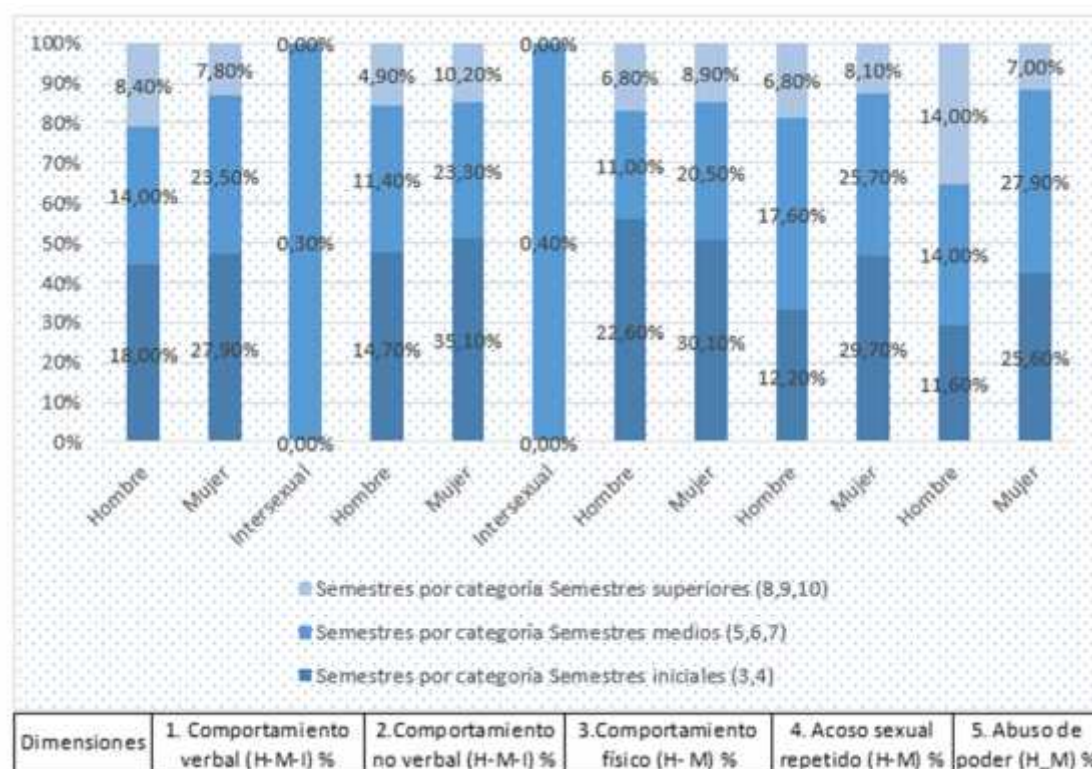
2.3. La organización estudiantil en el lenguaje sexista en relación al acoso sexual

El sexismo es una de las formas de expresión de la violencia de género que de manera sutil y en disimulo transita vertical, horizontal y circularmente entre los distintos agentes con presencia en las universidades. El aprendizaje no solo es tangible en la cantidad de información transmitida del profesorado y memorizada por el estudiantado, también las actitudes, las disposiciones y la sensibilidad individual hacia el mundo es transferido. “El sexismo alude entonces al ejercicio del poder para mantener en situación de inferioridad, subordinación, explotación al sexo opuesto, en tanto valoración (en las dimensiones cognitiva, afectiva y conductual) que se hace de una persona atendiendo a la categoría sexual biológica a la que ésta pertenece puede ser etiquetada como negativa o como positiva, y apunta tanto a mujeres como a los hombres (Expósito *et al.*, 1998)”, no obstante, hay cierta tendencia a circunscribir cualidades negativas –sexistas- hacia las mujeres.(Flores Hernández, Espejel Rodríguez, 2015, párra.5-6)

La identificación de acoso sexual en estudiantes ubicados y ubicadas en semestres de acuerdo al sexo podemos observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 31:

Frecuencia de acoso sexual por dimensiones vs semestre por sexo



Fuente: encuesta ASIES

Elaboración: propia

En el cuadro se identifican comportamientos verbales dirigido a las estudiantes mujeres de semestres iniciales (3-4) que pertenecen al grupo 1 de izquierda a derecha constituido por hombres, mujeres e intersex, donde el grupo de mujeres representa el 27,90% son las más afectadas igual que las mujeres de los semestres intermedios (5-6-7) del mismo grupo con 23,50%; en la dimensión de comportamientos no verbales por el grupo 2 como: gestos, muecas, ignorar a la persona, con 35,10% de estudiantes de semestres iniciales (3-4), seguido de 23,30% de semestres medios por agresión no verbal a las mujeres; en los varones las agresiones son en menor proporción que las mujeres. En comportamiento físico del grupo 3 son las mujeres con el 30.10% de mayor afectación de semestres iniciales y 20,50% de mujeres de semestres medios, siendo de menor proporción los hombres y aquellos estudiantes de semestres superiores. (8-9-10).

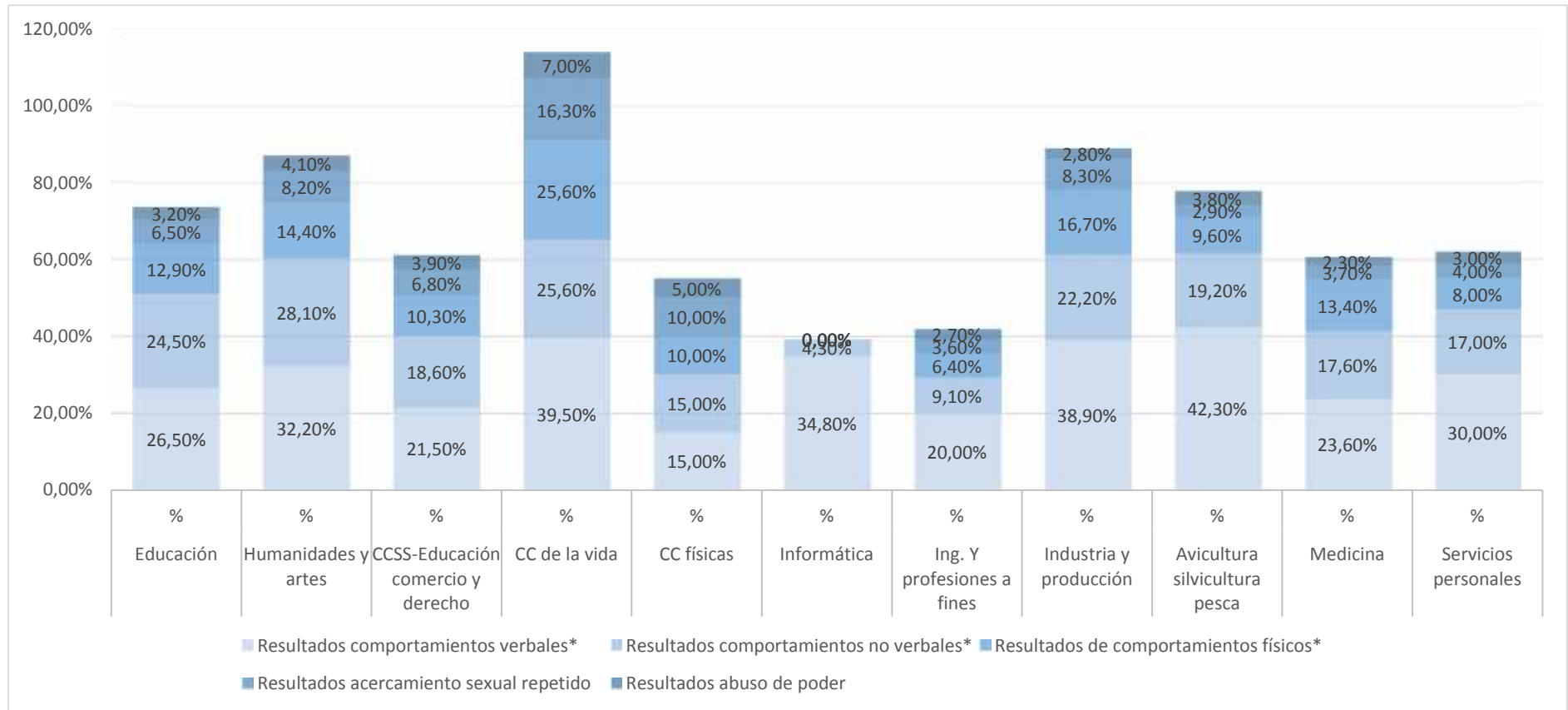
Acoso sexual grupo 4 reciben estas agresiones las estudiantes ubicadas en los semestres iniciales con 29,70% y 25,70% de intermedios y abuso de poder del grupo se observa en las mujeres con el 27,90% de semestres medios y 25,60% de mujeres en semestres iniciales. En conclusión, las mayores frecuencias de acoso sexual verbales, comportamientos físicos como de

acercamiento sexual repetido no consentido y abuso de poder se observó en mujeres de semestres iniciales e intermedios con mayor vulnerabilidad y exposición.

Por consiguiente, la multiplicidad de rostros y de matices de la violencia y del sexismo es innumerable; sin embargo, algunas veces las cicatrices no dejan huella, ni rastro pues la “normalización cotidiana de la violencia” hace que las personas la observemos como “natural” y necesaria, a grado tal que permea a las instancias básicas de la sociedad –la familia, la escuela, el mercado, la iglesia, el Estado. (Flores Hernández, Espejel Rodríguez, 2015, párr. 6)

Gráfico 32:

Frecuencia de acoso sexual por dimensiones vs áreas del conocimiento



Fuente: Encuesta ASIES

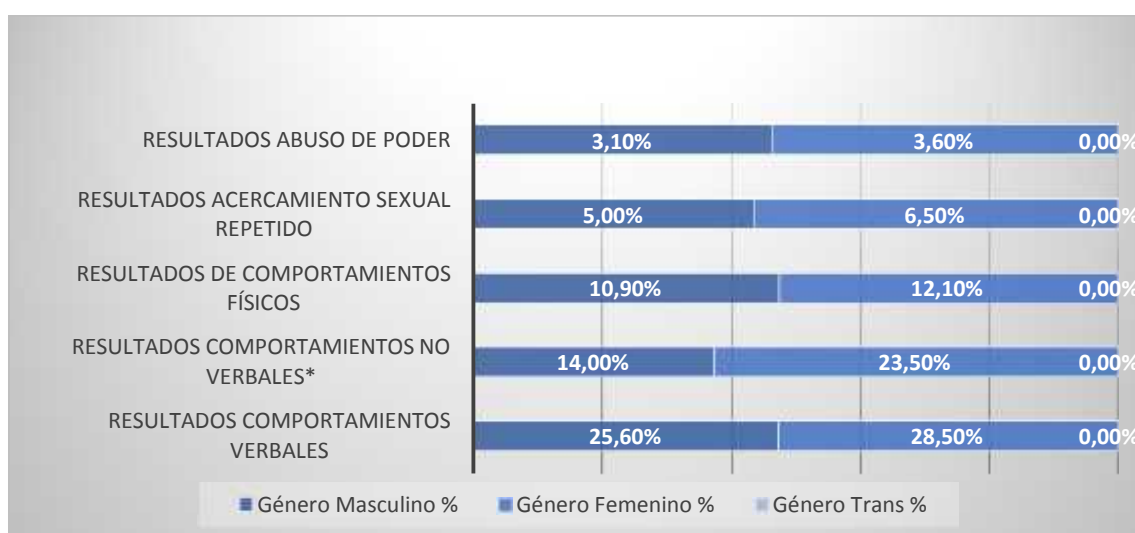
Elaboración propia

De acuerdo a la información obtenida se observa independientemente del sexo o del género, que recibieron con mayor frecuencia agresiones de violencia, discriminación y acoso sexual, en estudiantes ubicados en áreas del conocimiento de Avicultura y Silvicultura y Pesca con el 42,30%, Ciencias de la Vida recibieron agresiones verbales el 39,50%, Industria y Producción con 38,90%, Humanidades y Artes con 32,20% y el resto de áreas del conocimiento con menores porcentajes; agresiones no verbales están humanidades y Artes con 28,10%, seguido de Ciencias de la Vida con 25,60%, Ciencias de la Educación con 24,50%, Industria y Pesca con 22,20%; agresiones físicas en Ciencias de la vida con 25,60%, Industria y producción con 16,70% entre las más altas; acercamiento sexual no deseado en Ciencias de la vida con 16.30% y Ciencias Físicas el 10,0% las más altas e porcentajes; en relación al abuso de poder fueron en Ciencias de la vida con el 7% y Ciencias Físicas con el 5%.

Lo cual señala que en las áreas del conocimiento donde existió mayor presencia de mujeres hubo más violencia, discriminación y acoso sexual, no así donde la matrícula de acuerdo a la caracterización inicial de los estudiantes por semestres y por sexo existen más varones en Ingenierías y afines, Informática y Ciencias Físicas. Además, como se explicó son profesiones selectivas hacia los varones.

Gráfico 33:

Frecuencia de acoso sexual vs dimensiones por género



* El estadístico de chi-cuadrado es significativo en el nivel ,05.

Fuente: Encuesta ASIES

Elaboración: propia

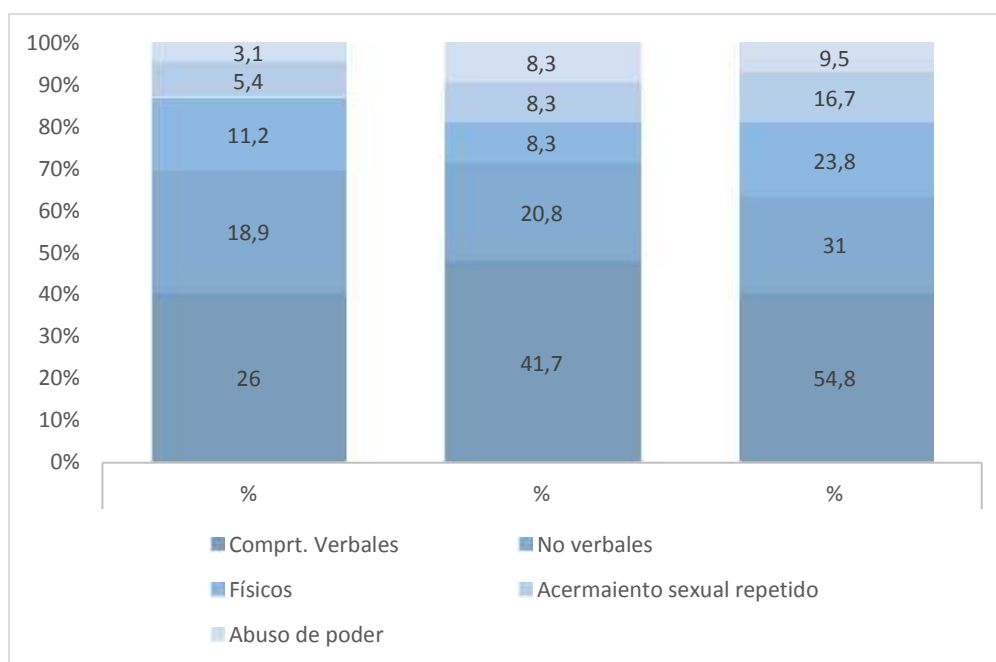
Siendo el género femenino el más afectado en agresiones verbales y no verbales, físicos y acercamiento sexual repetidos como abuso de autoridad. Comportamientos muy arraigados desde la época de colonización, donde el orden social demuestra patrones estructurales androcéntricos por su relación, identidad y roles de género; siendo los varones en su mayoría sus principales autores.

Por género se identificó comportamientos verbales en estudiantes femeninas el 28,5%, masculinos 25,6%; no verbales en estudiantes femeninas con 23,5% y masculinos 14%; agresiones físicas en femeninas 12,1% y masculino 10,9%; acercamiento sexual repetido no consentido femenino 6,4% y masculino 5%; abuso de poder femenino 3,6% y masculino 3,1%.

En ese sentido, se propone explorar la situación que transita entre los tres estamentos que conforman la estructura universitaria acerca de las prácticas sexistas que coexisten en las formas de sociabilidad.

Gráfico 34:

Frecuencia de acoso sexual vs dimensiones por orientación sexual



Fuente: Encuesta ASIES

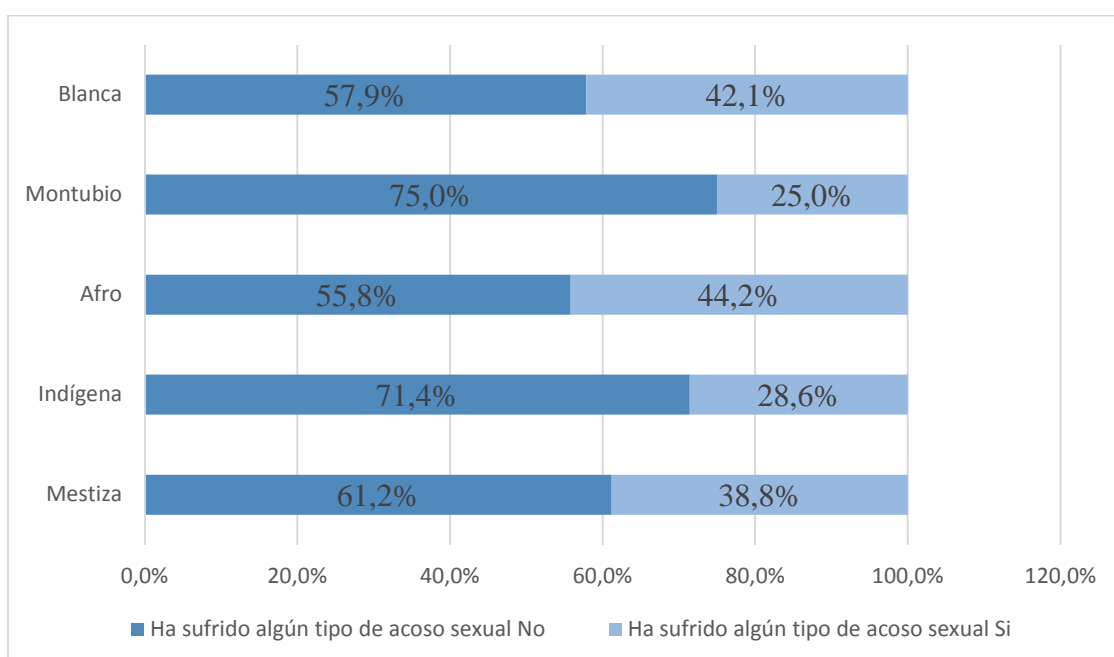
Elaboración: propia

En consecuencia, la agresión verbal en estudiantes bisexuales con el 54,8%, homosexuales 41,7% y heterosexuales 26%; seguidas de agresiones no verbales bisexuales con el 31%, homosexuales 20,8% y heterosexuales con el 18,9%; como

también manifiestan agresiones físicas en estudiantes bisexuales con el 23,8%, heterosexuales con 11,2 % homosexuales 8,3%; como también existió abuso de poder en bisexuales con el 9,5%, homosexuales con el 8,35% y heterosexual el 3,1%; además existió acercamiento sexual repetido se repite en estudiantes bisexuales con 16,7%, homo sexual 8,3% y heterosexual 5,4%. En conclusión, por la frecuencia de acoso por orientación sexual se observó en los y las estudiantes bisexuales en su mayoría, seguidas de homosexuales y heterosexuales. Existiendo xenofobia a las diferencias.

Gráfico 35:

Frecuencia de acoso sexual vs autodeterminación étnica

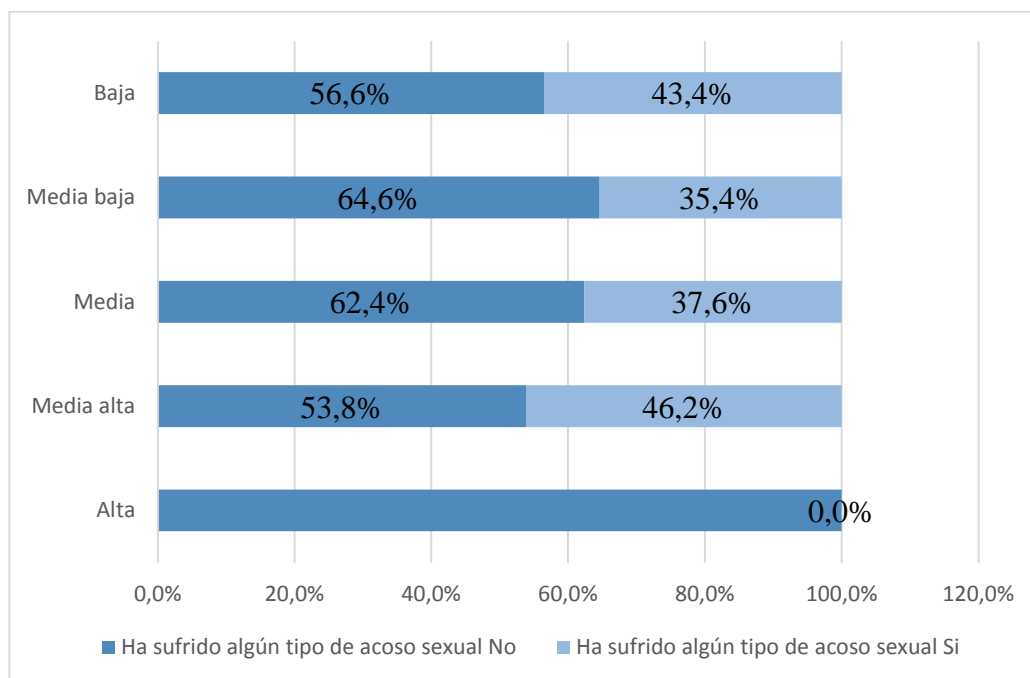


Fuente: encuesta ASIES

Elaboración propia

De acuerdo con su condición étnica recibieron algún tipo de acoso sexual así tenemos la etnia mestiza con 38,8%, seguida de la indígena con el 28,6%, afrodescendiente el 44,2%, blanca el 42,1% y montubio con el 25,0% generada por sus pares académicos. Son estos espacios donde se genera y se reproduce en los lugares de trabajo y estudio con creencias arraigados en época pasadas, por racismo lleno de estereotipos por el color de piel y costumbres culturales.

Gráfico 36:

Frecuencia de acoso sexual vs autodeterminación clase social

Fuente: encuesta ASIES

Elaboración propia

De acuerdo al análisis los grupos de clase social autodeterminado por los y las estudiantes que recibieron mayor frecuencia algún tipo de acoso sexual, está la clase media alta con el 46,2%, clase baja con 43,4% y media con 37,6% y en menor porcentaje la clase media baja y alta con 0%. Sin distinción sexo genérica. Lo que se explica que la clase social media alta no está excluida en formas de acoso sexual.

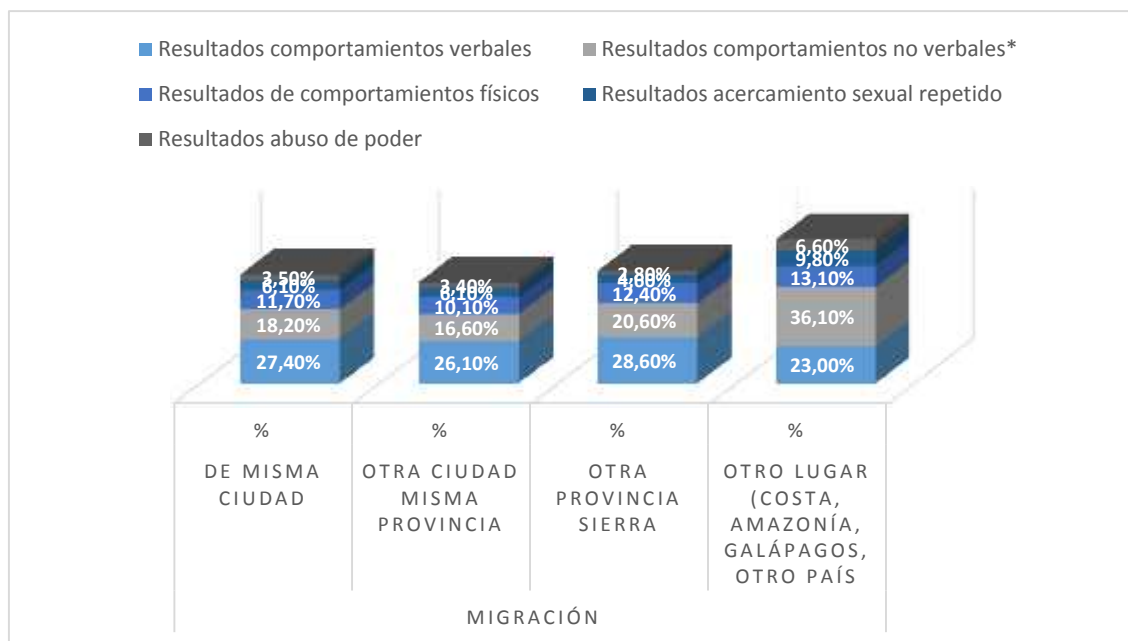
3. La movilidad estudiantil como vulnerabilidad y exposición en relación al acoso sexual

El acoso sexual incluye el empleo de la autoridad para exigir satisfacciones sexuales o imponer requerimientos sexuales indeseados a quien es agredida en el contexto de una relación, es concebido hacia las mujeres como objeto sexual y a disposición de quien la agrede (Hirigoyen, 2000). A partir de lo expuesto es necesario acentuar que el acoso sexual no es un problema de poder jerárquico sin más, sino de poder de género, que puede entrelazarse con las jerarquías universitarias. (Guarderas et al. 2018, 217)

No obstante, el incremento al acceso a las universidades ha originado la migración como posibilidad de buscar nuevas oportunidades y de conocer otras costumbres, valores y formas de vida (ONU Mujeres, 2013; GCIM, 2005); las condiciones de etnia, clase y género es información clave para valorar la autonomía o dependencia económica de las mujeres, aspecto que, constituye un factor esencial en la perpetuación de situaciones de violencia de género. No podemos olvidar que la migración ocurre dentro de contextos fuertemente marcados por ideologías y desigualdades de género. Las mujeres migrantes experimentan una doble discriminación por ser mujeres y forañas, y son empleadas en los trabajos peor remunerados, para los que en ocasiones están asimismo sobrecalificadas (ONU Mujeres, 2013 en Pombo Gabriela 2014,74) Así pues, la procedencia y residencia, lugar donde se ubica el centro de estudios comprende que la migración trae consigo cierto grado de vulnerabilidad y de exposiciones al enfrentarse a otras experiencias y modos de vida. Las y los estudiantes que tuvieron que migrar y residen fuera de los lugares geográficos de donde estudian se observó:

Gráfico 37:

Prevalencia de acoso sexual vs dimensiones por migración



Fuente: encuesta ASIES

Elaboración: propia

Para analizar la exposición y vulnerabilidad de movilidad estudiantil, se observó que constituyen espacios propicios para algún tipo de acoso sexual por sus pares

académicos, docentes y administrativos. Así pues, comportamientos verbales en estudiantes de otra provincia de la Sierra el 28,6%, de otra ciudad de la misma provincia con 26,1%, seguido de estudiantes que viven en la misma ciudad el 27,4% y Costa, Amazonía y Galápagos que estudian en la institución educativa fue del 23,0%.

Resultados agresiones no verbales 36,1% de estudiantes que proceden de otras provincias de la Costa, Amazonía, Galápagos o de otro país; otra provincia de la Sierra con 20,6% y 18,2% estudiantes que viven en la misma ciudad donde estudian; de otra ciudad de la misma provincia 16,6%.

Igualmente, los resultados de comportamientos físicos el 13,1% de otras regiones de Costa, Amazonía, Galápagos y de otro país, así como también estudiantes de otra provincia de la Sierra 12% seguido de estudiantes de la misma provincia.

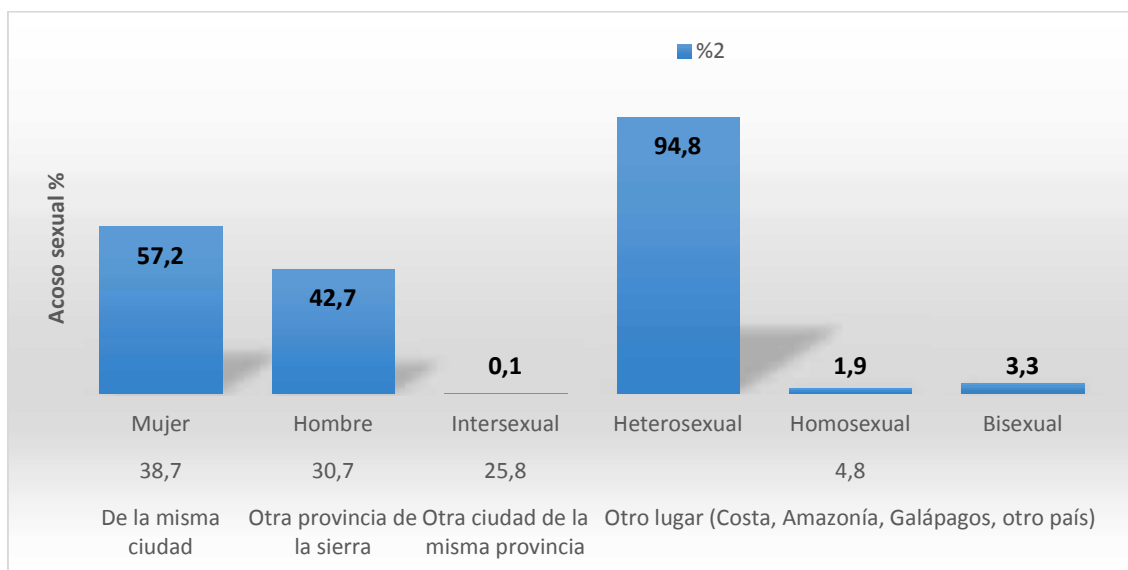
No obstante, los resultados de acercamiento sexual repetidos se ubican en estudiantes de otras regiones de Costa, Amazonía, Galápagos o de otro país con 9,8% seguido de estudiantes de otra ciudad de la misma provincia al igual de la misma ciudad con 4%, seguido de estudiantes de otras provincias de la Sierra en menor porcentaje.

Asimismo, el abuso de poder fue el 6,6% en estudiantes de otras regiones y de otro país como de otras ciudades de la misma provincia 3,4% y de la misma ciudad con 3,5% y de otras ciudades de la Sierra con 2,8%.

Relaciones que puede con llevar no sólo a una sino a varios tipos de agresiones sexuales a más de migración; como insinuaciones sexuales indeseadas, solicitudes de favores sexuales, es decir palabras grotescas, de intimidación y de sensibilidad en la subjetividad de la persona, gestos obscenos, muecas y empujones patadas, cachetadas, acercamiento sexual bajo amenaza o en contra de la voluntad de la persona, embarazos no deseados, abortos, y si esa persona se encuentra en un nivel superior de poder en relación a la víctima.

En conclusión, de acuerdo a la información presentada se puede inferir que el acoso sexual por sus formas y por migración es más frecuente en estudiantes que provienen de otras regiones de la Costa, Amazonía, Galápagos y de otro país, como también en estudiantes que vienen de otra provincia de la Sierra como de otra ciudad de la misma provincia donde se encuentra su centro de estudios y de estudiantes de la misma ciudad. Así también se observó:

Gráfico 38:

Prevalencia de acoso sexual vs migración por sexo y orientación sexual

Fuente: encuesta ASIÉS

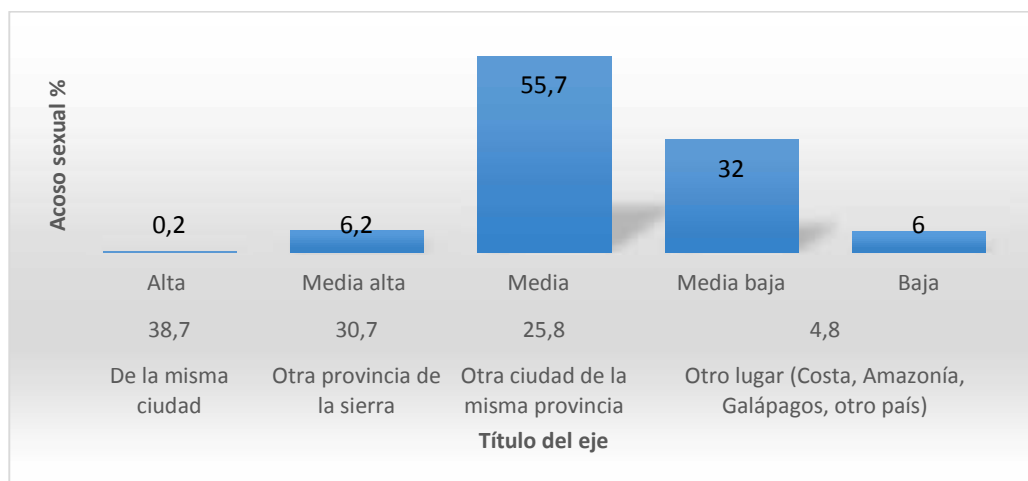
Elaboración: propia

De igual manera la migración por sexo el 38,7% de estudiantes mujeres que viven en la misma ciudad han sufrido el 57,2% algún tipo de acoso sexual; al igual que estudiantes hombres con el 30,7% que vienen de otra provincia han recibido el 42,7% de agresiones de algún tipo de formas de acoso sexual; no así los estudiantes intersex el 25,8% vienen de otra ciudad de la misma provincia con el 0,1% de agresiones sexuales.

Migración por orientación sexual, los y las estudiantes heterosexuales, homosexuales y bisexuales con el 4,8% vienen de otras regiones o país, siendo el 94,8% corresponden a heterosexuales que han recibido algún tipo de acoso sexual, seguido de bisexuales con 3,3% y homosexuales con 1,9%.

No obstante, las mujeres y los heterosexuales son los estudiantes de mayor acoso sexual recibido por procedencia o migración.

Gráfico 39:

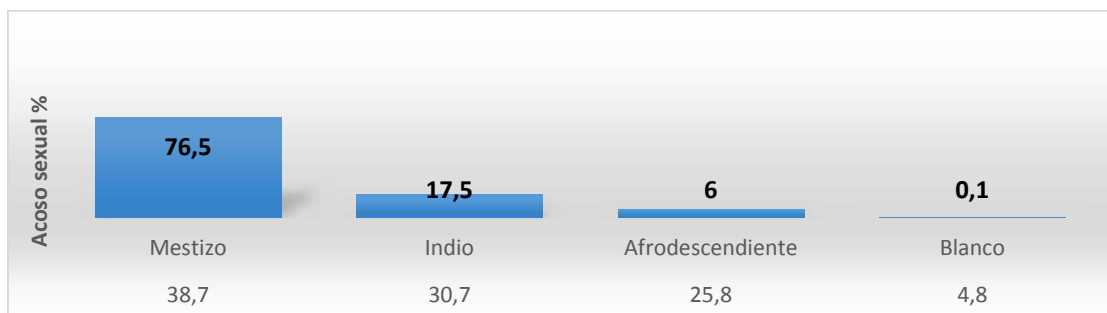
Prevalencia de acoso sexual vs migración por autodeterminación clase social

Fuente: encuesta ASIES

Elaboración: propia

La presencia de acoso sexual en estudiantes que migran de acuerdo a clase social de un lugar a otro sea de la misma provincia de otra ciudad con el 25,8% representa un alto porcentaje de algún tipo de acoso con el 55,7% en estudiantes de clase media; seguida de estudiantes de otras regiones y país con el 4,8% han recibido el 32% de agresiones sexuales que pertenecen a la clase media baja; así también el 30,7% de estudiantes que vienen de otra provincia de la Sierra han sufrido el 6,2% alguna agresión sexual y pertenecen a la clase media alta; los estudiantes autodeterminados en clase alta y baja tienen menor afectación de acoso sexual. Se entendería doble exposición de clase social y procedencia.

Gráfico 40:

Prevalencia de acoso sexual vs migración por autodeterminación étnica

Fuente: encuesta ASIES

Elaboración: propia

La mayor prevalencia de acoso sexual se da en los estudiantes de etnia mestiza con 76,5% de agresiones, y que viven en la misma ciudad donde estudian son el 38,7% de población; seguidas de la indígena con el 17,5% de agresiones sexuales y son aquellas estudiantes que viven en otras ciudades de la Sierra con el 30,7% de población y de otras ciudades de la misma provincia con 25,8% son las afrodescendientes con el 6% de agresiones; otras provincias regionales y país en menor proporción. Igualmente se detectan doble vulnerabilidad y exposición de procedencia y de etnia.

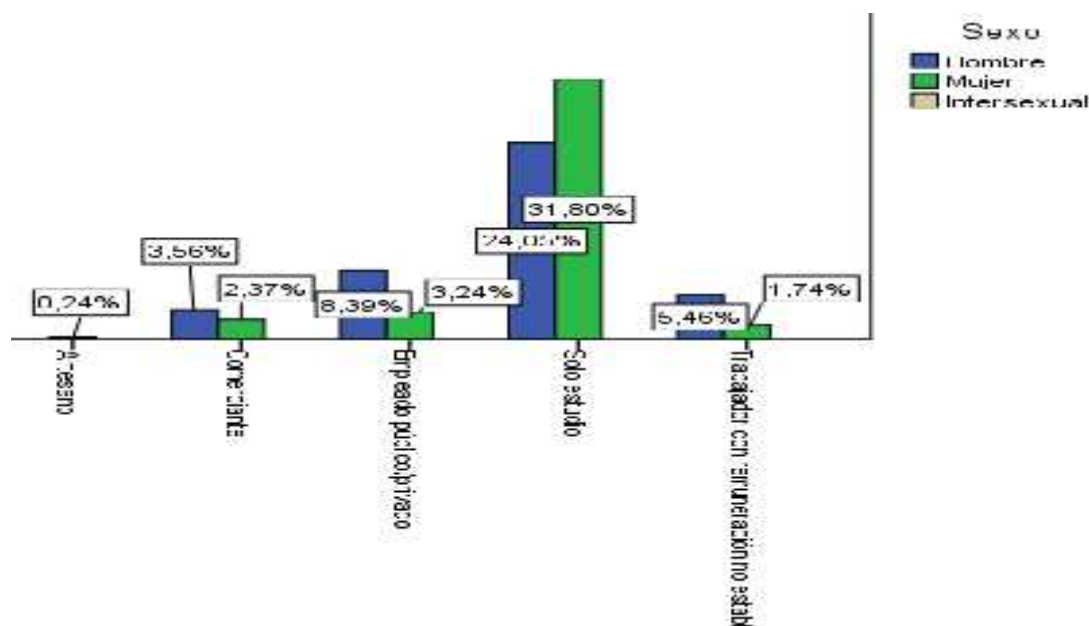
4. Metabolismo social

En el proceso general del metabolismo social existen tres tipos de flujos de energía y materiales: los flujos de entrada, los flujos interiores y los flujos de salida. El proceso metabólico se ve entonces representado por cinco fenómenos que son teórica y prácticamente distinguibles: *la apropiación (A)*, *la transformación (T)*, *la circulación (C)*, *el consumo (Co)* y *la excreción (E)* (Toledo 2013, 47)

4.1. Producción, utilización y consumo de los estudiantes

Se considera el desempeño reproductivo biológico de la mujer con demandas especiales de las funciones correspondientes del fenotipo femenino (menstruación, gestación, lactancia, crianza y cuidado), a más del trabajo insertado del hogar con grandes desiguales por género, clase y etnia denominada triple inequidad opera en las diferentes espacios y dimensiones en conjunto o separadas; observándose varios tipos de opresión con distintas modalidades de prácticas de violencia, discriminación y acoso sexual en el orden social jerárquico. Así tenemos los espacios productivos:

Gráfico 41:

Principal actividad remunerada de los estudiantes por sexo

Fuente: encuesta modos de vida

Elaboración propia

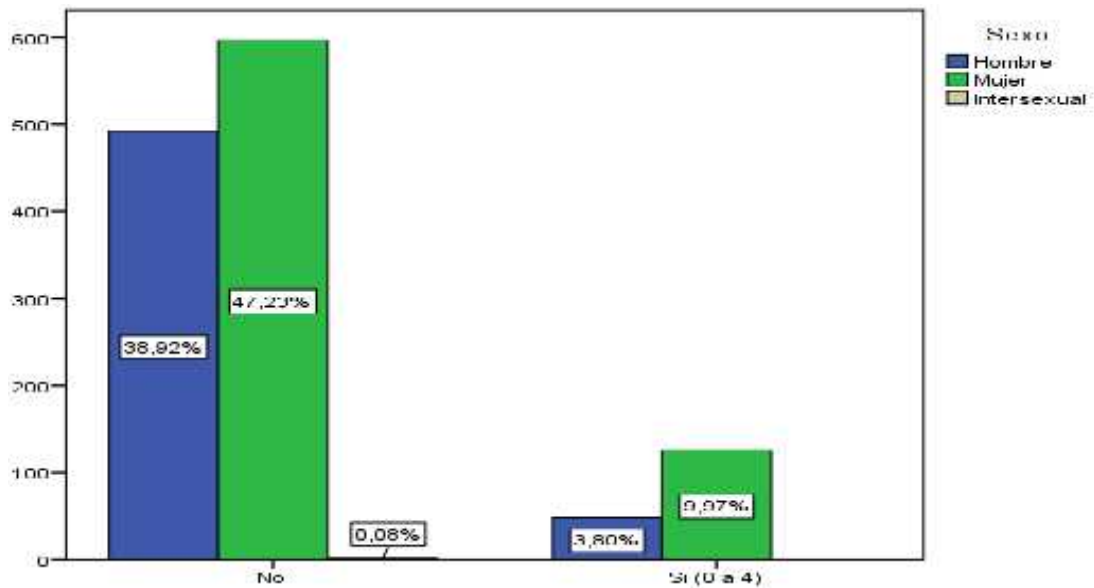
La mayoría de los estudiantes mujeres sólo estudian con el 31,8% y de hombres el 24,0%; es empleado público o privado hombres el 8,39% y mujeres el 3,24%; Trabajo con remuneración no estable hombres 5,46% y mujeres 1,74%; comerciante en hombres 3,56% y mujeres 2,37%; artesanal en general hombre – mujer el 0,24%.

La falta de fuentes de trabajo como la dificultad de horarios académicos, el acceso al mundo laboral; los ingresos por empleo público y privado brindan estabilidad económica; sin embargo, su porcentaje es menor con privilegio hacia los varones.

Lo que significa que los estudiantes dentro del contexto socio económico no son productivos económicamente en su mayoría, a pesar de que la institución de educación superior es pública y gratuita, una de las razones que los estudiantes abandonan y no culminan sus estudios son las fuentes económicas de financiamiento para manutención, equipos tecnológicos, libros y demás insumos.

Esta situación nos permite entender desde las teorías feministas que aclaran y explican otra forma de mirar el fenómeno estudiado en un mundo capitalista.

Gráfico 42:
Responsabilidad familiar por sexo



Fuente: encuesta ASIÉS

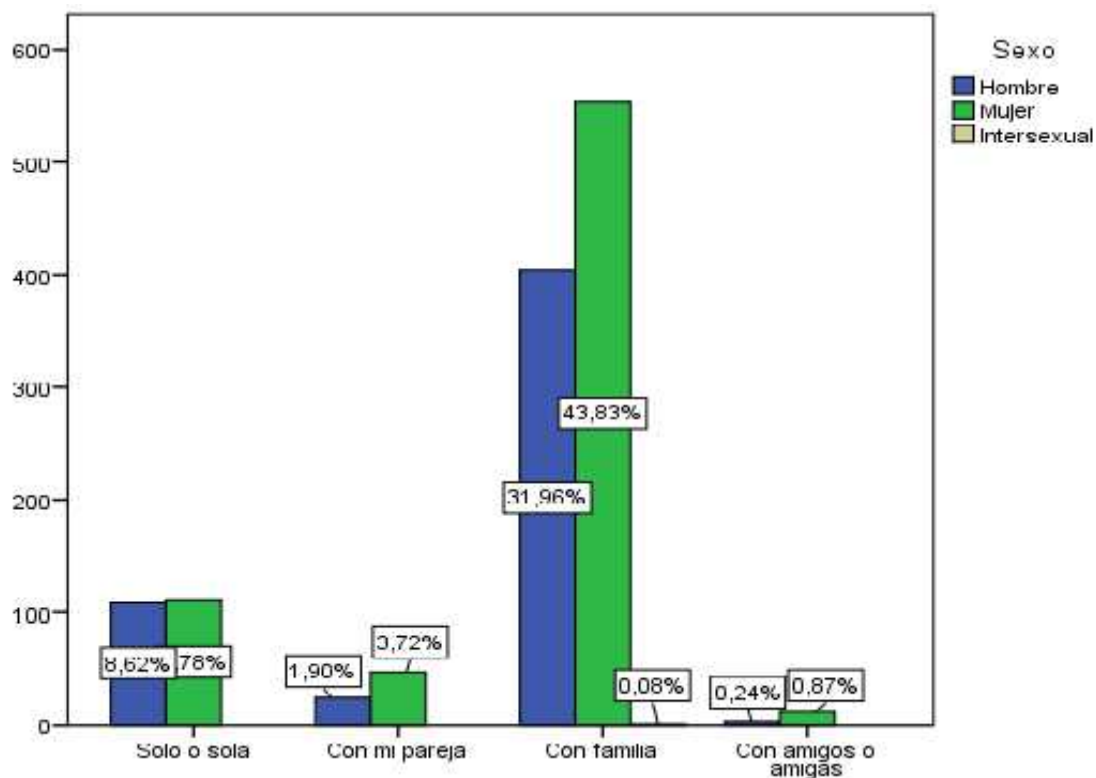
Elaboración propia

El 47,23% de mujeres no tienen hijos e hijas bajo su responsabilidad al igual que los varones con el 38,9%; no así el 9,97% de mujeres si tienen bajo su responsabilidad hijos e hijas en menor porcentaje los varones 3,8% en una relación de 0 a 4 hijos.

4.2. Procesos y soportes colectivos

La composición familiar es un apoyo en la vida diaria de cualquier persona que vivir sola o solo mientras cursan los estudios y está considerado como un soporte siempre que sea en ausencia de cualquier tipo o formas de violencia de género intrafamiliar. Los estudiantes respondieron así:

Gráfico 43:
Composición familiar por sexo

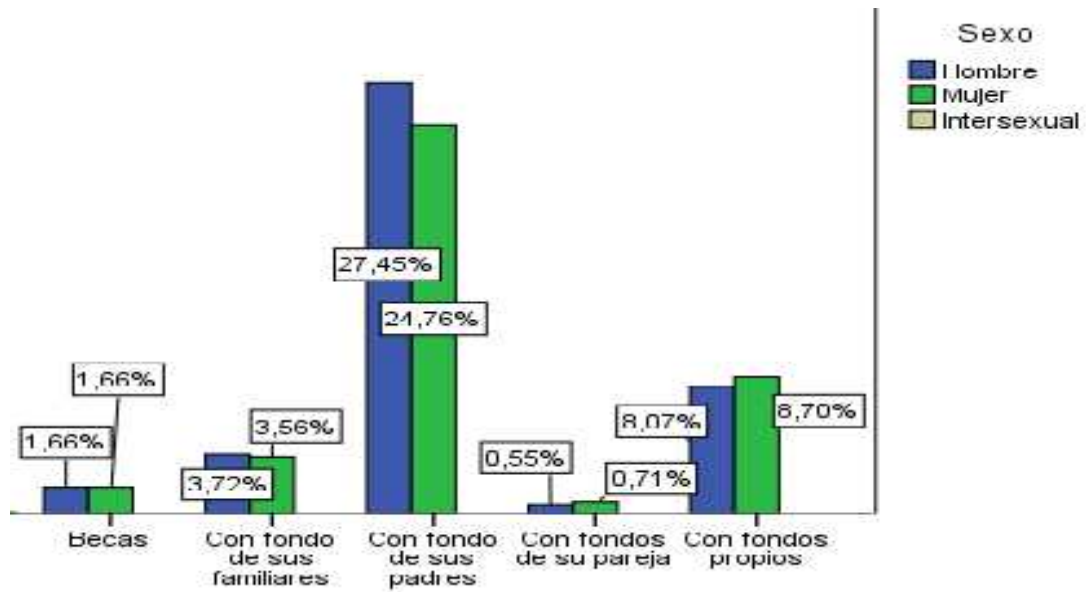


Fuente: encuesta ASIES

Elaboración: propia

El 43,83% de estudiantes mujeres viven con su familia, al igual los varones con el 31,86 %; sola el 7,8% y solo el 8,62%; con amigas y amigos el 0,87%. Los y las estudiantes no se independizan del vínculo familiar por situaciones socio económicas, sin embargo, influye en la conformación de tendencias tradicionalistas que conforman comunidades etnocentristas y de una débil autonomía individual. Como vemos en el siguiente gráfico sobre sustentación económica de estudios:

Gráfico 44:

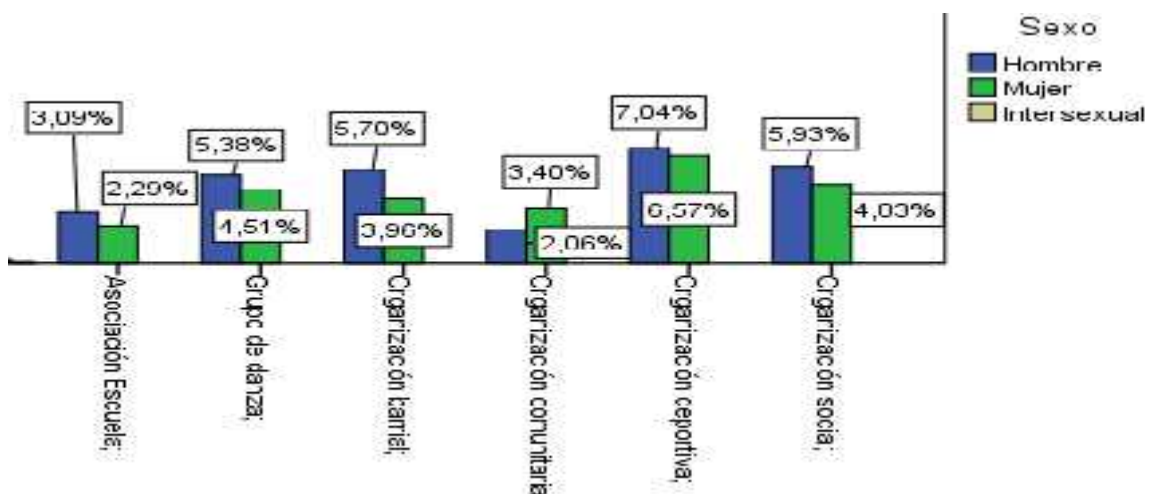
Soporte económico de estudios por sexo

Fuente: encuesta modos de vida

Elaboración: propia

El 27,45% de varones y el 24,76% fueron sus padres quien financian sus estudios, con fondos propios las mujeres con el 8,7% y varones 8,0%; con fondos de algún familiar los varones 3,72% y mujeres el 3,56%; de su pareja y becas en mínima porcentaje.

Gráfico 45:

Organización social del estudiante por sexo

Fuente: encuesta modos de vida

Elaboración: propia

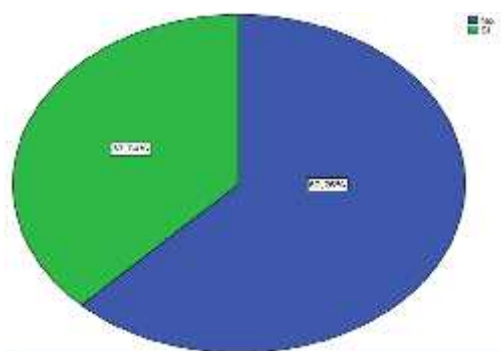
El mayor porcentaje lo dedican en actividades deportivas en varones el 7%, mujeres 6,5%; organización social mujeres el 4,83%, varones 5,93%; organización barrial varones el 5,7%, mujeres el 3,96%; danza varones 5,38% y mujeres 4,51%; no existe una participación representativa en asociación escuela como organización comunitaria. En general los y las estudiantes no dedican mucho tiempo en las diferentes actividades de organización social.

5. Impacto de la violencia de género, discriminación y acoso en el estudiante

El 37,74% de los estudiantes ha sufrido algún tipo de acoso sexual frente al 62,26% que no recibió. Que equivale a cuatro por cada diez estudiantes en forma general han sufrido algún tipo de violencia de género, discriminación y acoso sexual.

Gráfico 46:

Ha sufrido algún tipo de acoso sexual

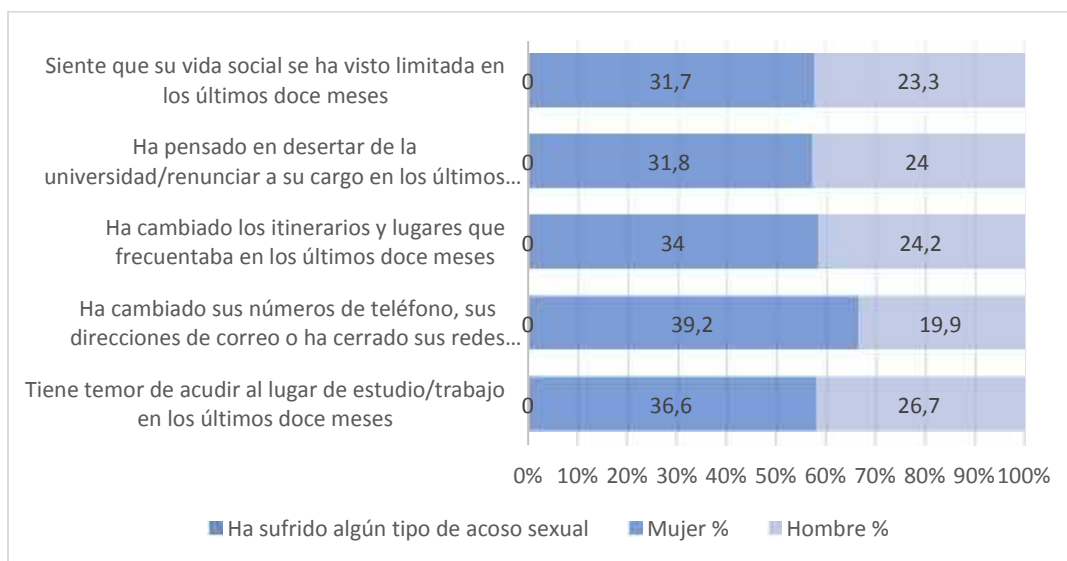


Fuente: encuesta ASIÉS

Elaboración propia

Cerca del 40% de la población estudiantil manifiesta haber vivido algún tipo de acoso sexual relacionado con la universidad, su impacto general frente a cualquier tipo de violencia de género en los estudiantes universitarios es significativo y su repercusión en la vida personal de cada estudiante en su mayoría son generados en primer lugar por los estudiantes, docentes y administrativos en menor escala.

Gráfico 47:

Situaciones de acoso sexual y cambios en la vida del estudiante

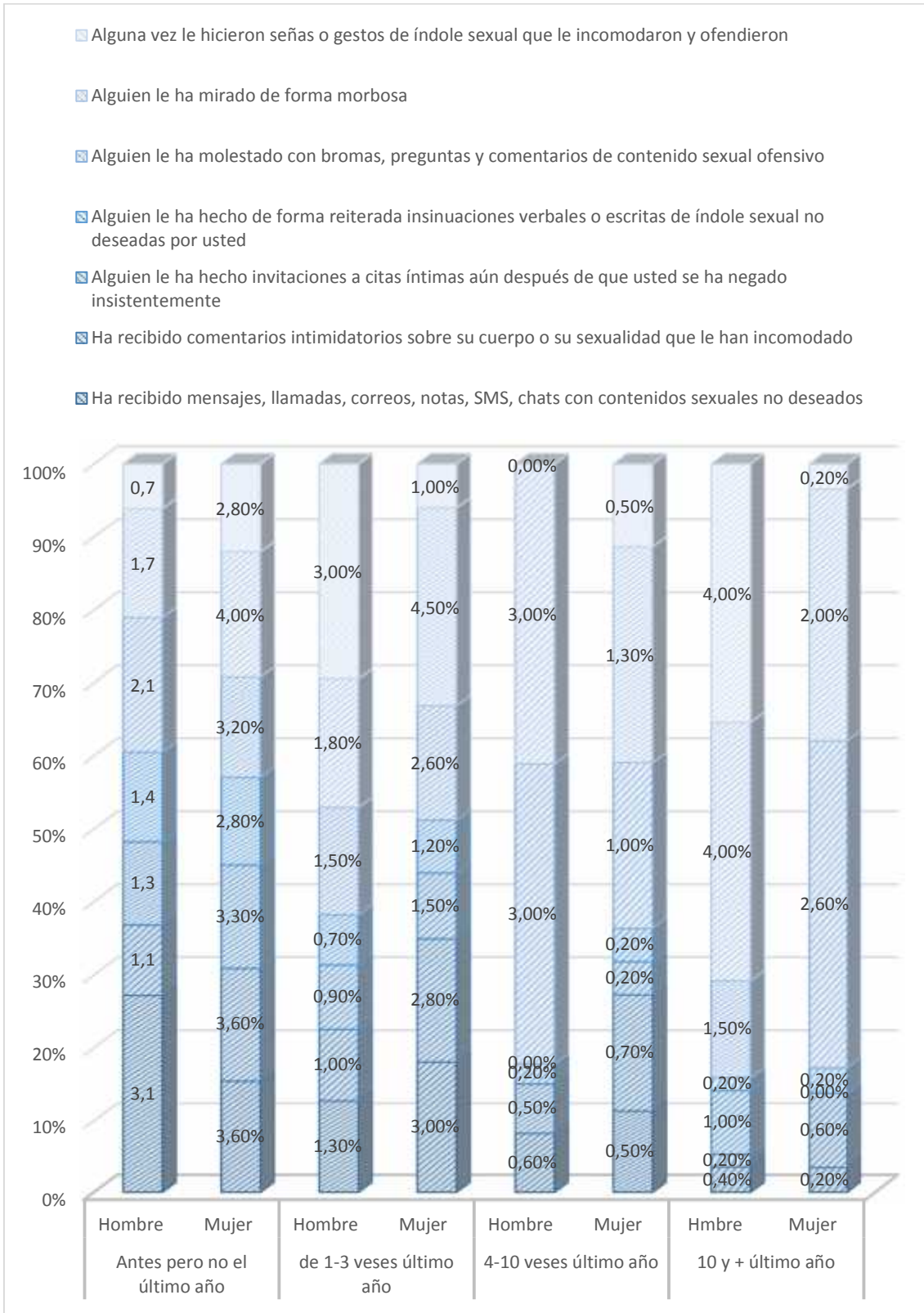
Fuente: encuesta ASIES

Elaboración propia

De acuerdo con los resultados según la muestra se ha tomado los de mayor significación de acuerdo a su porcentaje: siente que su vida social se ha visto limitada en los últimos doce meses las mujeres respondieron si el 31,7%, varones 23,3%; ha pensado en desertar de la universidad si mujeres 31,8% y varones 24%; ha cambiado los itinerarios y lugares que frecuentaba en los últimos doce meses respondieron si mujeres 34% y varones 24,2%; ha cambiado sus números de teléfonos, direcciones de correo o cerrado redes sociales dijeron las mujeres que si el 39,2% y varones 19,9%; tiene temor de acudir a su lugar de estudios o trabajo en el los últimos doce meses si mujeres 36,6% y varones 26,7%.

Gráfico 48:

Situaciones de acoso sexual e impacto en la vida diaria del estudiante



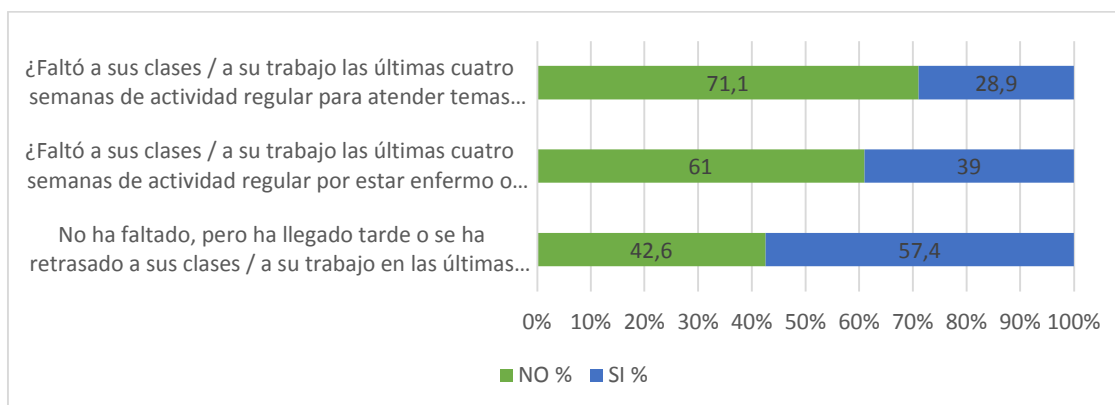
Fuente: encuesta ASIES

Elaboración propia

De acuerdo a la distribución los impactos en la vida diaria de los y las estudiantes se encontró en las mujeres con mayor frecuencia que los varones entre los de mayor incidencia fueron si ha tenido que realizar cambios en su vida diaria son los mensajes, llamadas, correos antes pero no en el último año mujeres el 3,6% a diferencia de los varones con 3,1%; como también si ha recibido comentarios intimidatorios sobre su cuerpo o sexualidad que le han incomodado refleja que las mujeres tienen mayor porcentaje 3,6% que varones con 1.1%; seguido de 1-3 veces en el último año a mujeres el 3% que varones con el 1,0%; si el estudiante recibió acoso sexual de 4-10 veces en el último año en varones 0,6% que mujeres 0,5%; de 10 y más veces en varones 0,40% que en mujeres 0,20%. El de mayor incidencia en haber recibido algún tipo de acoso sexual que haya tenido impacto en su vida personal manifestaron antes pero no en último año y de 1 a 3 veces, se dio en mujeres; sin embargo, de 4-10 veces como 10 y más han recibido los varones, aunque con porcentajes mínimos en relación a las mujeres.

Gráfico 49:

Situaciones de ausentismo vs en acoso sexual



Fuente: encuesta ASIES

Elaboración propia

Se consideró durante las últimas cuatro semanas considerando el ausentismo del estudiante por situaciones de violencia de género con énfasis en acoso sexual:

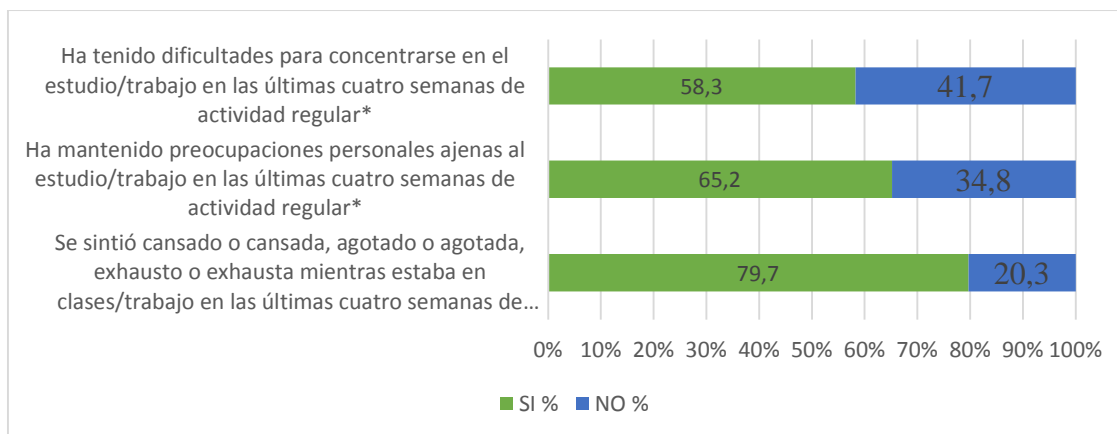
No ha faltado, pero ha llegado tarde o se ha retrasado a sus clases / a su trabajo en las últimas cuatro semanas de actividad regular SI el 57,4%.

¿Faltó a sus clases / a su trabajo las últimas cuatro semanas de actividad regular por estar enfermo o enferma, indispuerto o indispuerta? Si el 39%.

¿Faltó a sus clases / a su trabajo las últimas cuatro semanas de actividad regular para atender temas personales, legales o financieros? Si 28,9%.

Gráfico 50:

Situaciones de presentismo vs en acoso sexual



Fuente: encuesta ASIES

Elaboración propia

En las últimas cuatro semanas de actividades regulares el 79,7% de los estudiantes manifestaron que a pesar de asistir a clases se sintió cansada/do, agotada/do o exhausto mientras estaba en clases/trabajo; mientras que el 65,2% también mantuvo preocupaciones personales ajenas al estudio/trabajo y el 58,3% tuvo dificultades para concentrarse en el estudio/trabajo. Lo que indica que los estudiantes a pesar de su presencia en los lugares de clases y/o trabajo en las últimas cuatro semanas no respondió con eficiencia debido al cansancio, preocupaciones y concentración por motivos de algún tipo de violencia de género, discriminación y acoso.

5.1. Principales manifestaciones y expresiones en el estudiante con relación a violencia, discriminación y acoso sexual

Las inequidades socio económicas en las cuales se encuentran los estudiantes de acuerdo con inserción de clase en general ha marcado la convivencia de los y las estudiantes subsumidos en prácticas mal sanas para la salud y bienestar colectivo e individual, inmersos en comportamientos excluyentes hegemónicos de patrones patriarcales, eurocéntricos con estereotipos, relaciones clasistas y actitudes sexistas.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la entrevista al grupo focal de las y los estudiantes que han recibido algún tipo de violencia, discriminación y acoso sexual durante su vida académica.

La pregunta que orientó fue ¿si en su vida estudiantil vivió u observó prácticas de algún tipo de violencia, discriminación y acoso sexual? Respondieron que la relación de pareja se sienten sometidas y vigiladas por situaciones de celos que produce violencia física como golpes, patadas, insultos humillantes, por tal razón se sienten limitadas en relacionarse socialmente en forma natural con el resto del grupo; otras estudiantes manifestaron que son acosadas sexualmente por sus compañeros, docentes varones con chantaje por notas, y persecución académica en su materia por no responder a sus insinuaciones; por docentes mujeres hasta hace algún tiempo han observado discriminación a estudiantes por estar embarazadas al no permitir acceder a sus derechos, otras y otros estudiantes que mantienen privilegios con sus docentes por ser representantes estudiantiles y por alagar a la docente; docentes que insinúan indirectamente recibir regalos; en caso de compañeros de estudios se comunican entre ellos mediante lenguaje sexista, invitaciones indecorosas en espacios sociales universitarios como citas de salida a un paseo a un café o discoteca con insinuaciones sexuales, las tutorías de materias también son espacios de algún tipo de violencia, discriminación y acoso sexual. El personal administrativo en la discriminación de la atención con gestos de menosprecio causadas por mujeres y en varones que solicitan favores sexuales y económico por privilegios en trámites.

Los estudiantes manifestaron que denunciaron a su autoridad sin resultados al parecer no pasó nada, pero los y las autores / autoras persiguieron a la persona denunciante hasta que la víctima se retiró o se cambió de facultad. La mujer heterosexuales tuvieron mayores eventos de violencia que los estudiantes bisexuales y homosexuales. El estudiante se sintió sin respaldo e intimidada o intimidado, con las diferentes manifestaciones y expresiones en forma general se destacaron las siguientes manifestaciones que fueron problemas en la atención y concentración, deseos de abandono, indefensión, gritos, insultos, golpes, empujones, patadas y ausentismos.

Diferenciación en asignaciones por el hecho de ser mujer, color de piel y en áreas sociales, político y económico; explotación, subordinación, chantaje, ocultación de su identidad sexual. Discriminación y minimización por cómo se viste, disminución de oportunidades en la participación de la vida académica. Rechazo a la presencia de mujeres en áreas del conocimiento exclusivo para varones, mensajes obscenos.

Por su raza exclusión, minimización personal, violencia en sus formas. Acoso, discriminación y abuso de poder. Por clase social estudiantes con necesidades básicas no satisfechas, asaltos, violencia económica o patrimonial, movilidad no segura por exposición y vulnerabilidad. Por género relaciones sexistas, sexo no deseado, uso de poder. Por migración soportes y organizaciones comunitarias viven solas, no satisfacen sus necesidades básicas de mantención, recibieron miradas morbosas, mensajes mediante llamadas obscenas, chat, correos, bromas ofensivas, gestos de índole sexual e invitaciones sociales de índole sexual.

Así mismo las expresiones fueron llanto, desilusión, ausentismo, estudiantes con lenguaje sexistas, miedo, subjetivas desvalorizaciones como mujer, ansiedad, depresión, baja autoestima o desvalorización personal, que termina con ausentismo y abandono académico, moretones, hinchazón, dificultad de movimiento de la zona afectada, lenguaje y conductas sexistas y estereotipadas sociales, complicaciones prenatales, cambio de direcciones y números de correos y celular, cambio de ruta se esconden, ausentismo por otro lado, ausencia de fuentes de trabajo estudiantil, desconocimientos de derechos humanos estudiantiles y vías de denuncia.

6. Tipología de modos de vida y procesos críticos con enfoque interseccional en violencia de género, discriminación y acoso sexual

En consecuencia, del análisis se describen diferentes modelos de modos de vida de los y las estudiantes universitarios, para lo cual se construyó la matriz de tipología de modos de vida con sus respectivos datos de análisis, destacando tres modelos de vida de los estudiantes universitarios que se ven afectados o afectadas por algún tipo o forma de violencia verbal, no verbal, físico, psicológico, sexual y de poder; así como también, de discriminación racial, étnica, de género y de clase social.

La construcción de la matriz de los modos de vida de la determinación de salud genera también los procesos críticos que permitió visualizar en forma general en las tres dimensiones de la determinación social de salud y la interpretación de las teorías feministas interseccionales que describen al fenómeno estudiado que determina el perfil epidemiológico. Como se observó en la siguiente matriz:

Cuadro 13:

Tipología de modos de vida de los estudiantes universitarios

General	Modo de devenir carácter y potencialidades	Configuración modos de vivir dimensiones General particular	Configuración del genotipo y fenotipo individual
<p>Sociedad clasista inequitativa, socialmente estructurada con patrones colectivos dominantes pluriétnica y cultural, predomina la religión católica de producción económica en comercio, turismo, artesanal y dependientes públicos y privados. Que generan diferentes tipos de clase social. La UTN es parte de la sociedad en general que recibe estudiantes, docentes y administrativos para el servicio</p>	<p>4S:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustentabilidad son dependiente - Soberanía subordinación según orden jerárquico, hegemónico - Solidaridad no - Bioseguridad no - Integral no, injusticia estructural 	<p>Espacio producción y lugar de trabajo</p> <p>Los familiares mayormente sustentan los estudios de las y los estudiantes y pocos son autosustentados por trabajo público o privado, su producción es artesanal y comercio, no estable y esporádico; otros casos sus parejas corren con sus gastos, sólo algunos accedieron a una beca institucional; el tiempo que dedica a sus estudios es de medio y completo completo, son soleros/ras, se autoidentifican mestizas/zos, indígenas, afrodescendientes, montubios y blancos.</p> <p>Están ubicados de acuerdo a la matrícula en las diferentes áreas del conocimiento, desde las facultades más numerosas esta la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas (FACAE) con el 29,14% y Facultad de Educación Ciencia y Tecnología (FECYT) con el 28,41% de estudiantes, siendo el género femenino predominante no así en la Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas (FICA) con 36,31% de género masculino como en la FECYT con 22,04% de género masculino de acuerdo con la población estudiantil general.</p> <p>Cursan semestres iniciales (3-4) distribuidos por sexo mujeres (28,9%), varones (20,3%), seguidos de semestres intermedios (5-6-7) con mujeres (20,9%), varones (14,09%) y semestres superiores (8-9-10) con mujeres (7,4%), varones (8,4%). Edades que oscilan entre los 18 a 26 años.</p> <p>Violencia de género vs dimensiones vs quien origina:</p> <p>Acciones que recibieron los estudiantes la mayor parte son causados por sus compañeros y compañeras de aula entre estas son agresiones verbales causadas por varones (16,9%), mujeres (9,30%); agresiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo, fortalezas y defensas : Fisiopatológicas. Alteraciones emocionales, físicas psicológicas y socio económicas. - Dialéctica de reproducción social - desarrollo de fortalezas, estabilidad genotipo, vulnerabilidad, inestabilidad y daño genotipo: - discriminación por embarazo - Deseo de abandono de los estudios <p>Desarrollo y fortalezas, sensación y disposición de vivir bien, deterioro, vulnerabilidad del psiquismo, sensación y disposición de estar mal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 de cada 10 estudiantes ha sufrido algún tipo de violencia de género, discriminación y acoso sexual en las relaciones académicas, sociales que deben tener relación con la institución. - -Violencia y discriminación social y económica - - Acoso sexual con agresiones verbales en los semestres iniciales e intermedios y no verbales en semestres superiores. - Acercamiento sexual repetido en semestres intermedios. - Abuso de poder en semestres intermedios y superiores.

<p>de la formación educativa a nivel superior.</p> <p>Rige por las leyes del Estado, el CES, LOES, SENECYT y del CACES</p>		<p>psicológicas por mujeres (7,40%), agresiones físicas por varones (5,40%) y estos fueron dirigentes el (3,5%) en relación a las mujeres con (0,2%); en segundo lugar por el personal docente mujeres con acciones verbales (9,7%) y administrativo, su principal agresor son las mujeres y (8,2%) proporcionado por varones,; psicológicas por varones con (6,3%) al igual que los administrativos. Si el agresor era autoridad fueron las mujeres docentes y administrativas con 2,0% más que los varones.</p> <p>La discriminación por género:</p> <p>Igualmente, causada por sus pares académicos varones por género el 4,7%, por orientación sexual 3,8%, estos estudiantes si fueron dirigentes 3,5%, por docentes dijeron las mujeres con 2,4%, por orientación sexual 1%, y el 2% si era autoridad, en los docentes varones en menos de 1,3% en todas las acciones; administrativo en las mismas condiciones y porcentajes siendo las mujeres en mayor proporción en agresiones hacia los estudiantes; por embarazo generado por sus pares académicos, docentes y administrativos menos proporción.</p> <p>Frecuencia de acoso sexual vs dimensiones y áreas de conocimiento:</p> <p>Generados por agresiones verbales en estudiantes matriculados en Agricultura Silvicultura y Pesca con 42,3%,</p> <p>No verbales en Humanidades y Artes con el 28,1% y físico en Ciencias de la Vida con 25,6%</p> <p>Acercamiento sexual repetido con el 16,3% y en ésta misma área existió abuso de poder con el 7%.</p> <p>Frecuencia de acoso sexual por dimensiones vs semestre:</p> <p>Resultados comportamientos verbales en semestres iniciales fueron frecuentes en estudiantes mujeres 27,9%, en varones 18%; en semestres medios mujeres con 23,5% y varones 14% semestres superiores verbales en varones el 8,4%, no verbal el 10,2% en mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En Ciencias de la Vida área del conocimiento hubo mayor incidencia de acoso sexual en los estudiantes dentro de la institución. - Siendo el género femenino de mayor incidencia en violencia por acoso sexual en los estudiantes.
--	--	--	--

		<p>Agresiones físicas semestres iniciales recibidos en mujeres 29,7%, varones 22,6%; semestres intermedios mujeres con 20,55% y en varones 11%, en semestres superiores mujeres 8,9%, varones 6,8%.</p> <p>Acercamiento sexual repetido no deseado en semestres iniciales en mujeres el 29,7%, varones 12,2% intermedios con 25,7% de mujeres y 17,6% en varones y en semestres superiores en mujeres el 8,1%, varones 6,8%.</p> <p>Abuso de poder en semestres intermedios 27,5% en mujeres, en varones el 14%; en semestres iniciales mujeres el 25,6% y varones 11,6%, semestres superiores en varones con el 14% y mujeres el 7%.</p> <p>Acoso sexual vs género, etnia y clase social:</p> <p>De acuerdo con su condición recibieron algún tipo de acoso sexual:</p> <p>Género: comportamientos verbales en estudiantes femeninas el 28,5%, masculinos 25,6%; no verbales en estudiantes femeninas con 23,5% y masculinos 14%; agresiones físicas en femeninas 12,1% y masculino 10,9%; acercamiento sexual repetido no consentido femenino 6,4% y masculino 5%; abuso de poder femenino 3,6% y masculino 3,1%.</p> <p>Orientación sexual: agresiones verbales en estudiantes bisexuales reciben el 54,8%, homosexuales 41,7%, heterosexuales 21 26%. Agresiones físicas: bisexuales 31%, homosexuales 20,8% y heterosexuales el 18,9%. Agresiones no verbales: bisexuales 23,8%, homosexuales 8,3% y heterosexuales 11,2%. Psicológicas bisexuales 23,8% y en heterosexuales 11,2%. Acercamiento sexual no consentido en bisexuales 16,7%. Abuso de poder ejercido en mayor porcentaje en bisexuales con el 9,5% y en heterosexuales 8,5%.</p> <p>Por etnia: la mestiza el 38,8%, indígena el 28,6%, afroecuatoriano/a 44,2%, blanca el 42,1% y montubio con el 25,0% generada por sus pares académicos en ambos sexos.</p>	
--	--	---	--

		Por auto determinación por clase social recibieron algún tipo de acosos sexual: la clase baja 43,4%, clase social media con 37,6% seguida clase social media baja con el 35,4%, y clase media alta 46,2% y alta con 0% en ambos sexos.	
<p>UTN al interior funciona a más de las leyes y reglamentos del Estado por su Estatuto y reglamento general.</p> <p>Su comunicación organizacional es estructurada con relaciones sociales de género androcentrica.</p> <p>La bolsa de trabajo estudiantil no cumple con las expectativas individuales de los estudiantes..</p>	<p>4S:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vulnerabilidad en función de movilidad - Exposición en función de movilidad, por género, por etnia, clase social - No sustentable en relación a mantención no tiene fuentes de trabajo estudiantil - Solidaridad familiar, no social - Cuentan con seguro de salud unicamente para casos de accidentes. - DBU reciben atención médica, psicológica, odontológica, enfermería y de trabajo social. - Guardería para hijos/as de estudiantes 8h 	<p>Espacio de consumo hogar y movilidad</p> <p>a. Acoso sexual por migración estudiantes de otras provincias: 88,6% distribuidos de acuerdo al mayor porcentaje: hacia estudiantes provenientes de la Costa, Amazonía, Galápagos y de otro país; recibieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agresiones no verbales 36,1%, físicas 13,1%, acercamientos sexual repetido 9,8%, abuso de poder 6,6%. Siendo éstas de mayor frecuencia. <p>provincias de la Sierra, destacaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comportamientos verbales 26,6%. - En general no viven con su familia y en menor porcentaje comparten la vivienda con otros familiares o amigos y amigas, lo que le da un carácter de vulnerabilidad y exposición. - En conclusión, las y los estudiantes mujeres que hombres de procedencia de la Sierra, sufren mayor agresión verbal como no verbal. <p>Acoso sexual por migración y clase social: estudiantes de clase media con agresiones del 55,79%. Clase baja: 32% y vienen de Costa, Amazonía y Galápagos 4,8%. Clase media baja: estudiantes que vienen de otras provincias de la Sierra han recibido acoso sexual el 30,7%, y corresponden al 6,2% de la población. Agresiones físicas en estudiantes de otras provincias de la sierra con el 12,4%. Abuso de autoridad en estudiantes de la sierra con 2,8%</p> <p>Acoso sexual por migración y por etnia: Indígena son el 17,59% y recibieron acoso sexual el 30,79%. Afrodescendientes corresponden a una población del 6% y recibieron acciones de acoso sexual de 25,8%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Depresión - Viajar solo/la - Transporte público inseguro - Abortos no deseados - Asaltos - Práctica social doméstica doble carga estudiantes madres. - Autoestima baja - Agresiones verbales, no verbales, físicas, psicológicas. - Acercamientos sexuales repetidos no deseados en el último año pasado. - Trabajo subasalariado trabajo esporádico - Abuso de poder causados por sus compañeras/ros, docentes y administrativos en su orden, pocos fueron dirigentes estudiantiles y autoridad. -

		<p>b. Acoso sexual por migración de la misma ciudad: 66,9% de agresiones distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agresiones verbales 27,4% - Agresiones no verbales 18,20% - Agresiones físicas 11,20% - Acercamiento sexual repetido 6,1% - Abuso de poder 3,5% <p>Acoso sexual por migración por clase: alta con el 0,2% Acoso sexual migración por etnia: estudiantes mestizas 38,7% de la misma ciudad recibieron el 76,5% de acoso sexual.</p> <p>C. Acoso sexual por migración estudiantes que viven en la misma provincia pero de diferente ciudad: 62,3% Distribuidos en las diferentes agresiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agresiones verbales de la misma provincia, pero de otra ciudad 16,6% - Agresiones físicas de otra ciudad de la misma provincia con el 10,1% - Acercamiento sexual repetido en estudiantes de otra ciudad de la misma provincia con el 6,1%. - Abuso de poder en estudiantes de la misma provincia, pero de otra ciudad con el 3,4%. <p>clase social: media, media baja, que acuden de otra ciudad de la misma provincia el 25,8% Etnia: mestizo, indígena, mujer, viven con sus propias familias, con el 25,8%, pero tienen que viajar a sus lugares de residencia, lo que le da un carácter de vulnerabilidad y exposición.</p>	
Organizaciones internas comunitarias políticas, y gremiales en docentes,	4S - Sustentabilidad - Soberanía-subordinación - Solidaridad - Bioseguridad integral	Espacios de soportes colectivos/comunitarios y espacios medios /políticos. gremialidad y capacidad para sí. Dependientes de sus familiares en cuanto a organización familiar, en menor proporción son responsables de familiar de 1 a 4 hijos/hijas.	<ul style="list-style-type: none"> - Poca participación colectiva y empoderamiento su acción es individual y de su entorno más cercano. - Restricción de actividades colectivas participativas - Ideologías y comportamientos coloniales.

administrativos y estudiantes.		<p>Se organizan en su mayoría para actividades deportivas, sociales, barriales y de danza. Siendo los varones de mayor presencia seguido de las mujeres.</p> <p>Considera que se debe denunciar a los o las causantes de estas situaciones:</p> <p>Nunca: mujeres 44, 4%, varones 55, 6%. Sólo en casos graves: mujeres 42,6%, varones 57,4% Siempre: mujeres 58,9%, varones 41,0%</p> <p>Denuncia ante autoridades: mujeres 56,1%, varones 43,8%</p> <p>A DBU: Siempre: mujeres 57%, varones 58,2%.</p> <p>Denunciaría a la policía: mujeres 59,7%, varones 41,1%</p> <p>Denunciaría a la fiscalía: mujeres 57,6%, varones 42,2%</p> <p>Denunciaría ante los medios de comunicación: 50,8%, varones 48,4%.</p> <p>Denunciaría ante los gremios: mujeres 40,6%, varones 57,8%</p> <p>De todos por áreas del conocimiento de Ciencias Sociales, Educación Comercial Y Derecho y Agricultura, Silvicultura Y Pesca sus estudiantes denunciarían siempre y sólo en casos graves respectivamente.</p> <p>A quién denunciaría:</p> <p>A Bienestar estudiantil el 86,5%, autoridades de la universidad el 75%, código de ética y convivencia 70,4%, grupos de apoyo para casos de violencia 57,7%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No existe grupos de apoyo para casos de violencia, discriminación y acoso sexual. - No existe código de ética y convivencia. - No conocen la ruta de prevención, atención, denuncia, atención y remediación. - Autonomía subordinada
Estudiantes de género femenino en su mayoría, de diferentes	4 S - Sustentabilidad no dispone de normativa contra la Violencia de género.	Espacio para la subjetividad (emancipadora, pensamiento crítico y desarrollo intercultural, espiritualidad o no), construcciones de género y etnicidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Autoestima baja - Discriminación por ser mujer - Mestiza, indígena y afrodescendientes

<p>lugares del norte del E cuador como de otras provincias de la sierra, costa y amazonía,. No dispone de movilidad, dispone de becas estudiantiles de acuerdo a solvencia académica y de escasos recursos económicos. Espacios para el desarrollo cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No está difundida sus políticas contra la VG - Los estudiantes no saben la ruta de denuncia - Soberanía se encuentra sometida/do autodeterminación relativa anulada. - subordinación si nivel de poder en las relaciones sociales. - Solidaridad se siente sólo/la, - Bioseguridad no porque la institución deriva el caso a resolver a instancias judiciales externas unicamente puede acompañar el proceso hasta el momento de denuncia. - Integral parcialmente. 	<p>Estidantes en mayoría son de género femenino de etnia mestiza, indígena y afredescendiente, existe discriminación por etnia: siendo la mestiza, indígena y afrodescendientes en su orden.</p> <p>Estudiantes que han sufrido algún tipo de violencia, discriminación y acoso por género, por etnia por clase social, por migración, por áreas del conocimiento y por ubicación semestral en las relaciones entre pares academicos, docentes y administrativos de la institución. En sus acciones como verbal, no verbal, físicos, psicológicos, acoso sexual como abuso de poder.</p> <p>Son reflejos de patrones culturales y etnicos con comportamientos patricarcales de sumisión de la mujer frente al hombre. Desconocen ruta de denuncia y dicen que lo harían al DBU y autoridades.</p> <p>Impacto del acoso sexual en la vida de cada estudiante</p> <p>Ausentismo:</p> <p>Las más sobre salientes fueron:</p> <p>¿Faltó a sus clases / a su trabajo las últimas cuatro semanas de actividad regular por estar enfermo o enferma, indispuesto o indispuesta? SI: mujeres el 30,1%, varones 17,5%.</p> <p>¿Faltó a sus clases / a su trabajo las últimas cuatro semanas de actividad regular para atender su salud física o mental? SI: mujeres 30,1% y varones 21,5%.</p> <p>¿Faltó a sus clases / a su trabajo las últimas cuatro semanas de actividad regular por desánimo? SI: mujeres 28,8% y varones 22,6%.</p> <p>Faltó a sus clases / a su trabajo las últimas cuatro semanas de actividad regular para atender la salud o cuidado de otros familiares o personas allegadas? SI: mujeres el 27,8% y varones el 16,7%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Afecciones Físias: Golpes, empujones, moretones - Psicológicas: Depresión, abandono de estudios, cambio de carrera. - Miedo de acudir a clases - Miedo a denunciar y represalias. - Ausentismo. - atrazos, cansada/o, agotada/o - Vergüenza - Acoso sexual: burlas, piropos, mensajes, no verbales obsenos, acercamiento sexual no deseado. - Abuso de poder - Revictimización tiene que relatar una y otra vez lo mismo. - Restricción vida social - Cambios de itinerarios y lugares que frecuentaba - Ha cerrado sus redes sociales - Ha cambiado su número de teléfono - Ha cambioado su dirección de cooreo electrónico en los últimos doce meses - Ha pensado en desertar. - Acoso por orientación sexual en bisexuales, homosexuales y heterosexuales. - Desvalorización personal - Lenguaje sexista - No aceptación lo diverso - Alteraciones en su estado fisiológico y siquis con depresion, deseo de abandono, no deseo de vivir, sentirse indeseada.
---	---	---	--

		<p>¿Faltó a sus clases / a su trabajo las últimas cuatro semanas de actividad regular para atender temas personales, legales o financieros? SI: mujeres 25,8%, varones 21,0%</p> <p>Presentismo:</p> <p>Ha recibido regaños o amonestaciones de sus profesores o profesoras o superiores por su desempeño en las últimas cuatro semanas de actividad regular. SI: mujeres 32,5%, varones 25,4%.</p> <p>Ha mantenido preocupaciones personales ajenas al estudio/trabajo en las últimas cuatro semanas de actividad regular. SI: mujeres 31,3%, varones 18,1%.</p> <p>Ha sentido poco interés o placer en hacer cosas en las últimas cuatro semanas de actividad regular. SI: mujeres 31,3%, varones 17,6%.</p> <p>Se ha sentido decaído o decaída, deprimido o deprimida o sin esperanzas en las últimas cuatro semanas de actividad regular. SI: mujeres 31,1%, varones 18%.</p> <p>Se ha sentido con miedo, como si algo muy malo fuera a suceder en las últimas cuatro semanas de actividad regular. SI: mujeres 29,8% y varones 18,2%.</p> <p>Situaciones de acoso sexual e impacto en la vida del estudiante:</p> <p>Ha recibido mensajes, llamadas, correos, notas, SMS, chats con contenidos sexuales no deseados:</p> <p>Antes pero no en el último año mujeres 3,6%, varones 3,1%, y de 1-3 veces en el último año mujeres 3%, varones 1,3% .</p> <p>Alguien le ha mirado de forma morbosa, 1-3 veces en el último año mujeres 4,5%, varones 1,8% y antes pero no en el último año mujeres 4%, varones 1,7% y mas de 10 veces en el último año mujeres 2%, varones 0,4%.</p> <p>Alguien le ha molestado con bromas, preguntas y comentarios de contenido sexual ofensivo, antes pero no en el último año con el</p>	
--	--	--	--

		<p>mujeres 3,2% y varones 2,1% 1 a 3 veces en el último año mujeres 2,6%, varones 1,5% .</p> <p>Alguna vez le hicieron señas o gestos de índole sexual que le incomodaron y ofendieron, antes pero no en el último año mujeres 2,8% y de 1.a 3 veces en el último año mujeres 1%.</p> <p>Alguien le ha itentado besarle antes pero no en el último año mujeres 2,7%.</p> <p>Cambios en la vida diaria vs acosos sexual: ha sufrido algún tipo de acoso sexual:</p> <p>Ha buscado apoyo psicológico en los últimos doce meses. SI: varones 31,4%, mujeres 30,6%.</p> <p>Siente que su vida social se ha visto limitada en los últimos doce meses. SI: mujeres 31,7%, varones 23,3%</p> <p>Ha pensado en desertar de la universidad/renunciar a su cargo en los últimos doce meses. SI: mujeres 31,8%, varones 24,2%.</p> <p>Tiene temor de acudir al lugar de estudio/trabajo en los últimos doce meses. SI: mujeres 36,6%, varones 26,7%.</p> <p>Ha cambiado sus números de teléfono, sus direcciones de correo o ha cerrado sus redes sociales en los últimos doce meses. SI: mujeres 39,2%, varones 19,9%.</p> <p>Ha cambiado los itinerarios y lugares que frecuentaba en los últimos doce meses. SI: mujeres 34%, varones 24,2%.</p> <p>Frecuencia de acoso por orientación sexual</p> <p>¿Agresión verbal en estudiantes bisexuales (54,8%), homosexuales (41,7%) y heterosexuales (26%)</p> <p>Agresiones no verbales bisexuales (31%), homosexuales (20,8%) y heterosexuales (18,9%).</p>	
--	--	---	--

		<p>Agresiones físicas bisexuales (23,8%), heterosexuales (11,2 %), homosexuales (8,3%).</p> <p>Abuso de poder bisexual (9,5%), homosexual (8,35 %) y heterosexual (3,1%).</p> <p>Acercamiento sexual repetido bisexual 16,7%, homo sexual 8,3% y heterosexual 5,4%.</p>	
<p>Espacios de recreación y deporte, laboratorios y aulas. Políticas y normas generales</p> <p>Subsumción individual biológica</p>	<p>4S</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subordinación si - Soberano no porque se encuentra en desventaja en relación al nivel de poder que ejercen las personas de la institución. - Solidaridad no, tiene que tener pruebas, no hay organizaciones de vigilancia - Bioseguridad no, puede sufrir múltiples agresiones de violencia, discriminación y acoso y ser revictimizadas. - Integral no <p>CONSTRUCCIÓN HISTORICAMENTE DETERMINADA de las relaciones sociales: (PODER) hegemónico y de la relación S-N</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultado de diversas formas de conexión de patrones de salud, solidaridad, sustentabilidad y soberanía (4S) que condicionan la vida y los perfiles epidemiológicos. 	<p>Espacios de metabolismo con la naturaleza, ecosistemas, geográfico</p> <p>Relación participante limitada, espacios externos en su mayoría vigilados virtualmente e intreno limitado.</p> <p>Conservación del ecosistema como normativa institucional sobre fumadores, plástico, basura en general. Participan limitada en organizaciones comunitarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios académicos no seguros donde se produce algún tipo de violencia de género. - Autodeterminación de conservación física y de sí mismo. - Deterioro personal y físico - Subsunción y metabolismo relativo limitado. - Violencia, discriminación y acoso naturalizada. - Adaptación de territorios y cultural diversos de estudiantes que vienen de otras regiones.

Fuente: Encuesta ASIES y de modos de vida estudiantil

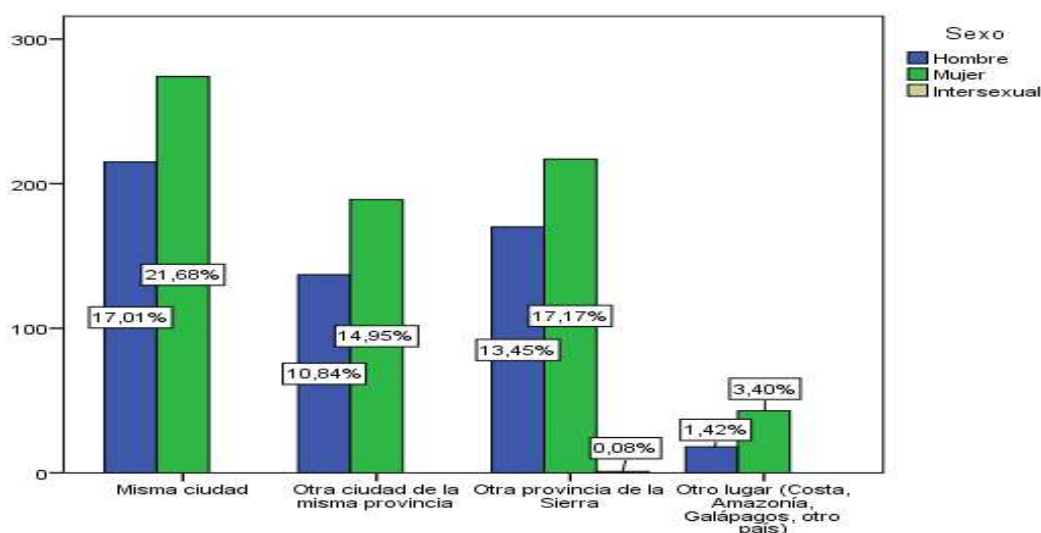
Elaboración: propia

Luego de identificar los modos de vida de los estudiantes, los mismos que se obtuvieron como resultado de la prevalencia acumulada de violencia, discriminación y acoso sexual, de estudiantes de diferente procedencia que tuvieron mayor porcentaje de agresiones de acuerdo a los datos obtenidos de acoso sexual por migración.

Se identificaron estudiantes provenientes de la misma ciudad, de otra ciudad de la misma provincia, de otras provincias y ciudades de la Sierra, Costa, Amazonía, Galápagos o de otro país; se ha resaltado esta parte de la investigación si consideramos las frecuencias representadas en porcentajes elevados, así fueron las personas que no residían en la misma ciudad donde no se encuentra el centro de estudios. Como sucedió en estudiantes de otras provincias de la Sierra, Costa, Amazonía, Galápagos o de otro país con el 88,6% que corresponden a una población del 9,4% de estudiantes; de la misma ciudad estudiantes que recibieron acoso sexual en sus diferentes formas con el 66,9% que corresponden a una población de 61,73% de estudiantes y de otra ciudad de la misma provincia recibieron diferentes formas de acoso sexual el 62,3% de una población estudiantil de 28,82%. que corresponden a una población de que reflejan haber recibido diferentes formas de acoso sexual: verbal, no verbal, físico, acercamiento sexual repetido no consentido y abuso de poder. Por tanto, podría inferir que 7 de cada 10 estudiantes sufrieron alguna forma de acoso sexual por movilidad interna y /o externa. Que de acuerdo a sexo se observó:

Gráfico 51:

Migración por ciudades y regiones vs sexo



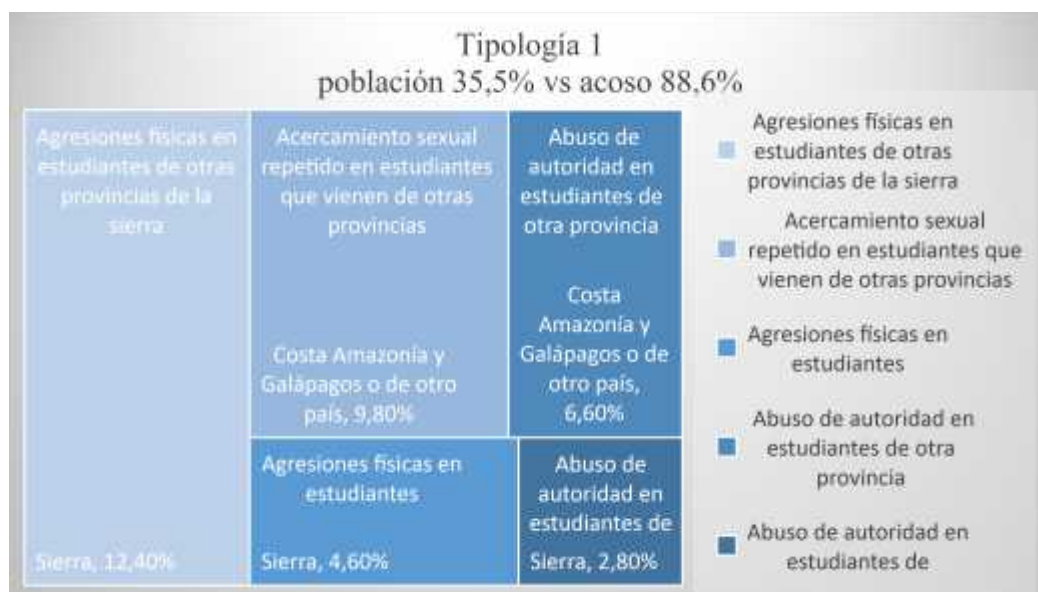
Fuente: encuestas

Elaboración. propia

Se observa que los estudiantes desde las diferentes ciudades y regiones geográficas de acuerdo a sexo son las mujeres en mayor proporción que los varones que se movilizan al lugar de estudios. En los cuales se evidencia los tres modos de vida por migración en los siguientes gráficos:

Cuadro 14:

Modos de vida por migración de otras provincias vs acoso sexual

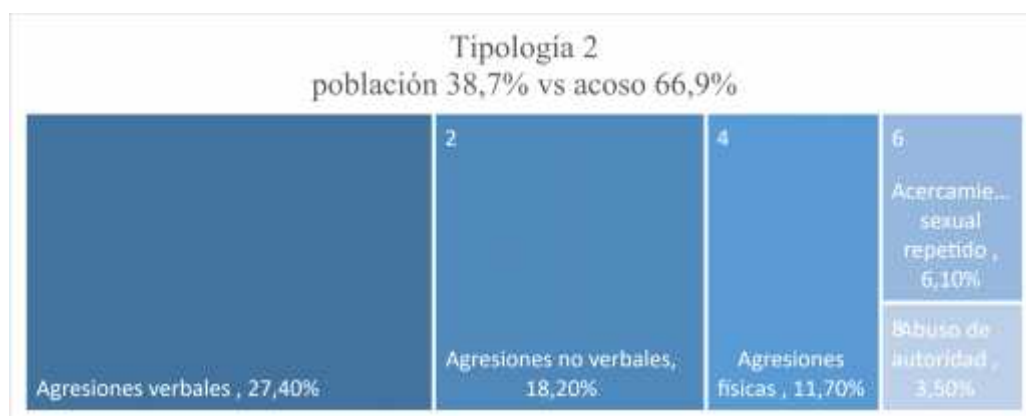


Fuente: encuestas

Elaboración: propia

Cuadro 15:

Modos de vida por migración de la misma ciudad vs acoso sexual

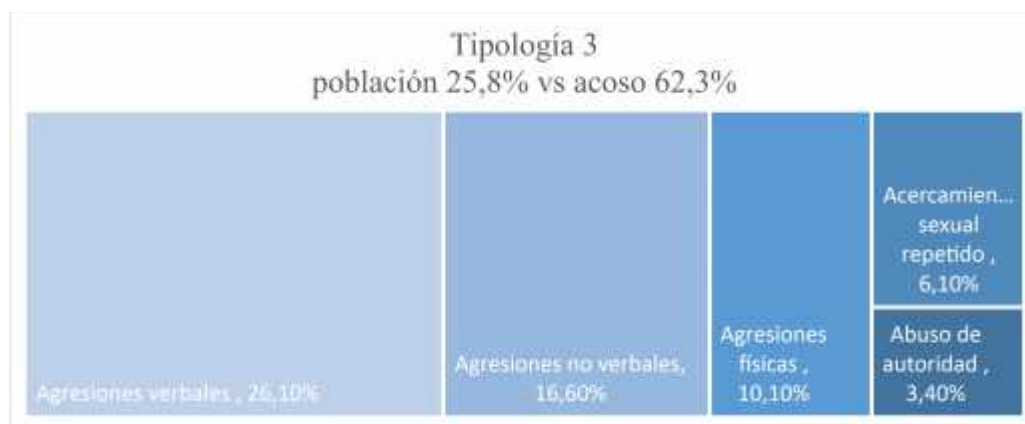


Fuente: encuestas

Elaboración: propia

Cuadro 16:

Modos de vida por migración de otras ciudades de la misma provincia vs acoso sexual



Fuente: encuestas

Elaboración: propia

La migración de estudiantes se considera vulnerable debido a que en las y los estudiantes han manifestado que en esos espacios de traslado suceden comportamientos no deseados entre compañeras/compañeros, docentes y administrativos. Se obtuvo mediante la prevalencia acumulada de agresiones de violencia de género, discriminación y acoso sexual versus lugares geográficos por movilidad o traslado. Si sumamos a estas tipologías los comportamientos y lenguajes sexistas, clasista, racistas y homofóbicos.

Cuadro 17:

Matriz de procesos críticos en relación a la violencia, discriminación y acoso sexual de los estudiantes universitarios

DOMINIOS	MEDIADORES	PROCESOS PROTECTORES	PROCESOS DESTRUCTIVOS	EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES
<p>General</p> <p>Estructura social Políticas, ideología, contexto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Patriarcal general - Social local, magnitud - CES en la normativa en relación con los estudiantes - Universidad territorio - Comunicación y lenguaje - Relaciones - Valores - Identidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas, programas, proyectos y protectoras sistema universitario. - Organizaciones que brindan apoyo y protección a las víctimas sin revictimización de estas. - Información y prevención oportuna - Atención y acompañamiento en todo el proceso - Procesos de una vida libre de VG - Mejor comunicación - Incluyente a lo diverso - Estructuras horizontales de organización - Roles y acciones equitativos - Soportes colectivos - Mejor relación con la naturaleza - Relación sociedad – biológico - Práctica de valores protectoras de los colectivos 	<ul style="list-style-type: none"> - Ideología patriarcal que se basa en el poder masculinizado y naturalización de la violencia de género. - Sociocrata que genera discriminación y exclusión sexo genérica y étnica. - Lenguaje sexista - Migración y carencia de soporte familiar y social - Carece de protocolos y rutas - Bolsa de trabajo limitada 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema social que reproduce las políticas implantadas por el Estado que crea desigualdades entre las sociedades, por la inequidad distributiva de bienes pasamos de un modelo de gobierno socialista; sin embargo, la redistribución de la riqueza tampoco fue equitativa a un modelo neoliberal derechista enmascarado en el socialismo. - Sociedad androcéntrica socio históricamente - Reproducción de patrones culturales patriarcales de dominio - Instituciones educativas con procesos verticales en la toma de decisión. - Exposición de las y los jóvenes a violencia de género en los espacios sociales - Relaciones discriminatorias en relación con género, etnia y clase social - La vulnerabilidad de los jóvenes en la falta de comunicación entre pares y con sus familias - La falta de ejecutividad de la ley en el momento que se presenta la denuncia, revictimización de la víctima - La ideología o creencias basadas en la religión que permite la convivencia hostil por mantener el matrimonio. - La discriminación para el acceso laboral y cubrir las necesidades básicas.

		<ul style="list-style-type: none"> - Patrones culturales inclusivos y transformadores - Sustentables - Soberano - Biosegura - Saludables - Sociedad biocéntrica - Relación sociedad-biológica adecuada. 		
Particular	<ul style="list-style-type: none"> - Familia, barrio - Grupos sociales - Organizaciones grupales - Culturales etnias. - Sistema académico 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad identidad - Grupo organizaciones en soportes colectivos, actividades complementarias a la academia como deportes, danza, música entre otros. - Desarrollo cultural - Desarrollo personal, planes de vida. - Prácticas formativas biosegura, sustentables. - Valores de respeto - Diversidad incluyente. - 4S del devenir de la vida (solidario, soberano, sustentable, bio-seguro) 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del poder jerárquico en todas las actividades del desarrollo estudiantil y académico. - Patrones patriarcales en las relaciones familiares. - De división del trabajo desigual - Responsabilidades diferenciadas por sexo o roles de género bien marcados. - Horarios extensivos - Preeminencia masculina. - Organización vertical - Posiciones estructuradas de género - No solidario - No soberano - No sustentable 	<ul style="list-style-type: none"> - La familia, los lugares de trabajo y/o estudio son espacios de exposición y vulnerabilidad para la violencia de género, discriminación y acoso sexual. - La ausencia o carencia de valores - Ausencia de conocimientos en la comprensión de que la violencia de género no es normal se ha naturalizado - El poder del hombre en general sobre la mujer ha creado ciertos estereotipos en la distribución del trabajo por sexo tanto en el hogar como en lo laboral o espacios de estudios. - Reproducción del orden social patriarcal - Alteraciones psicológicas - Violaciones a sus derechos como seres humanos - Violencia física que puede llegar al femicidio - Combinaciones de sustancias tóxicas que produce alteraciones en su comportamiento en violencia puede llegar a femicidio - Violencia económica como castigo cuando las mujeres dependen de su pareja - Ausentismo de los jóvenes a sus estudios y/o trabajo - Ausencia de grupos de soporte para ayuda. - Exposición y vulnerabilidad para acoso sexual - La universidad no brinda mucha importancia a la situación de violencia de género. - La presencia de violencia de género entre pares estudiantiles - Violencia verbal producida por personal administrativo y de docentes causados por el poder

			<ul style="list-style-type: none"> - No bio-seguro. 	<p>jerárquico y generado en algunas agresiones por las mismas mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violencia psicológica por pares académicos y por personal docentes y administrativos - Violencia por acosos sexual de hombres a mujeres. - Violencia psicológica por exclusión por la diversidad genérica - Falta personal para atención y seguimiento en el DBU de la institución en relación con el número de estudiantes matriculados en la universidad. - Los grupos electos estudiantiles para las diferentes dignidades estudiantiles tampoco tienen acciones para la prevención. - Reproducen en sus pares la violencia sea por el poder que mantienen frente al grupo sin diferencia de sexo en caso de imposición de su autoridad en la toma de decisiones estudiantiles.
Singular	<ul style="list-style-type: none"> - Religión - Creencias - Cultura - Educación - Comunicación y lenguaje - Espacio - Tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y apoyo individual - Trato adecuado - Bolsas de empleo - Incluyente - Fortalecimiento de la interculturalidad - Mejora de la subjetividad - Conocimiento de sus derechos individuales como personas y estudiantes. - Atención de salud y académica oportuna y personalizada. - Estudiante con mayor asistencia a sus responsabilidades - Participación en todas las actividades 	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia psicológica: - Desprecion - Verbales: Insultos, gritos - Físicos: Golpes, patadas, empujones. - Acoso - Desempleo - No participa en ningún grupo social comunitario barrial o cultural. - Autoestima disminuida - Miedo de integrarse - Aislamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Exclusiones de grupos por su etnia, género y clase social - Inseguridad y vulnerabilidad de la o el estudiante - Vulneración de sus derechos individuales como personas - Falta de conocimiento - La Universidad no tiene políticas difundidas en VG y acoso sexual para la protección, detección y atención oportuna para los estudiantes - No existe un protocolo contextualizado para la institución. - Tienen miedo denunciar - No hay cultura para la denuncia aún. - El acompañamiento en el caso de denuncia es limitado, se restringe únicamente dentro del campus universitario - No hay un abogado específico para la atención a los estudiantes para estos casos. - La mayor demanda es por atención psicológica en los estudiantes

		<p>universitarias académicas, culturales y deportivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de los demás - Pensamiento crítico y proactiva - Defensa de la naturaleza - Líderes participativos - Fisiología órgano funcional del sujeto saludable. 	<ul style="list-style-type: none"> - Abandono de estudios - Embarazo no deseado - Abortos 	<ul style="list-style-type: none"> - Los y las estudiantes han sufrido acoso sexual también en sus prácticas formativas, la academia como es fuera de la institución no se involucra en la otra institución donde ocurre el acoso. Sin embargo, se actúa por cambios de áreas de práctica, pero sin el resguardo y denuncia correspondiente. - Autoestima baja - Miedo a relacionarse con las personas - No tiene grupos o asociaciones de apoyo - Casos extremos ausentismos y abandono de sus estudios. - Presencia de Fisiopatologías órgano funcional del sujeto no saludables como depresión, angustia, abandono y pérdida del semestre, exclusión.
--	--	--	--	--

Fuente: Análisis de encuestas ASISES de acoso sexual en las IES y modos de vida de los estudiantes universitarios.

Elaboración: propia

La matriz permitió analizar las implicaciones de procesos constructivos y destructivos como expresiones de la Violencia de género, discriminación y acoso sexual en los y las estudiantes de la universidad; sus relaciones genéricas desiguales entre hombre y mujer, sus identidades y roles genéricos masculinos y femeninos que se van construyendo en la familia.

Se manifestaron en sus posiciones estructuradas basadas en el poder patriarcal, de dominación y superioridad del hombre sobre la mujer; así como también, las exposiciones y vulnerabilidades de los estudiantes; la cultura, creencias, lenguaje y costumbres que traen con ellos y lo que viven en el interior de la casona universitaria han dado continuidad a la perpetración de la violencia de género, discriminación y acoso en particular como la falta de inclusión a la diversidad étnica, de género y de clase social.

La identificación de elementos estructurales y relacionales de la institución y de sus estudiantes enfocados a las víctimas y victimarios en función del género permitirá su transformación mediante la desconstrucción de patrones culturales de lo aprendido y vivido.

Para que esto suceda es importante la construcción de soportes colectivos protectores que promuevan acciones al interior de la universidad para su empoderamiento democrático y participativo en la construcción y/o mejoramiento de la política institucional que establezcan protocolos y rutas contra la violencia de género, discriminación y acoso sexual.

7. Intervención participativa

Las acciones participativas lograron un fuerte impacto en la institución como en la difusión de actividades desde la socialización, ejecución en la recogida de la información, procesamiento de la información y de resultados para el análisis que contribuyó aportes importantes en la solución del fenómeno presentado, que fueron actividades propias de la presente investigación de acuerdo al cronograma presentado en el plan.

Se ha hecho incidencia a lo interno de la institución mediante la conformación del grupo de género del cual presido, acciones de comunicación mediante programas educativos e informativos del tema en los diferentes medios institucionales: televisión, radio, vinculación; mesas redondas y foros dirigido a la comunidad universitaria en los día de la mujer y el día de la no violencia, mediante la participación en actos sociales,

culturales y académicas con la conformación de un grupo de investigación estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Salud con carácter de titulación. Así como la integración de un estudiante pasante de la Facultad de Derecho, que atiende en el Departamento de Bienestar Universitario para atención de casos de cualquier forma de violencia de género y de derechos estudiantiles, se socializó los resultados de la investigación mediante un foro con las personas claves como autoridades, personal DBU, representantes de docentes, estudiantes y administrativos, se construyó un Infograma de ruta de la denuncia en casos de violencia como una propuesta de educación sobre igualdad de género dirigido para toda la comunidad universitaria mediante el programa de vinculación, los cuales se adjunta en (Anexos).

La incidencia externa como trabajo de titulación de las y los estudiantes en la Judicatura de los cantones de Ibarra y Otavalo en las cuales se observó el número y causas de denuncia que tengan que ver con violencia intrafamiliar, y si se llegó al dictamen de sentencia judicial para el o la agresor o agresora.

Hubo la oportunidad por parte de los y las estudiantes de brindar charlas educativas a los y las usuarias en sala de espera de la Judicatura, se dejó en estos espacios un banner sobre rutas de denuncia.

Cómo investigadora del tema de violencia de género tanto la institución como de la facultad a la cual pertenezco he sido delegada en su representación con voz y voto a reuniones interinstitucionales con el Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación, como reuniones intersectoriales en el Consejo Cantonal de Salud de Ibarra y Asociación de Facultades y Escuelas de Medicina del Ecuador (AFEME).

Discusión, conclusiones y recomendaciones

1. Discusión

A partir de los hallazgos encontrados en relación con las manifestaciones y expresiones en las diversas situaciones de violencia de género, discriminación y acoso que prevalecieron de acuerdo a los resultados encontrados en los y las estudiantes universitarios fueron que cuatro por cada diez estudiantes habrían sufrido algún tipo de violencia, discriminación y acoso sexual, donde contestaron que si antes pero no en el último año que tuvo mayor frecuencia en estudiantes de género femenino; esto ratifica lo encontrado: “En los últimos doce meses se puede observar que 32 de cada 100 mujeres han experimentado algún hecho de violencia en su contra y una de cada cuatro ha sufrido violencia psicológica, que es posiblemente la más difícil de identificar y que normalmente es la antesala a la violencia física (Hernández Ramos, Magro Servet, Cuéllar Otón, & others, 2014,)”. Corresponden a clase media, media baja y baja en etnia mestiza e indígena y afrodescendientes de los cuales son solteras/ros o tienen relación de pareja con un promedio de 1 a 4 hijos e hijas, con dependencia económica de sus familiares, de su pareja y/o de beca académica; los mismos que presentan haber recibido agresiones verbales, no verbales, psicológicas, acoso y abuso de poder generado por sus compañeros de aula, docentes y personal administrativo; presentaron alteraciones psicológicas, físicas y violencia económica que alteran su condición de vida.

La naturalización de las acciones transformadas en agresiones constantes invisibilizadas por la costumbre ha hecho que la violencia no se perciba como tal, razón por lo cual no se denunció y si lo hicieron no pasó nada, en la atención de salud no se registraron en la mayoría de los casos como violencia, discriminación y acoso sexual.

Esta situación coincide con los resultados de la encuesta de relaciones familiares la cual afirma que la violencia de género fue en mujeres que han vivido violencia de género en sus relaciones de pareja, exparejas y por otras personas. El 87,2% de las mujeres en Imbabura ha sufrido violencia física en sus relaciones de pareja frente al 87,3% registrado a nivel nacional y mayor violencia psicológica, sexual que los porcentajes nacionales; la violencia sexual representa un alto índice si la comparamos con las cifras a nivel nacional. Así mismo en Imbabura, el 51% de las mujeres ha sufrido

algún tipo de violencia por parte de su pareja o exparejas, frente al 48,7% a nivel nacional; como también el 82,8% de las mujeres, donde su expareja tuvo hijos de sus otras relaciones, ha vivido violencia frente al 71% a nivel nacional. Sin embargo, el 88,2% de mujeres que han sufrido violencia, no piensa separarse de su pareja. (Instituto Nacional de Estadística y Censos 2011, 10). No obstante, los resultados de la segunda encuesta de relaciones familiares realizadas por INEC del 2019 aumentaron el 2,8% en violencias contra la mujer; es decir 8 años más tarde las cifras crecieron, debido a las grandes brechas económicas que socialmente afectan al desarrollo del país.

La cultura, la educación, la religión son mediadores influyentes en la presencia de la violencia en general, debido a la exclusión sexista y a la diversidad cultural en regiones de alta presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes como es Imbabura, la religión implanta comportamientos y valores de sumisión de la mujer en relación con el hombre. Lo cual se relaciona y se inserta en lo manifestado por Ibáñez:

En un artículo sobre la violencia de género en Ecuador, en los estudiantes universitarios, el cual destaca las circunstancias históricas, culturales, políticas y socioeconómicas que determinan fuertemente la construcción de unos imaginarios donde prevalece la supremacía de género. En este estudio exploratorio, según cifras oficiales, seis de cada diez mujeres son víctimas de algún tipo de violencia; en sus resultados se ha percibido un desconocimiento sobre todo en los hombres acerca de la complejidad debida al fenómeno de la violencia, así como cierta tolerancia hacia este tipo de epidemia social.

Por tanto, el autor recomienda a las autoridades institucionales, la intensificación de campañas de comunicación estratégica para promover una erosión de los factores simbólicos que motivan la persistencia de un tradicionalismo residual en este significativo epicentro de la cultura andina. (Ibáñez 2017, 1313)

En el estudio de Guarderas, se ha tomado las diversas posiciones sexo-genéricas e intersex; es decir hombres, mujeres, y personas trans, a fin de contar con mayores posibilidades de análisis sobre la incidencia y la casuística, se incluyó dos cuestiones claves: las jerarquías que se activan en las relaciones cotidianas a partir de la interseccionalidad de clase, género, étnica entre otras y; las diversas relaciones que se dan en las Instituciones de Educación Superior (IES), tanto en el orden laboral como educativo; cabe indicar que los espacios que se tomó en cuenta es el lugar donde sucede actos de acoso tanto dentro del campus universitario como en otros espacios donde la relación que prevalece es la universidad; es decir, espacios como las oficinas de los

profesores, los bares u otros sitios donde interactúan personas de la misma universidad. (Guarderas et al. 2018)

A diferencia de los autores anteriores en que sus agresores fueron los docentes en primer lugar, en este caso de la presente investigación sus perpetradores no son los docentes en forma prioritaria sino sus compañeros/ras estudiantes, que actúan con comportamientos aprendidos socioculturalmente como explica Ibáñez, pero sí coinciden en los comportamientos en las diferentes acciones agresivas de violencia, discriminación y acoso tanto en los estudiantes, como docentes y administrativos. Hay que tomar en cuenta en el caso del personal docente y administrativo, aunque no ocupen puestos directivos la situación estructurada jerárquica laboral, existe un nivel de poder frente a los y las estudiantes.

Así también se evidenció que la falta de reconocimiento de la violencia se une frecuentemente a la ausencia de denuncia. La investigación llevada a cabo por Gross es muy significativa en este sentido: de las 246 mujeres entrevistadas que habían sufrido alguna situación de violencia de género, únicamente 4 explicaron el suceso a la policía (Gross y otros, 2006, 88 en Aguilar et al. 2009). Igualmente explicita la existencia de una visión estereotipada de la violación, cuyas consecuencias son entre otras, la asunción por parte de la víctima de un grado de responsabilidad en la provocación de la situación. (Aguilar et al. 2009, 88).

Por otro lado, explicando el limitado registro encontrado en la atención de las víctimas en las unidades del Departamento de Bienestar Universitario (DBU), que abarca un Centro de Salud tipo “A” que responde a las funciones del Ministerio de Salud Pública (MSP) como organismo Rector; así también, la Ley Orgánica de Salud (LOS) Art. 6; determina que el Ministerio de Salud tiene como responsabilidad la prevención y atención a las víctimas de violencia en todas sus formas, con énfasis en los grupos vulnerables.

Además, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) dispone que el Ministerio de Salud Pública (MSP) realice las siguientes actividades: Art 450.- Informes o exámenes de las entidades públicas y privadas que dispone de personal del Sistema Especializado Integral de la Investigación, acreditados por el Consejo de la Judicatura. (EC Función Judicial 2018, 148)

Esto hace que muchos casos queden en la impunidad y pueda el victimario reiniciar la violencia contra la víctima en la que puede terminar en femicidio y en el ámbito académico en ausentismo, presentismo con dificultades en el cumplimiento cabal de sus responsabilidades académicas y en el peor de los casos abandono de sus estudios.

Como sustenta Larrea, a más de los mitos y estereotipos existen otros aspectos que se convierten en barreras y temores para que las personas reconozcan ser víctimas de acoso sexual como el temor, ser victimizadas: por negligencia, indiferencia, torpeza de quien recibe la demanda o denuncia; no encontrar medios probatorios: dificultades probatorias y alto costo de los trámites ulteriores; exponer su intimidad en el lugar de trabajo o estudio; sufrir represalias abiertas o encubiertas; incluso a experimentar más acoso. (Larrea 2018, 20)

Así también se revictimiza a la víctima cuando requiere de pruebas reales que prueben el hecho de la violencia, como manifiesta en el art. 455 del COIP “establece que la prueba y los elementos de prueba deberán tener un nexo causal entre la infracción y la persona procesada, el fundamento tendrá que basarse en hechos reales introducidos o que puedan ser introducidos a través de un medio de prueba y nunca, en presunciones”. (EC Función Judicial 2018, 150)

Por lo tanto “los y las víctimas deberían tener pruebas para la denuncia en el caso de estudiantes generalmente en el vacío de un proceso, extremando su condición de vulnerabilidad en el sentido estructural jerárquico institucional; el 56% de las afectadas no denuncian por situaciones de represalias y abandonan sus estudios en forma temporal o definitiva.” (Ibáñez 2017, 1320)

La violencia de género en la comunidad universitaria de acuerdo con la información obtenida de los 1264 estudiantes de la muestra, se expresa entre pares académicos, docentes y administrativos a través de conductas discriminatorias mediante lenguaje ofensivo de minimización y discriminación como gestos corporales, muecas; agresiones físicas como empujones, patadas; psicológicas, económicos mediante la privación de recursos por sus familiares que financian sus estudios, de pareja o de pares académicos que originan distintas formas de violencia. Siendo el área del conocimiento en Ciencias de la Vida donde mayor frecuencia de acoso sexual existió de acuerdo con el análisis de la información recogida.

Lo cual afirma los comportamientos sexistas generados por el medio donde viven, trabajan y estudian. Así también se verifica y relaciona como en otras universidades nacionales se identificaron experiencias de acoso sexual como una de las formas de violencia; se presentaron los siguientes casos: estudiantes de una universidad pública citadas por sus docentes en sus despachos, que en ese momento aprovechaban las situaciones de cerco para hacerles insinuaciones; un docente que, con el pretexto de salidas académicas, llevaba a sus estudiantes a piscinas para observarlas de modo

morboso; asistentes de cátedra que recibían en sus celulares mensajes con insinuaciones sexuales del docente de la cátedra y que al no mostrar reciprocidad se les exigió cumplir con más actividades en menos tiempo; estudiantes espiadas en el baño; estudiantes intimidadas al realizar una exposición en clase porque los varones susurraron “mucha ropa” o silbaron al pasar al frente; por lo general los casos son atendidos desde el régimen disciplinario; es decir, por comisiones de ética, bienestar estudiantil e incluso por los consejos de carrera cuyos integrantes carecen de formación sobre la materia. (Guarderas et al. 2018) Situación que no ha cambiado aún, puesto que éstas mismas escenas se repiten en otros espacios de estudios.

En consecuencia, se encontró violencia por acoso sexual versus discriminación por migración y ubicación por semestre; evidenciando que las estudiantes que por su movilidad vienen de las otras provincias de la Sierra con 28,65% de agresiones verbales seguidas de estudiantes que viven en la misma ciudad con el 27,4% como de otras ciudades de la misma provincia 26,1%, de otras regiones de la Costa, Sierra, Amazonía, Galápagos como de otro país, hubo acciones no verbales con el 36,1%, físicas 13,1%, acoso sexual repetido 9,8%, abuso de poder 6,6%, siendo el género femenino el más afectado.

Por otro lado, el acoso sexual por migración versus etnia fueron las mujeres mestizas que fueron estudiantes que viven en la misma ciudad 38,7% de población donde estudian y recibieron el 76,5% de agresiones; seguida de indígenas que recibieron agresiones de acoso sexual el 17,5% que son de otra provincia de la Sierra con el 30,7% de población y estudiantes de otras ciudades de la misma provincia con una población de 25,8% de las cuales fueron las afrodescendientes con el 6% que sufrieron diversas formas de acoso.

Así mismo, se identificó acoso sexual por migración y clase social siendo las mayor relevancia estudiantes de clase media con el 55,79% de prevalencia que vienen de otra ciudad de la misma provincia y corresponde al grupo de 25,8% por migración; estudiantes de clase baja sufrieron el 32% de agresiones y corresponden al 4,8% por migración; seguido de estudiantes de clase media alta con agresiones de acoso con el 6,2% y vienen de otras provincias de la Sierra por migración es el 30,7% de población.

En cambio, por discriminación por sexo se destacó en agresiones verbales en hombres 16,9%, mujeres 9,3% e intersexo 0%. Se observó también discriminación por orientación sexual fueron los estudiantes bisexuales con 54,8%, los homosexuales con 42,7% y heterosexuales con el 26% de comportamientos verbales. El acoso sexual por género se encontró agresiones verbales en estudiantes de género masculino con el 25,6%,

femenino 18,5%, trans 0,%; se destacó también que en acciones no verbales hubo en mujeres 23,5% y las demás acciones en menor frecuencia, si fue autoridad o representante estudiantil se indicó que el 3,2% en el grupo femenino y el 3,1% en masculino.

Los estudiantes que se trasladaron a la ciudad de estudios de otras ciudades de la misma provincia como de otras provincias y regiones no viven con su familia y en menor porcentaje comparten la vivienda con otros familiares o amigos y amigas, lo que le da un carácter de vulnerabilidad y exposición.

Los semestres de mayor frecuencia de acoso por ubicación y número de estudiantes están en semestres iniciales (3-4) que recibieron agresiones verbales con mayor frecuencias a mujeres con 27,9%, varones 18%; seguido de estudiantes ubicadas en semestres intermedios (5-6-7) a mujeres con el 23,5% y en varones el 14%; así mismo en semestres iniciales (3-4) hubo comportamientos no verbales a mujeres con 35,1%, y varones el 14%; seguido de semestres intermedios (5-6-7) a mujeres el 23,3% y varones 11,4%; comportamientos físicos en semestres iniciales (3-4) a mujeres el 30,1% y varones con 22,6%; en intermedios (5-6-7) con las mismas agresiones físicas a mujeres con 20,5% y varones 11%; acoso sexual 29,7% a mujeres en semestres iniciales (3-4), e intermedios (5-6-7) a mujeres 25,7% y en varones 17,6%; abuso de poder en mujeres de semestres intermedios con 27,9% y varones el 14%, seguido de estudiantes en semestres iniciales a mujeres con 25,6% y en varones 11,6%. El resto de semestres superiores en las diferentes comportamientos fueron menos del 10,2%.

En conclusión podrían inferir que los estudiantes que recibieron mayor frecuencia de comportamientos en las diferentes formas de acoso sexual fueron los semestres iniciales e intermedios hacia las mujeres que en los varones, generados por estudiantes, docentes y administrativos.

Desde el enfoque de la interseccionalidad las clasificaciones sociales que condicionan las experiencias de vida de las personas remiten a un marco espacial y temporal concreto pues “las categorías de clasificación y nominación configuradas nacionalmente le confieren diversos significados históricos a lo ‘racial’, lo ‘nacional’ y lo ‘étnico’ De este modo, no existe una única forma de interseccionalidad sino varias dependiendo del grupo social a estudiar y del universo socio-histórico particular.

Se ubicaron en posiciones de subordinación o dominación, teniendo en cuenta además que un sujeto puede ocupar a la vez distintas posiciones, algunas de ellas de subordinación y otras de dominación. Lo importante, según subraya Anderson, es que las categorías interseccionales (género, raza, clase son las que retoma la autora) deben

conceptualizarse como procesos dinámicos y fluidos que se encuentran insertos en contextos sociales, espaciales y temporales específicos. (Magliano 2015, 694)

Esto explica las diferentes intersecciones observadas en los estudiantes como grupo y como individuo, en las categorías analizadas de género, étnia, clase social, en tiempos y espacios donde actúan como opresores/opresoras, subordinados/subordinadas y en otras de dominación de acuerdo a las distintas posiciones de los estudiantes, docentes y administrativos dentro de una estructura institucional interseccionada por los procesos socio-históricos vividos y reproducidos desde el núcleo familiar.

Las mujeres que han sufrido agresiones de violencia, discriminación y acoso sexual en algún momento de su vida, perpetúan sus acciones en diferentes formas verbal, no verbal con afecciones psicológicas aunque el porcentaje mayor es generado por varones como principal agresor, donde las desigualdades son múltiples y las identidades complejas. Al igual que las categorías que analiza las experiencias y trayectorias de migración en relación a las condiciones de género, etnia y clase social; como de edad y ubicación en niveles académicos. No son dimensiones aisladas sino son considerados como procesos dinámicos y fluidos por lo tanto pueden ser cambiantes .

El estudio por Ormaza en la Escuela Politécnica Superior de Chimborazo (ESPOCH), indica que las experiencias de acoso sexual más relevantes son bromas de índole sexual, comentarios por su forma de vestir, comentarios sugerentes del cuerpo, peticiones sexuales a cambio de ayuda como forma de chantaje en recompensa a su materia, los y las estudiantes veían de forma incorrecta (morbosa), siendo su principal autor los docentes; (el 4,8% confirmaron que recibieron). La mayoría de las personas que sufrieron acoso sexual fueron mujeres; como ejemplo, fueron víctimas de bromas de índole sexual un 49,7% de hombres y el 68,4% de mujeres. Esto evidencia como en la universidad ecuatoriana persisten modelos sexistas y androcéntricos que determinan actitudes de los docentes basados en las relaciones de poder. (Ormaza 2013)

2. Conclusiones

La determinación social permitió analizar los cambios generales de la sociedad de acuerdo a las políticas de cada época que ha influido directamente en la salud de la población, así como también en el desarrollo económico en las distintas administraciones de cambio gubernamental junto con los planteamientos y estrategias de acuerdo a las ideologías del momento que generan cambios importantes en los comportamientos

colectivos; sobre todo a nivel nacional en la prestación de servicios públicos y privados, estos son más sanitaristas con visión intervencionistas que de promoción; las políticas públicas entre ellos los acuerdos 2030 (ODS) que no han tenido el impacto esperado por la falta de aplicación acorde a la realidad territorial, son políticas verticales, para países en subdesarrollo donde aún no se ha superado la pobreza y la pobreza extrema por las desigualdes e inequidades en la distribución de bienes y servicios en la población.

Entre los derechos de la mujer está la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, CEDAW (1979), estipula que los Estados Parte, deben incorporar la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones con el fin de garantizar la igualdad de trato; la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), la implementación de los derechos humanos de la mujer establece un programa para el empoderamiento de la misma, se considera un logro importante al haber definido de manera explícita los derechos de la mujer como derechos humanos.

El Ecuador como consecuencia existe altos índices de violencia contra la mujer, en estratos medio, medios bajos y bajos de la sociedad, sin programas sociales de acceso laboral, limitación de ingreso a las universidades, jubilación en riesgo; son injusticias sociales que ponen en situaciones críticas a un determinado grupo poblacional entre los cuales están los y las estudiantes provenientes de ese sector de la sociedad. Situación que se afirma de acuerdo a los resultados en la presente investigación.

En relación con el género, clase y etnia, se encontró que es una comunidad universitaria estructurada donde el género masculino se posesiona en las relaciones sociales y laborales en la institución; siendo los hombres de mayor prevalencia con una diferencia de 4,16% más que mujeres en los estudiantes, en administrativos también sucede un aumento del 5,34% hombres que mujeres; la mayor población de hombres de 19,5% mayor que la población de mujeres se encuentran en los docentes.

Por lo tanto, en el análisis sobre frecuencia de acoso por orientación sexual, en conclusión, se observó en los y las estudiantes bisexuales agresiones verbales 54,8%, no verbales 31%, físicas 23,8%, abuso de poder 9,5% y acercamiento sexual repetido 16,7% en su mayor proporción, seguidas de homosexuales y heterosexuales.

Por áreas del conocimiento de acuerdo con la matrícula los y las estudiantes donde mayor frecuencia, aunque con menor porcentaje existió en abuso sexual de acuerdo con el análisis de la información recogida fue en Ciencias de la Vida con agresiones físicas 25,6%, acercamiento sexual repetido con el 16,3% y en ésta misma área existió abuso de

poder con el 7%; seguida de agresiones verbales con 42,3% en Agricultura Silvicultura y Pesca por su alto porcentaje.

Por etnia fueron mestizas, indígenas y afrodescendientes; el poder económico inserta a los individuos la posición de clase siendo las de mayor vulnerabilidad en clase social media, seguidos de clase media baja; que completa la trilogía de la inequidades y desigualdades sociales; serían las mujeres más afectadas.

Ana Buquet, proporciona una visión general del orden de género como “fenómeno estructural inherente a la vida universitaria, de manera que la historia de las mujeres en las universidades pasa de la exclusión a la participación bajo condiciones de desigualdad”. (2014,p 65)

Como lo expresa las implicación del género en la epicrítica es identificar los problemas de salud colectiva, unida al estudio de clase y etnia; para abordar la opresión con distintas modalidades de prácticas del poder manifestadas en los distintos tipos de violencia que causan inequidades; transversalizadas por las distintas formas de ejercer el poder androcéntrico, económico-político, cultural-educativo y socio-estructurales que se analizó en las diferentes categorías de la Determinación Social de Salud (DSS), relacionadas con la matriz de procesos críticos y sus condiciones que devienen subsumidas en el sujeto histórico”. (Breilh 1993) Por lo tanto, existen brechas desiguales de género, clase y etnia en la Institución de Educación Superior (IES) en general.

En conclusión, la violencia de género como producto de una organización estructurada en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones, que responden a patrones sociales y culturales profundamente arraigados en la sociedad y expresados en actos de violencia física, sexual, psicológica y/o económica contra la mujer. (Játiva 2013)

Lo cual también converge con la categoría de la determinación social (DS) y sus dimensiones que se interconectan entre sí, dando lugar a modos de vida analiza por múltiples ejes interseccionales identificadas como el desempleo, la dependencia económica, responsabilidad y conformación familiar, elección de áreas del conocimiento, ubicación semestral; más violencia de género en sus dimensiones interseccionadas de acuerdo a la posición y acción del agresor/agresora y agredido/ agredida por género, etnia y clase social detectados como uno de los modos de vida de los/as estudiantes.

El segundo modo de vida que a más de lo anterior está determinado por la movilidad y migración de la misma provincia, de otras provincias de la Sierra, Costa y

Galápagos y otros países; resaltando mayor implicación en aquellas y aquellos estudiantes que viven solas y solos procedentes de otras provincias.

De acuerdo a la tipología los modos de vida por migración en las diferentes dimensiones que sufrieron acoso sexual por su frecuencia acumulada fueron: Tipología uno con el 88,7%, modos de vida dos el 66,9% y modos de vida tres el 62,3%; diríamos que 7 de cada 10 de estudiantes tuvieron alguna forma de acoso sexual, siendo las mujeres de mayor afectación.

No obstante, la prevalencia en relación si sufrió algún tipo de agresión de acoso sexual si, pero no en el último año, fue 4 estudiantes de cada diez; con implicaciones en su vida personal como ausentismo, abandono y afectaciones en la salud individual siendo la psicológica, física y de acercamiento sexual repetido como abuso de poder, generados por las inequidades sociales con estereotipos formados desde esas esferas.

La débil participación de los y las estudiantes en las organizaciones sociales identificó modelos de participación de la vida social, la destrucción exagerada de la naturaleza por su mala utilización, formas de consumo y excreción como producto la degradación y polución de los espacios.

La Institución de Educación Superior como componente constructivo se ha preocupado como política institucional la protección de espacios físicos saludables mediante la construcción de espacios verdes, soberanos que los estudiantes hagan suyo como parte de su convivencia diaria, sustentable que perdure en el tiempo y se mejore con la participación conjunta de todos y todas quienes hacemos la IES, seguros en relación a normativas de ingreso, vialidad externa e interna en especial para grupos con discapacidad y saludable con cobertura de atención de salud para todos los estudiantes; la discriminación por embarazo fue de apenas el 4,3% en la universidad.

Las expresiones individuales en el caso de violencia de género, discriminación en especial de acoso sexual; fueron las fisiopatologías que actualmente son atendidas como daño físico, psicológico son vistas desde el enfoque individual - biológico y no en el proceso social e histórico político y cultural que ejerce el territorio en su conjunto como es la naturaleza.

Es decir social – biológico; por lo tanto, la categoría de determinación social que se emplea como herramienta dentro de la epicrítica, encaja muy bien con las teorías feminista interseccionales, son dialécticas dentro de la categoría de totalidad que según “Jürgen Habermas” La dialéctica es crítica de los presupuestos que el científico empírico no cuestiona como son: el carácter contradictorio de la sociedad, la necesidad de ubicar

los hechos sociales en un todo social para que tengan sentido (la dependencia del objeto de conocimiento y de la manera de ser conocido); cuestiona una serie de presupuestos que la racionalidad empírico-analítica no explica (Blazquez Graf et al. 2010).

“*Para los enfoques constructivistas la identidad, la ideología y las reivindicaciones objetivas de los movimientos no se consideren como algo dado o como algo obvio y evidente en sí mismo. Muy al contrario, se considera que el proceso por el que un colectivo social llega a definir como injusto y objeto de cambio social una situación generalmente legitimada por la tradición cultural y la costumbre; es una de las contribuciones más importantes de los movimientos al cambio social*” (De Miguel 2003; énfasis añadido)

Este converge con la determinación social de salud (DSS) en la subsunción o encarnación de la presencia de violencia, discriminación y acoso visto como natural por la costumbre y la cultura en el territorio; es observado como comportamiento común en una pregunta de conocimiento sobre el tema en el proceso de sensibilización de violencia de género (VG) la mayoría dijeron que desconocían.

Por otra parte Marcela Lagarde, manifiesta que una de las acciones que agrava las situaciones del poder impuesto hace que la víctima haya aprendido comportamientos destructivos como la impotencia aprendida, la actitud de servilismo o utilitarismo, como también la dependencia vital; la violencia de género (VG) atravesada por el sexismo, la clase social, y la etnia dan como resultado expresiones distintas; el consumo objetivante de las mujeres, en los espacios generales se habla de la producción de mercado para el consumo, autonomía relativa y de relevancia; la mercantilización por género; las políticas de acuerdo con lo planteado pueden generar sectores excluyentes.

Esta teoría aporta nuevas maneras de construir relaciones humanas basadas en la igualdad y masculinidades en violencia de género, que permita obtener un marco teórico amplio que no sólo explique sus expresiones sino también sus posiciones estructuradas que se derivan de la división sexual del trabajo, de las posiciones de mujeres y hombres en la vida cotidiana que influyen en las complejas relaciones de género. Es por esto que se pretende reeducar a la comunidad universitaria a través de programas educativos sobre igualdad de género y establecer en forma conjunta el Infograma de denuncia.

3. Recomendaciones

Institucional: la Universidad Técnica del Norte a través de las funciones académicas, administrativas y financiera deben unir esfuerzos para consolidar una comunidad universitaria más sustentable, solidaria, soberana y bio-segura; para el buen desarrollo personal y académico de la juventud que genere nuevas formas de convivencia, tomando en cuenta que ellos son parte de la sociedad en general y cumplir con la misión y visión institucional.

En las funciones administrativas: través del departamento de Bienestar Universitario establecer políticas institucionales en base a los resultados de la presente investigación acordes con la realidad socio demográfica y cultural de la población estudiantil para la erradicación de todo tipo de violencia de género y específicamente del acoso sexual en la comunidad universitaria.

La construcción de protocolos que permita establecer acciones y rutas de prevención, atención, denuncia y erradicación de todo tipo de violencia en el campus universitario.

Programar al inicio de cada semestre campañas de socialización de buenas prácticas de convivencia, resaltando los valores como el respeto, la inclusión, la tolerancia a la diversidad genérica, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y establecer nuevas relaciones interculturales que destierren todo tipo de violencia.

En el ámbito social: practicar nuevos escenarios de convivencia etno y pluricultural que permitan buenas relaciones genéricas y roles, replanteando las nuevas masculinidades y feminidades que converjan en acciones conjuntas entre los géneros al interior de la universidad y a la comunidad externa mediante programas y proyectos de vinculación hacia la colectividad en educación y prevención de la violencia de género y acoso sexual en territorios multi culturales de mayor vulnerabilidad, específicamente en poblaciones y nacionalidades indígenas y afroecuatorianas como a las instituciones educativas de la zona norte del Ecuador donde la Institución de Educación Superior tiene influencia zonal. La participación ciudadana con los gobiernos locales a través de la organización comunitaria y barrial por una sociedad libre de violencia.

En el ámbito académico: introducir el tema del género en todas las áreas del conocimiento social y humano en los contenidos curriculares de las diferentes asignaturas, que permitan nuevos conceptos, discursos y prácticas entre los géneros.

Planificar horarios académicos que les permita a los estudiantes incluirse en las diferentes actividades complementarias de la universidad como el deporte, danza, música y artes como también introducirse al mundo laboral de acuerdo a sus necesidades.

En el área de la investigación: Continuar con proyectos de investigación interno y externo para difundir los saberes que generen nuevos comportamientos humanos y espacios o territorios bio-seguros para el buen vivir saludable.

En área financiera: incrementar los cupos de ingreso, becas estudiantiles y promocionar bolsas de trabajo para los y las estudiantes universitarios que les permitan mejorar los modos y estilo de vida y puedan cumplir con sus metas y planes de vida.

Como lecciones aprendidas al interior de la IES se fue creando estructuras de posicionamiento para ir desarrollando proyectos internos sobre violencia y sus manifestaciones en los estudiantes de una de las facultades, lo cual permitió oportunidades de sensibilización y capacitación a grupos de estudiantes y docentes interesados generando incidencia.

Es importante también que el personal al interior de la IES sea el investigador por cuanto tiene mayor conocimiento del territorio y acceder a espacios de poder de decisión para facilitar la recogida de información, a los cuales agradezco, así como también a toda la comunidad universitaria y en especial a los y las estudiantes que participaron en la recogida como en la entrega de la información, lo cual permitió observar los resultados.

Al transformar el mundo transforma su cuerpo y si se trasforma uno mismo transforma el mundo (Henggel); identificar lo más importante no es el daño en lo particular sino son algunas pautas para la transformación social, desde una perspectiva dialéctica es decir colocarse desde varias posiciones y puntos de vista frente al problema.

Bibliografía

- Aguilar, Consol, María José Alonso, Patricia Melgar Alcatud, y Silvia Molina Roldán. 2009. «Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación.» *Pedagogía Social Revista Interuniversitaria*, N° 16 (enero): 85. https://doi.org/10.7179/PSRI_2009.16.06.
- Aldana, Juena. 2012. «Violencia contra la mujer. Análisis interdisciplinario de las diversas formas». *Issuu*. 2012. https://issuu.com/natalyatencioojeda/docs/violencia_contra_la_mujer_60dc441d337105.
- Ana Lucia Gazzola Axel Didriksson, ed. 2008. *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe - UNESCO Biblioteca Digital*. Venezuela Caracas. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000161990>.
- Arriazu, Ana D. Cagigas. 2000. «El patriarcado, como origen de la violencia doméstica». *Monte Buciero*, N° 5: 307-18.
- Aurelia Flores Hernández, Adelina Espejel Rodríguez, 2015. «El sexismo como una práctica de violencia en la Universidad - RES. Revista de Educación Social». *Eduso.net*. Revista de educación social. 07713 de 2015. <http://www.eduso.net/res/21/articulo/el-sexismo-como-una-practica-de-violencia-en-la-universidad>.
- Awid. 2004. «Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica», 2004.
- Blázquez Graf, Norma, Fátima Flores Palacios, Maribel Ríos Everardo, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México, y Facultad de Psicología. 2010. *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. México, D.F.; Cuernavaca, Morelos; México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Facultad de Psicología. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf.
- Boira, Sarto Santiago. 2014. *Violencia de género. Guía práctica para las entidades locales*. Zaragoza.
- Breilh. 2013a. «La determinación social de la salud como herramienta de ruptura hacia la nueva salud pública (salud colectiva) (Epidemiología crítica latinoamericana: raíces, desarrollos recientes y ruptura metodológica)», 45.
- Breilh, Jaime. 1993. *Género, poder y salud*. CEAS. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3553>.
- . 1996. *El género entre fuegos*. 1ra ed. Mujer 04. Quito.
- . 2010a. «La salud colectiva». En *Epidemiología crítica ciencia emancipadora e intercultural*. Buenos Aires. Argentina.
- . 2010b. «Hacia una construcción emancipadora del derecho a la salud», mayo. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/948>.

- . 2013b. *La determinación social de la salud como herramienta de ruptura hacia la nueva salud pública (salud colectiva) (Epidemiología crítica latinoamericana: raíces, desarrollos recientes y ruptura metodológica)*.
- Breilh Jaime. 2013. «La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva)». *Rev. Fac. Nac. Salud Pública 31(supl 1): S13-S27.*, 2013.
- Breilh, Jaime. 2017a. «Epidemiología y geografía críticas: una visión transdisciplinaria», 203.
- . 2017b. «Espacio, vida y salud: miradas transformadoras». Conferencia presentado en Congreso internacional Epidemiología Geografía Críticas, Quito, julio.
- Buquet, Ana. 2014. «“Género y educación superior: una mirada desde América Latina”». *En calidad de la Educación Superior y Género en América Latina*. Quito Ecuador.
- Camacho Z. 2014a. *La Violencia de Género contra las Mujeres en el Ecuador: Análisis de los Resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito Ecuador.
- . 2014b. *Violencia de género contra las mujeres en el Ecuador*. El Telégrafo. Quito.
- CES. 2017. «No violencia contra la mujer. universidades deben contar con protocolos.» *La hora diario. La Hora Noticias de Ecuador, sus provincias y el mundo.* 24 de noviembre de 2017. <https://www.lahora.com.ec/noticia/1102116412/universidades-deberan-contar-con-protocolos-frente-a-violencia-de-genero->.
- Clavijo Castillo, R.G. Bautista-Cerro, M. J. Bautista-Cerro M.J., Ruth Germania, y Ruth Germania. 2020. «La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana». *ALTERIDAD. Revista de Educación 15 (1): 113-24.* <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>.
- CNN, Español. 2016. «La violencia contra las mujeres en América Latina: el desolador panorama». *CNN (blog).* 25 de noviembre de 2016. <https://cnnespanol.cnn.com/2016/11/25/la-violencia-contra-las-mujeres-en-america-latina-el-desolador-panorama/>.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. 2014. *Ponencias internacionales sobre calidad de la educación superior y género en América Latina*. El Telégrafo. Quito Ecuador. <https://ecuadoruniversitario.com/de-instituciones-del-estado/caces/ponencias-internacionales-sobre-calidad-de-la-educacion-superior-y-genero/>.
- Cos-Montiel, Francisco. 2019. «Eliminar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Objetivo imprescindible para el Desarrollo Sostenible, la Igualdad y la Paz». *Análisis Carolina*, septiembre. https://doi.org/10.33960/AC_19.2019.
- Cubillos, Javiera. 2015. «La importancia de la Interseccionalidad para la Investigación Feminista». *ISSN*, 20. <https://doi.org/DOI: 10.1344/oxi>.
- Dora Inés Munévar. 2007. «Interseccionalidad: Una alternativa para vivir en la diversidad». *Global*, 11 de 2007.
- EC. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*.
- «EC 2018 Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de Género contra las mujeres». s. f. Accedido 17 de septiembre de 2019. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf.

- EC Código Orgánico Integral Penal. 2014. «Exposición de motivos del COIP». Revista judicial. derecho Ecuador doctrinas COIP. 6 de marzo de 2014. <https://www.derechoecuador.com/exposicion-de-motivos-del-coip>.
- EC Consejo nacional de planificación. 2017. *Plan nacional de desarrollo. Todo una vida. 2017-2021*. Quito Ecuador.
- EC Defensoría del pueblo. 2016. *Política institucional de igualdad de género*. Defensoría del pueblo. Quito Ecuador.
- EC Fiscalía General del Estado. 2019. «Rendición de cuentas». Informe presentado en Rendición de cuentas, Quito Ecuador.
- EC Función Judicial. 2018. *Código Integral Penal (COIP). Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014*. Vol. Oficio No. SAN-2014-0138.
- EC INEC. 2010. «Censo de población y vivienda. Imbabura». Fascículo Imbabura. Fascículo provincial. Quito Ecuador: INEC.
- . 2011. «Ecuador - Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - Información general». SOCDEMO > ECU-INEC-DIES-. INEC. 2011. <https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/94>.
- . 2019. «Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres». INEC.
- EC INEC, Carchi. 2014. «La Violencia de Género contra las mujeres-resultados Prov. Carchi». Issuu. 2014. <https://issuu.com/comisiondetransicionec/docs/carchi>.
- EC INEC, Esmeraldas, EC. 2014. «La Violencia de Género contra las Mujeres Prov. Esmeraldas». Issuu. 2014. <https://issuu.com/comisiondetransicionec/docs/esmeraldas>.
- EC INEC, Imbabura, Imbabura. 2014. «La Violencia de Género contra las Mujeres. Prov. Imbabura». <https://issuu.com/comisiondetransicionec/docs/imbabura>. Quito Ecuador. <https://issuu.com/comisiondetransicionec/docs/imbabura>.
- EC LOIPEVGCM. 2018. *Ley Orgánica Integral de Prevención contra la violencia de género y de la mujer. Registro oficial*. Vol. 175.
- EC Ministerio de Salud Pública. 2020. «“No a la Violencia Contra las Mujeres”: MSP brinda atención especializada en salas de primera acogida – Ministerio de Salud Pública». Notas publicación. “No a la Violencia Contra las Mujeres”: (blog). 25 de abril de 2020. <https://www.salud.gob.ec/no-a-la-violencia-contra-las-mujeres-msp-brinda-atencion-especializada-en-salas-de-primera-acogida/>.
- EC MSP. 2009. *Normas y protocolos de atención integral de la violencia de género intrafamiliar y sexual por ciclos de vida*. 1era ed. Quito.
- . 2014. *Atención integral en violencia de género. Norma técnica*. Quito, Ecuador. <http://somossalud.msp.gob.ec/>.
- Efrén Avilés Pino. 2016. «Provincia de Imbabura - Geografía del Ecuador». Enciclopedia Del Ecuador. 20 de abril de 2016. <http://www.encyclopediadelecuador.com/geografia-del-ecuador/provincia-de-imbabura/>.
- «ENVIGMU, 2019». s. f. Accedido 29 de enero de 2020. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Documento%20metodologico%20ENVIGMU.pdf.
- Erico. 2004. «Introducción a la Sociología, la Economía y las Ciencias Políticas». Introducción a la sociología, la economía y las ciencias políticas. febrero de 2004. <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/apj/index.htm>.
- Espinosa Mauricio. 2017. «Una Aproximación al feminismo interseccional». licenciatura, Bogotá, Col.; Madrid, España: Universidad Politécnica Salesiana.

- Felipe Alejandro Torres Andrade. 2019. «Propuesta teórico-metodológica de epidemiología crítica de la salud animal, primer acercamiento de aplicación en el caso de la fiebre aftosa en el Ecuador». Posgrado, Quito Ecuador: Andina Simón Bolívar.
- Fernanda Solíz Torres. 2014. «Metabolismo del desecho en la determinación social de la salud Economía política y geografía crítica de la basura en el Ecuador». Doctorado, Quito Ecuador: Andina Simón Bolívar.
- Gabriela Bartolo Nolazco, y Gonzáles Díaz Gonzáles Greta. 2015. «Violencia de género entre estudiantes en la Universidad Autónoma del Estado de México». Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/21892>.
- Gloria Camacho Zambrano, ed. 2018. *Agenda nacional de las mujeres y personas LGBTI 2017 2021*. Primera. Quito Ecuador: Ripservice. www.igualdadegenero.gob.ec.
- Gómez, Fanny. 2003. «La interseccionalidad en la discriminación», 4.
- Guajardo Gabriel; Rivera Chistian, ed. 2015. *Violencias contra las Mujeres Desafíos y Aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. Flacso-Chile. Santiago de Chile: Flacso. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54988.pdf>.
- Guarderas, Paz, María De Lourdes Larrea, Juan Cuvi, Cristina Vega, Carlos Reyes, Tatiana Bichara, Graciela Ramírez, et al. 2018. «Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición». *Alteridad* 13 (2): 214-26. <https://doi.org/10.17163/alt.v13n2.2018.05>.
- Guerrero, Vadin. 2017. «Televidencias y procesos de construcción de identidad étnica. Etnografía de una audiencia indígena en Quito». Quito Ecuador: ASB. Repositorio UASB.
- Guzmán Raquel y Jiménez María, Raquel, y María Luisa Jiménez Jiménez Rodrigo. 2015. «La Interseccionalidad como Instrumento Analítico de Interpelación en la Violencia de Género». *Oñati Socio-legal Series* 5 (2): 17 (596-612).
- Herdoiza, 2015. *Construyendo igualdad en la educación superior: fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente*. 1era ed. Quito: Senescyt/Unesco.
- Hernández, Luis Jorge. 2009. «Qué critica la epidemiología crítica: una aproximación a la mirada de Naomar Almeida Filho». *Boletín del Observatorio en Salud* 2 (4). <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bos/article/view/10453>.
- Ibáñez, Daniel Barredo. 2017. «La violencia de género em Ecuador: un estudio sobre los universitarios». *Revista Estudos Feministas* 25 (3): 1313-27. <https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1313>.
- «INEC 2018». s. f. Accedido 10 de septiembre de 2019. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Atlas_de_Genero_Final.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2011. «Primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres Imbabura». Quito Ecuador.
- Jaime Breilh. 2002. «Inequidad en salud: Ecuador El asalto a los derechos humanos y la resistencia del sueño andino». Conferencia, Universidad de Michigan.
- . 2015. «Lo social en la salud, lo social y lo biológico, las categorías determinación y subsunción». Conferencia presentado en Área de Salud Maestría de Epidemiología y Salud Colectiva, Universidad Simón Bolívar - Quito, octubre.
- . 2016. «Distorsiones y fortalezas del método empírico-analítico». Presentado en Maestría en epidemiología, Universidad Simón Bolívar - Quito, enero.

- Játiva, Diana. 2013. «Análisis de Plan Nacional de la Erradicación de la Violencia de Género bajo los resultados de la última encuesta elaborada por el INEC sobre Violencia hacia la Mujer en Estado Civil Soltera». Quito Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
- Jorge Gracia. 2008. «Interseccionalidad y Violencia de Género. Una mirada hacia la violencia de género ejercida contra las mujeres mayores y las mujeres con discapacidad». Curso.
- La Barbera, María Caterina La. 2010. «Género y Diversidad entre Mujeres», 18.
- Larrea. 2018. *¿Cómo se mide el acoso sexual?* Juan Cuvi. salud y derechos.fundaciondonum.org.
- Lehrer, Jocelyn A., Evelyn L. Lehrer, y Pamela B. Oyarzún. 2009. «Violencia sexual en hombres y mujeres jóvenes en Chile: Resultados de una encuesta (año 2005) a estudiantes universitarios». *Revista médica de Chile* 137 (5): 599-608. <https://doi.org/10.4067/S0034-98872009000500002>.
- Magliano, María José. 2015. «Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos». *Revista Estudios Feministas* 23 (3): 691-712. <https://doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p691>.
- Mayorga, Karla. 2018. «Igualdad de Género en la Educación Superior en el siglo XXI». *académica* 18 (noviembre): 137-44.
- Mingo, Araceli, Hortensia Moreno, Araceli Mingo, y Hortensia Moreno. 2017. «Sexismo en la universidad». *Estudios sociológicos* 35 (105): 571-95. <https://doi.org/10.24201/es.2017v35n105.1434>.
- Mora Malo Erico. 2002. «Las clases sociales como forma de interpretación social.» Tesis doctoral, España Barcelona: Autónoma de Barcelona.
- Nieves Rico. 1996. «Violencia de género: Un problema de derechos humanos», *Mujer y desarrollo CEPAL*, 50.
- Ormaza, Angélica. 2013. «Prevalencia del Acoso Sexual en los Estudiantes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. propuesta de intervención». Riobamba: Escuela politécnica de Chimborazo.
- OMS. 2014. «OMS | Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia». WHO/NMH/NVI/14.2. WHO. 2014. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/status_report/es/.
- Organización Panamericana de la Salud, ed. 2002. *Informe mundial sobre la violencia en la salud: Resumen*. Washington D C.
- Raquel Guzmán Ordaz. 2015. «Hacia una Metodología Interseccional contra la Violencia de Género: estrategias para la acción y la intervención», 45.
- Sainz, Cristina García. 2009. «Género y clase social treinta años después», 9.
- Salazar, Diana Salazar. 2019. «El Acuerdo 2030 pretende revertir ocho problemas». *El Telégrafo - Noticias del Ecuador y del mundo*, 30 de julio de 2019, sec. Justicia. <https://www.eltelgrafo.com.ec/noticias/judicial/12/acuerdo-2030-funcion-ejecutiva-judicial-victimas-violencia-derechos-humanos>.
- Sales Gelabert, Tomeu. 2017. «Repensando la interseccionalidad desde la teoría feminista». *Ágora: papeles de Filosofía* 36 (2). <https://doi.org/10.15304/ag.36.2.3711>.
- Senescyt. 2019. *Proyecto protocolo de prevención y atención en casos de conflictos de violencia, acoso y discriminación en los institutos superiores públicos*.
- Senescyt. 2018. *Protocolo de Prevención y Actuación en Casos de Acoso, Discriminación y Violencia Basada en Género y Orientación sexual en las instituciones de educación superior*. Quito Ecuador. <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>.

- . 2019. «Senescyt es reconocida por su trabajo a favor de la igualdad de género – Senescyt – Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación». *Boletín de prensa 241* (blog). 07 de 2019. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/senescyt-es-reconocida-por-su-trabajo-a-favor-de-la-igualdad-de-genero/>.
- Solíz Fernanda. 2015. «Basura y Salud Una mirada desde la ecología política.» Quito Ecuador: Andina Simón Bolívar.
- Stolcke, Verena. 2000. «¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad?» *Redalyc*, Política y cultura, 014: 25-60.
- Toledo, Víctor M. 2013. «El metabolismo social: una nueva teoría socio ecológica». *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 34 (136): 41-71.
- Universidad Nacional Autónoma de Colombia y Antioquia. 2014. *Tras las huellas de la determinación*. Quito Ecuador.
- Yina Quintana Zurita. 2014. *Agenda nacional de mujeres y la igualdad de género*. El telégrafo. Quito Ecuador.

Anexos

Anexo 1. Instrumento de medición de acoso sexual IES.

Enlace de acceso: <https://1drv.ms/b/s!AtHXaM43VJwGkxp1LuEGjost4EDp?e=avCp3k>

Anexo 2. Instrumento de medición de violencia de género.

Enlace de acceso: <https://1drv.ms/w/s!AtHXaM43VJwGkxmzT308ICjES-9G?e=IBP9mj>

Anexo 3. Entrevistas grupos focales de estudiantes que sufrieron situaciones de violencia, discriminación y acoso sexual

Enlace de acceso: <https://1drv.ms/w/s!AtHXaM43VJwGkxglB6gS7tpgpEtN?e=7h5eiQ>

Anexo 4. Entrevistas grupos focales GLBTI

Enlace de acceso: https://1drv.ms/w/s!AtHXaM43VJwGkxvd8rL6_mbYg8cJ?e=z4DHzn

Anexo 5. Programa educativo sobre violencia de género en la comunidad universitaria.

Enlace de acceso: <https://1drv.ms/b/s!AtHXaM43VJwGkx0HaxhebM8TyEM2?e=PgJNTJ>

Anexo 7. Protocolo de actuación para casos de violencia de género en la UTN.

Enlace de acceso: <https://1drv.ms/b/s!AtHXaM43VJwGkxwYxwqGFmgQKyo3?e=8ga8RF>

Anexo.8.- Constitución del República del Ecuador en violencia, discriminación y acoso sexual

Base normativa	Contenido
Constitución de la República del Ecuador 2018	<p>Art. 66, numeral 3 Se reconoce y garantizará a las personas: el derecho a la integridad personal, que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La integridad física, psíquica, moral y sexual, b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. <p>El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual, y</p> <ol style="list-style-type: none"> c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes. <p>Art. 341.-El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.</p> <p>La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social.</p> <p>Será responsabilidad del Estado: 6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes.</p> <p>El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.</p>

	Art. 347. Será responsabilidad del Estado:6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.
--	---

Fuente: (SENESCYT y ACDemocracia 2018, 8-9)

Elaboración: (SENESCYT y ACDemocracia 2018, 8-9)

Anexo.9.- Código Orgánico Integral penal

Base normativa	Contenido
Código Orgánico Integral Penal (COIP,2018)	<p>Código Orgánico de la Función Judicial, en su artículo 180.6,</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Art. 2.- Las juezas y jueces de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, en tanto jueces unipersonales, son competentes para conocer las infracciones de femicidio (artículo 141 COIP) y de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar contemplados en los artículos 155 al 159 del COIP, durante las etapas de instrucción y de evaluación y preparatoria de juicio, así como el conocimiento y resolución del procedimiento abreviado para estos tipos penales y del procedimiento expedito para la contravención contra la mujer o miembros del núcleo familiar, en relación con el artículo 10 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Art. 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar: Art. 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar: Art. 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar: Art. 159.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Art. 166.- Acoso sexual: La persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, que implique subordinación de la víctima. Art. 170.- Abuso sexual: La persona que, en contra de la voluntad de otra, ejecute sobre ella o la obligue a ejecutar sobre sí misma u otra persona, un acto de naturaleza sexual. Art.171.- Violación: Cuando se use violencia, amenaza o intimidación. Art. 172.-Utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual. Art. 176.- Discriminación: La persona que salvo los casos previstos como políticas de acción afirmativa propague practique o incite a toda distinción, restricción, exclusión o preferencia debido a nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad o estado de salud con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condiciones de igualdad. Art. 177.- Actos de odio.</p>

Fuente: (Senescyt 2018, protocolo acoso IES, 11-2)

Elaboración: propia

Anexo.10.- Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de Violencia de Género contra las Mujeres

Artículo 1.- Objeto de la Ley. - La presente Ley tiene por objeto prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, producida en el ámbito público y privado, durante su ciclo de vida y en toda su diversidad, en especial, cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Para tal efecto, se establecen políticas integrales, mecanismos para el monitoreo, seguimiento y evaluación; y, medidas para la prevención, atención, protección y reparación integral de las víctimas, así como también, la reeducación de la persona agresora, con el fin de garantizar a los sujetos de protección de esta Ley, una vida libre de violencia, que asegure el ejercicio pleno de sus derechos.

Artículo 2.- Finalidad. - Consiste en erradicar la violencia de género ejercida contra los sujetos de protección de esta Ley; y, transformar los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen y perpetúan la violencia de género.

Artículo 3.- Ámbito de Aplicación de la Ley. - La presente Ley será aplicable a toda persona natural o jurídica, que se encuentre o actúe en el territorio ecuatoriano.

Artículo 4.- Sujetos de protección de la Ley.- Serán sujetos de protección de la presente Ley, las mujeres cualquiera sea su nacionalidad, independientemente de su condición de movilidad en el país y durante todo su ciclo de vida; incluidas las mujeres de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, con independencia de su filiación política, condición socio-económica, pertenencia territorial, creencias, diversidad étnica y cultural, situación de discapacidad, estado de salud o de privación de libertad, diferencia física o cualquier otra condición personal o colectiva.

Artículo 5.- Obligaciones estatales. - El Estado tiene la obligación ineludible de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales, de control y de cualquier otra índole, que sean necesarias, oportunas y adecuadas para asegurar el cumplimiento de esta Ley, evitando la impunidad y garantizando los derechos humanos de las mujeres, para lo cual deberá rendir cuentas a través de sus instituciones, en el marco del cumplimiento de esta Ley. Las ecuatorianas que se encuentren en territorio extranjero serán sujetas de protección conforme a lo previsto en esta ley mediante asistencia a través de las distintas embajadas o consulados ecuatorianos.

Fuente: Ecuador, LOIPEVCM 2018

Elaboración propia

Anexo. 11.- De los derechos de las mujeres

Artículo 12.- Las mujeres tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades contemplados en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, en la Constitución de la República y en la normativa vigente, que comprende, entre otros, los siguientes derechos:

1. A una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar;
2. Al respeto de su dignidad, integridad, intimidad, autonomía y a no ser sometida a ninguna forma de discriminación, ni tortura;
3. A ser respetada en su orientación sexual y/o identidad de género;
4. A recibir educación libre de patrones patriarcales, binarios y hetero normados, estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación, en un contexto de interculturalidad y plurinacionalidad;
5. A recibir información clara, accesible, completa, veraz, oportuna, en castellano o en su idioma propio, adecuada a la edad y contexto socio cultural, en relación con sus derechos incluyendo su salud sexual y salud reproductiva, a los mecanismos de protección, lo referente al lugar de prestación de los servicios de atención, emergencia, apoyo y recuperación integral y demás procedimientos contemplados en la presente Ley y normas concordantes;

6.	A contar con interpretación, adaptación del lenguaje y comunicación aumentativa, así como apoyos necesarios adicionales y ajustes razonables que permitan garantizar sus derechos, cuando se tenga una condición de discapacidad;
7.	A que se garantice la confidencialidad y la privacidad de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su tenencia o cuidado;
8.	A recibir protección y atención integral a través de servicios adecuados y eficaces, para ella y sus dependientes, con cobertura suficiente, accesible y de calidad;
9.	A recibir orientación, asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito, inmediato, especializado e integral, debiendo comprender las diversas materias y procesos que requiera su situación;
10.	A recibir asistencia social, médica, psicológica y psiquiátrica especializada, integral, inmediata y gratuita para ella y sus dependientes;
11.	A dar su consentimiento informado para los exámenes medico legales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de estos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio;
12.	A contar con mecanismos eficientes y accesibles para denunciar, a recibir protección judicial inmediata y preventiva, cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos;
13.	A ser escuchada y obtener una respuesta oportuna y efectiva.
14.	A recibir un trato humanizado, evitando la revictimización, teniendo en cuenta su edad, situación de discapacidad u otras condiciones o circunstancias que requieran especial atención;
15.	A no ser confrontada, ni ella ni su núcleo familiar, con el agresor. Queda prohibida la imposición de métodos alternativos de resolución de conflictos en los procesos de atención, protección o penales. Estos métodos podrán ser solicitados a petición de la víctima.
16.	A la verdad, la justicia, la reparación integral y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia ante los tribunales competentes;
17.	A la igualdad salarial entre mujeres y hombres sin ninguna discriminación;
18.	Al auxilio policíaco de reacción inmediata en el momento que solicite la víctima; y,
19.	A tener igualdad de acceso a las funciones públicas del país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Fuente: Ecuador, LOIPEVCM 2018, 11-2

Elaboración propia

Anexo. 12.- Ley Orgánica de Salud

Del derecho a la salud y su protección
Art. 1.- La presente Ley tiene como finalidad regular las acciones que permitan efectivizar el derecho universal a la salud consagrado en la Constitución Política de la República y la ley. Se rige por los principios de equidad, integralidad, solidaridad, universalidad, irrenunciabilidad, indivisibilidad, participación, pluralidad, calidad y eficiencia; con enfoque de derechos, intercultural, de género, generacional y bioético.
Art. 6.- Es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública: Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Salud;
3. Diseñar e implementar programas de atención integral y de calidad a las personas durante todas las etapas de la vida y de acuerdo con sus condiciones particulares;
6. Formular e implementar políticas, programas y acciones de promoción, prevención y atención integral de salud sexual y salud reproductiva de acuerdo con el ciclo de vida que permitan la vigencia, respeto y goce de los derechos, tanto sexuales como reproductivos, y declarar la obligatoriedad de su atención en los términos y condiciones que la realidad epidemiológica nacional y local requiera;
7. Establecer programas de prevención y atención integral en salud contra la violencia en todas sus formas, con énfasis en los grupos vulnerables;

21. Regular y controlar toda forma de publicidad y promoción que atente contra la salud e induzcan comportamientos que la afecten negativamente;
c) Vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación;
d) Respeto a su dignidad, autonomía, privacidad e intimidad; a su cultura, sus prácticas y usos culturales; así como a sus derechos sexuales y reproductivos;
Art. 12.- La comunicación social en salud estará orientada a desarrollar en la población hábitos y estilos de vida saludables, desestimular conductas nocivas, fomentar la igualdad entre los géneros, desarrollar conciencia sobre la importancia del autocuidado y la participación ciudadana en salud.
Art. 13.- Los planes y programas de salud para los grupos vulnerables incorporarán el desarrollo de la autoestima, promoverán el cumplimiento de sus derechos y se basarán en el reconocimiento de sus necesidades particulares por parte de los integrantes del Sistema Nacional de Salud y la sociedad en general.
Art. 14.- Quienes forman parte del Sistema Nacional de Salud, implementarán planes y programas de salud mental, con base en la atención integral, privilegiando los grupos vulnerables, con enfoque familiar y comunitario.
Art. 27.- El Ministerio de Educación y Cultura, en coordinación con la autoridad sanitaria nacional, con el organismo estatal especializado en género y otros competentes, elaborará políticas y programas educativos de implementación obligatoria en los establecimientos de educación a nivel nacional, para la difusión y orientación en materia de salud sexual y reproductiva, a fin de prevenir el embarazo en adolescentes, VIH-SIDA y otras afecciones de transmisión sexual, el fomento de la paternidad y maternidad responsables y la erradicación de la explotación sexual; y, asignará los recursos suficientes para ello.
Los medios de comunicación deberán cumplir las directrices emanadas de la autoridad sanitaria nacional a fin de que los contenidos que difunden no promuevan la violencia sexual, el irrespeto a la sexualidad y la discriminación de género, por orientación sexual o cualquier otra.
Art. 31.- El Estado reconoce a la violencia como problema de salud pública. Es responsabilidad de la autoridad sanitaria nacional, de los servicios de salud, organismos seccionales, otros organismos competentes y de la sociedad en su conjunto, contribuir a la disminución de todos los tipos de violencia, incluidos los de género, intrafamiliar, sexual y su impacto sobre la salud.
Art. 32.- En todos los casos de violencia intrafamiliar y sexual, y de sus consecuencias se brindará atención de salud integral a las personas afectadas.
Art. 33.- La autoridad sanitaria nacional en coordinación con el Ministerio Fiscal y otros organismos competentes implementará acciones para armonizar las normas de atención e instrumentos de registro de los distintos tipos de violencia y delitos sexuales, unificándolos en un manual de procedimientos de aplicación obligatoria en los distintos niveles de salud y en el Sistema Nacional de Salud.

Fuente: (LOS 2017)

Elaboración propia

Anexo. 13.- Políticas públicas de salud

Artículo 59.- Responsabilidades y competencias las siguientes:	
2.	El ente rector de políticas públicas en Salud:
a)	Diseñar la política pública de educación con perspectiva de género que incluya la prevención y erradicación de la violencia de género contra los sujetos protegidos por la presente Ley;
b)	Garantizar un área de primera acogida para las mujeres víctimas de violencia de género con funcionamiento las veinticuatro horas en todos los hospitales y centros de salud tipo B;
c)	Garantizar de manera prioritaria en todos los hospitales y centros de salud la atención y recuperación integral de la salud física y mental gratuita para las mujeres víctimas de violencia de género, lo que incluye exámenes, hospitalización, medicamentos, tratamiento psicológico o psiquiátrico y cualquier otra actividad necesaria para el restablecimiento de la salud;
d)	Desarrollar e implementar programas de sensibilización y formación continua sobre derechos humanos de las mujeres, enfoque de género, derechos sexuales y reproductivos, entre otros, dirigidos a profesionales de la salud y personal administrativo con el fin de mejorar e impulsar la adecuada atención de las mujeres víctimas de violencia de género;
e)	Promover campañas sobre prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres dirigidas a usuarios y usuarias del Sistema de Salud;
f)	Diseñar e implementar un sistema de recolección de información sobre casos de violencia de género contra las mujeres que actualicen permanentemente la Plataforma de referencia y contra referencia;
g)	Asegurar el acceso a la información de las mujeres víctimas de violencia para alimentar la Plataforma de referencia y contra referencia;
h)	Coordinar con la Fiscalía General del Estado la ejecución de capacitación sobre procesos periciales en distintos tipos de violencia y delitos sexuales;
i)	Asegurar el acceso universal a anticoncepción de emergencia y profilaxis post exposición, en situaciones de violencia sexual;
j)	Garantizar la atención integral, confidencial y sin discriminación a las mujeres con abortos en curso y practicar abortos legales establecidos en el artículo 150 del Código Orgánico Integral Penal;
k)	Garantizar el acceso libre y gratuito sin ninguna discriminación a asesoría y métodos de anticoncepción temporales, definitivos, modernos, de calidad, seguros y eficaces; l) Elaborar y actualizar protocolos y guías de actuación de las instituciones de salud y de su personal ante los casos de violencia de género contra las mujeres;
l)	Fortalecer a los Técnicos de Atención Primaria en Salud y al personal de los Centros de Salud tipo C, en detección, atención y acompañamiento a los sujetos de protección de la presente Ley;
m)	Aplicar las medidas administrativas de protección establecidas en la presente
n)	Vigilar y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito de sus competencias;

Fuente: Ecuador, LOIPEVCM 2018

Elaboración propia

Anexo 14.- Ley Orgánica de Educación Superior

Base normativa	Contenido
<p>Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2018) Reformado.</p>	<p>Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes. - Son derechos de las y los estudiantes los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos. e) Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas. f) Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa. <p>Art. 71.- Principio de igualdad de oportunidades. - El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad.</p> <p>Art. 74.- Políticas de Cuotas. - Las instituciones de educación superior instrumentarán de manera obligatoria políticas de cuotas a favor del ingreso al sistema de educación superior de grupos históricamente excluidos o discriminados.</p> <p>Art. 85.- Sistema de Evaluación Estudiantil. - El Consejo de Educación Superior establecerá políticas generales y dictará disposiciones para garantizar transparencia, justicia y equidad en el Sistema de Evaluación Estudiantil y para conceder incentivos a las y los estudiantes por el mérito académico, coordinando esta actividad con los organismos pertinentes.</p> <p>Art. 86.- Unidad de Bienestar Estudiantil</p> <p>Las instituciones de educación superior mantendrán una unidad administrativa de Bienestar Estudiantil destinada a promover la orientación vocacional y profesional, facilitar la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecer los servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada institución.</p> <p>Esta unidad, académica, se encargará de promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, en un ambiente libre de violencia, y brindar asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos.</p> <p>La Unidad de Bienestar Estudiantil de cada institución formulará e implementará políticas, programas y proyectos para la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales, además de presentar, por intermedio de los representantes legales, la denuncia de dichos hechos a las instancias administrativas y judiciales según la Ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de toda la comunidad universitaria;

- b) Promover un ambiente libre de todas las formas de acoso y violencia;
- c) Brindar asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos;
- d) Formular e implementar políticas, programas y proyectos para la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales. La unidad de bienestar estudiantil, a través del representante legal de la institución de educación superior, presentará o iniciará las acciones administrativas y judiciales que correspondan por los hechos que hubieren llegado a su conocimiento.
- g) Generar proyectos y programas para atender las necesidades educativas especiales de población que así lo requiera, como es el caso de personas con discapacidad;
- h) Generar proyectos y programas para promover la integración de población históricamente excluida y discriminada;
- i) Promover la convivencia intercultural;

Art. 207.- Sanciones para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores o servidoras y las y los trabajadores las instituciones del Sistema de Educación Superior, así como también los organismos que lo rigen, estarán en la obligación de aplicar las sanciones dependiendo del caso, tal como a continuación se enuncian:

d) Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales. Según la gravedad de las faltas, cometidas por las y los estudiantes, profesores o profesoras. Los procesos disciplinarios se instauran, de oficio o a petición de parte, a aquellos estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras que hayan incurrido en las faltas tipificadas por la presente Ley y los Estatutos de la Institución. El órgano Superior deberá nombrar una Comisión Especial para garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa.

Concluida la investigación, la Comisión emitirá un informe con las recomendaciones que estime pertinentes.

El órgano Superior dentro de los treinta días de instaurado el proceso disciplinario deberá emitir una resolución que impone la sanción o absuelve a los y las estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.

Las y los estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, podrán interponer los recursos de reconsideración ante el Órgano Superior de la Institución o de apelación al Consejo de Educación Superior.

Las instituciones de educación superior destinarán el personal y los recursos para el fortalecimiento de esta Unidad.

Art. 93.- Principio de Calidad.- El principio de calidad establece la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la

	<p>calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.</p> <p>Art. 207.2.- Acoso. - En el ámbito de las instituciones de educación superior se considera que existe acoso, discriminación y violencia de género, cuando vulnere directa o indirectamente la permanencia y normal desenvolvimiento de la persona afectada, en la institución de educación superior.</p> <p>Estos casos serán conocidos siempre por el Órgano Colegiado Superior, además de las instancias pertinentes de acuerdo con la especialidad de la materia, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.</p> <p>Nota: Artículo agregado por artículo 143 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 297 de 2 de agosto del 2018.</p>
--	--

Fuente: (LOES 2018, 33-40, 75)

Elaboración propia

Anexo 15.- Responsabilidades y competencias del Consejo de Educación Superior:

Becas

<p>Artículo 59.- Responsabilidades y competencias. – Serán responsabilidades y competencias de las entidades que integran el Sistema, las siguientes:</p>
<p>10. Ente Rector de la Educación Superior - BECAS:</p>
<p>a) Diseñar la política pública de educación superior con perspectiva de género que incluya la prevención y erradicación de la violencia de género contra los sujetos protegidos por la presente Ley;</p>
<p>b) Establecer mecanismos para la detección y derivación a las instituciones de la Plataforma de referencia y contra referencia, de los casos de violencia de género contra las mujeres;</p>
<p>c) Diseñar e implementar un sistema de recolección de información sobre casos de violencia de género contra las mujeres con énfasis en la violencia sexual cometidos en el sistema de educación superior que actualicen permanentemente la Plataforma de referencia y contra referencia;</p>
<p>d) Generar mecanismos como becas y otras subvenciones para garantizar el derecho de las mujeres víctimas de violencia al ingreso, permanencia y terminación de sus estudios en el sistema de educación superior;</p>
<p>e) Garantizar que las mujeres víctimas de violencia, cuyo proyecto de vida fue interrumpido, el reingreso al sistema de educación superior mediante programas específicos de acompañamiento de la unidad de bienestar estudiantil;</p>
<p>f) Vigilar y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con el ejercicio de los derechos de las mujeres en el sistema de educación superior; y,</p>
<p>g) Las demás que se establezcan en los reglamentos respectivos.</p>

Fuente: Ecuador, LOIPEVCM 2018

Elaboración propia